



ACTA DEL AYUNTAMIENTO PLENO. Sesión núm. 1/18

29 de enero de 2018

En la Ciudad de Jumilla, siendo las diecinueve horas y diez minutos del día veintinueve de enero de dos mil dieciocho, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, se reúne el Ayuntamiento Pleno al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, para tratar los asuntos incluidos en el siguiente Orden del Día:

- 1º.- APROBACIÓN ACTAS SESIONES ANTERIORES.**
- 2º.- DAR CUENTA RESOLUCIONES ALCALDÍA.**
- 3º.- DAR CUENTA RESOLUCIONES CONCEJALES DELEGADOS.**
- 4º.- DACIÓN DE CUENTA RESOLUCIONES JUDICIALES.**
- 5º.- DACIÓN DE CUENTA EXPEDIENTE DE AMPLIACIÓN DE CRÉDITOS NÚM. 1/2017.**
- 6º.- DACIÓN DE CUENTA ESCRITO GRUPO MUNICIPAL IU-VERDES SOBRE MODIFICACIÓN REPRESENTANTES EN COMISIÓN INFORMATIVAS Y ÓRGANOS COLEGIADOS.**
- 7º.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL DE IU-VERDES SOBRE “ESTUDIO Y PUESTA EN MARCHA DE PEATONALIZACIÓN DE UN TRAMO DE LA CALLE CÁNOVAS DEL CASTILLO”.**
- 8º.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL DE IU-VERDES SOBRE “CREACIÓN DE UN CENTRO JUVENIL”.**
- 9º.- MOCIÓN CONCEJAL NO ADSCRITO SOBRE “CAMBIO DE NOMBRE DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL LA HOYA”.**
- 10º.- MOCIÓN CONCEJAL NO ADSCRITO SOBRE “INSTALACIÓN DE SOMBRAJE EN ZONA NORTE PATIO DEL C.E.I.P. MIGUEL HERNÁNDEZ”.**
- 11º.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL DEL PP SOBRE “CONMEMORACIÓN DEL CUADRAGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA”.**
- 12º.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL DEL PP SOBRE “APOYO Y PROMOCIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL”.**
- 13º.- ASUNTOS URGENTES.**
- 14º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Preside la misma la Sra. Alcaldesa, D^a Juana Guardiola Verdú, asistiendo los siguientes Concejales:

- D. Alfonso Pulido Grima (PSOE)
- D^a María Candelaria Fernández Medina (PSOE)
- D. Juan Gil Mira (PSOE)
- D^a María del Pilar Martínez Monreal (PSOE)
- D. Francisco González González (PSOE)
- D^a. Salvadora María Pérez Valero (PSOE)
- D. Juan Manuel García Verdú (PSOE)



- D^a Lucía Jiménez Iniesta (PSOE)
- D. Eugenio Aguado Guardiola (PSOE)
- D. Enrique Jiménez Sánchez (PP)
- D^a Alicia Abellán Martínez (PP)
- D. Juan Calabuig Martínez (PP)
- D^a María del Carmen Cruz Vicente (PP)
- D. Francisco Javier Martínez Escandell (PP)
- D. Antonio Valero Simón (PP)
- D. Aitor Jiménez Poveda (PP)
- D^a Noelia García Castillo (PP)
- D^a. Ana López Martínez (IU-Verdes)
- D^a María Ríos Jiménez (IU-Verdes)
- D. Benito Santos Sigüenza (Concejal no adscrito)

Asiste la Interventora Municipal, D^a Cristina Ruiz Sánchez.
Actúa de Secretaria, la de la Corporación, D^a Verónica Gómez Cano.

Existiendo número legal para ello, la Presidencia declara constituida válidamente la sesión, pasando a continuación al estudio de los asuntos incluidos en el orden del día.

1º.- APROBACIÓN ACTAS SESIONES ANTERIORES.

Se aprueban, tal y como venían redactadas, por unanimidad de los asistentes, las siguientes Actas:

- Acta núm. 13/17, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 30 de octubre.
- Acta núm. 14/17, correspondiente a la sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 22 de noviembre.

2º.- DAR CUENTA RESOLUCIONES ALCALDÍA.

El Pleno queda enterado de las siguientes Resoluciones de la Presidencia:

- Resoluciones núm. 1159/2017 a núm. 1230/2017.
- Resoluciones núm. 1/2018 a núm. 70/2018.

3º.- DAR CUENTA RESOLUCIONES CONCEJALES DELEGADOS.

Sra. Presidenta: Paso la palabra a la Sra. Secretaria para que conste en acta y aclare las resoluciones de una de las áreas.

Sra. Secretaria: Como ya se ha informado a cada grupo, de las resoluciones de deportes ya se había dado cuenta en el Pleno anterior. Se han incluido por error en este Pleno, por lo que se quitan para no dar cuenta otra vez.

A) Resoluciones Concejal de Hacienda, Personal, Régimen Interior y Nuevas Tecnologías, SR. PULIDO GRIMA.

- Área de Hacienda: Resoluciones nº 1116/2017 a nº 1173/2017.
- Área de Personal: Resoluciones nº 105/2017 a nº 122/2017.



- Área de Cementerio: Resoluciones nº 29/17 y nº 30/17.

B) Resoluciones Concejal de Urbanismo, Obras, Servicios Públicos, Medio Ambiente y Actividades, SR. GONZÁLEZ GONZÁLEZ.

- Resoluciones nº 170/2017 a nº 179/2017 y Resoluciones nº 1/2018 y nº 2/2018.

C) Resoluciones Concejala Política Social, Igualdad, Cooperación, Centros Educativos y Participación Ciudadana, SRA. PÉREZ VALERO.

- Área de Servicios Sociales: Resoluciones nº 421/2017 a nº 466/2017.

D) Resoluciones Concejal de Economía Local, Agricultura, Ganadería, Montes, Industria y Empleo, SR. GIL MIRA.

- Área de Agricultura: Resolución nº 60/2017.
- Área de Mercados: Resolución nº 83/2017 y Resoluciones nº 1/2018 a nº 5/2018.

E) Resoluciones Concejala de Cultura y Festejos, SRA. MARTÍNEZ MONREAL.

- Resoluciones nº 65/2017 a nº 69/2017.

4º.- DACIÓN DE CUENTA RESOLUCIONES JUDICIALES.

4.1.- Sentencia nº 267/17, de 13 de diciembre, del Juzgado Contencioso/Administrativo nº 2, de Murcia, procedimiento abreviado 88/2017, por la que se estima el recurso contencioso-administrativo interpuesto por M.J.B. contra la resolución dictada por el Ayuntamiento de Jumilla en fecha 16/01/17, por la que se le impone una sanción de 901 euros por infracción del artículo 46.3.c de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados, declarándose la nulidad de la resolución administrativa por ser contraria a derecho y se deja sin efecto la multa impuesta.

No se imponen costas a ninguna de las partes, por lo que cada una abonará las causadas a su instancia y las comunes por mitad.

4.2.- Sentencia nº 753/17, de 14 de diciembre, del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, Sala de lo Contencioso Administrativo, rollo de apelación nº 263/2017, por la que se desestima el recurso de apelación interpuesto por E.P.M. contra la sentencia nº 179/16, de 20 de noviembre, del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 2 de Murcia, dictada en el procedimiento ordinario 216/15, que desestimaba el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la actora frente a la desestimación presunta por silencio administrativo de la reclamación de responsabilidad patrimonial por los daños sufridos a consecuencia de la caída sufrida en la carretera de Santa Ana, sentencia que se confirma por sus propios fundamentos. Sin costas.

5º.- DACIÓN DE CUENTA EXPEDIENTE DE AMPLIACIÓN DE CRÉDITOS NÚM. 1/2017.

Se da cuenta a los reunidos del expediente de ampliación de créditos núm. 1/2017, aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria de 29 de diciembre de 2017, cuyo contenido se reproduce a continuación:



“7º.- EXPEDIENTE DE AMPLIACIÓN DE CRÉDITOS NÚM. 1/2017.

Visto el escrito presentado el 20 de noviembre de 2017, registro de entrada núm. 18654, por D. Manuel Rayo Hidalgo, en representación de la mercantil Aguas de Jumilla S.A., en el que indica que por acuerdo del Consejo de Administración y en la posterior Junta General de Accionistas de dicha mercantil, celebrados el 19 de junio de 2017, se acordó la aprobación de las cuentas del ejercicio 2106 y la distribución del resultado de dicho ejercicio, resultando un saldo a favor del Ayuntamiento de Jumilla de 105.243,27 €, procediéndose a realizar transferencia a favor del Ayuntamiento por dicho importe.

Vista la Memoria presentada por la Alcaldesa, D^a Juana Guardiola Verdú, de fecha 26 de diciembre de 2017, justificativa de la necesidad de llevar a cabo una modificación de créditos, en la modalidad de ampliación de créditos, para la realización de determinados gastos, indicando la aplicación presupuestaria afectada y haciendo constar que la ampliación se financiará con los mayores derechos reconocidos sobre los totales previstos en los conceptos del presupuesto de ingresos que igualmente se señalan.

Vista la Providencia de Alcaldía, de fecha 26 de diciembre de 2017, respecto a la incoación del oportuno expediente de ampliación de crédito núm. 1/2017.

Visto el informe favorable emitido por la Interventora, de fecha 27 de diciembre de 2017, en el que concluye que la ampliación de crédito cumple con lo establecido en la normativa vigente.

Vista la propuesta que eleva el Concejal Delegado de Hacienda, D. Alfonso Pulido Grima, de fecha 27 de diciembre de 2017, de aprobación del presente expediente.

Tras lo anterior, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar el expediente de ampliación de crédito núm. 1/2017, por un importe total de 105.273,27 €, de acuerdo con el siguiente detalle:

Ampliación en Aplicaciones de Gastos:

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Consig. Inicial	Ampliación	Consig. Definitiva
01 161 62200	Inversiones Ciclo Integral del Agua	30,00	105.243,27	105.273,27
	TOTAL GASTOS	30,00	105.243,27	105.273,27

Esta ampliación se financiará con los mayores derechos reconocidos sobre los totales previstos en algunos conceptos del Presupuesto de ingresos, expresamente afectados por las Bases de Ejecución del Presupuesto a los gastos objeto de ampliación, que son los siguientes:

Aumento en Conceptos de ingresos:

Concepto	Descripción	Consignación Inicial	Aumento	Consignación Definitiva
55000	Dividendos Sociedades Mercantiles	30,00	105.243,27	105.273,27
	TOTAL INGRESOS	30,00	105.243,27	105.273,27



SEGUNDO.- *Dar cuenta al Pleno de la Corporación del presente acuerdo en la primera sesión ordinaria que éste celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales.*

TERCERO.- *Dar traslado del expediente al Departamento de Intervención para su constancia y efectos oportunos.”*

6º.- DACIÓN DE CUENTA ESCRITO GRUPO MUNICIPAL IU-VERDES SOBRE MODIFICACIÓN REPRESENTANTES EN COMISIÓN INFORMATIVAS Y ÓRGANOS COLEGIADOS.

El Pleno toma conocimiento del escrito presentado por el grupo municipal de IU-Verdes el día 11 de enero de 2018, registro de entrada núm. 485, en el que se indica la nueva designación de los miembros del grupo que formarán parte de las comisiones informativas permanentes y órgano colegiados, escrito que se reproduce a continuación:

“Comisión Informativa de Régimen Interior, Personal, Comunicación, Nuevas Tecnologías, Hacienda y Especial de cuentas: Titular María Ríos. Suplente Ana López.

Obras, Urbanismo, Servicios, Transportes, Medio Ambiente, Agricultura, Agua y Pedanías: Titular Ana López. Suplente María Ríos.

Cultura, Turismo, Educación, Juventud, Festejos, Nuevas Tecnologías, Participación Ciudadana y Deportes: Titular Ana López. Suplente María Ríos.

Seguridad Ciudadana, Sanidad y Política Social: Titular María Ríos. Suplente Ana López.

Comisión del Pósito Agrícola: Titular Ana López. Suplente María Ríos.

Comisión de Calificación Ambiental: Titular María Ríos. Suplente Ana López.

Comisión de Control de la Emisora Municipal: Titular Ana López. Suplente María Ríos.

Consejo de Administración de Aguas de Jumilla: Titular María Ríos.

Consejo de Administración de Polígono del Mármol: Titular Ana López.

Comité de Seguridad y Salud: Titular María Ríos. Suplente Ana López.

Consejo Local de Empleo: Titular María Ríos. Suplente Ana López.

Consejo Local Agrario: Titular María Ríos. Suplente Ana López.

Consejo Local de Seguridad Ciudadana: Titular Ana López. Suplente María Ríos.



Mesa de Negociación: Titular Ana López. Suplente María Ríos

Mesa de Contratación: Titular Ana López. Suplente María Ríos.”

7º.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL DE IU-VERDES SOBRE “ESTUDIO Y PUESTA EN MARCHA DE PEATONALIZACIÓN DE UN TRAMO DE LA CALLE CÁNOVAS DEL CASTILLO”.

Vista la moción presentada por el grupo municipal de IU-Verdes el 4 de diciembre de 2017, registro de entrada núm. 19618, sobre “Estudio y puesta en marcha de peatonalización de un tramo de la calle Cánovas del Castillo”, cuyo contenido se transcribe a continuación:

“En el año 2006 se hizo un estudio con un importante coste económico, aun a pesar de estar en parte subvencionado, con el nombre "ESTUDIO DE ORDENACIÓN Y MOVILIDAD DEL TRÁFICO URBANO DE LA CIUDAD DE JUMILLA".

Entre las muchas conclusiones del estudio podíamos entonces ver una realidad que creemos que sigue en vigor y es la preponderancia del coche. De entre las conclusiones obtenidas entonces algunas de las más destacadas fueron que el tráfico es percibido como uno de los problemas principales del municipio, no existen redes de transporte público adecuadas, que hay zonas donde el aparcamiento es mucho más costoso que en otras y en definitiva que los peatones tienen una importancia secundaria con respecto a los vehículos.

El número de vehículos pesados y comerciales es también bastante importante y crea inconvenientes en las zonas con mayor densidad de desplazamientos de peatones siendo un municipio donde los trayectos a pie pueden ser ventajosos si se ayuda a los peatones a tener aceras y calles por las que desplazarse con más tranquilidad.

Algunas de las recomendaciones del estudio se llevaron a cabo con posterioridad como el cambio de sentido del tráfico en la calle Cánovas del Castillo pero no otras propuestas de ese estudio como la peatonalización de la Calle Cánovas del Castillo entre el Jardín de la Glorieta y la Avenida de la Asunción.

El grupo municipal de Izquierda Unida Verdes de Jumilla lleva en su programa electoral el aumento de las calles peatonales.

Por todo lo cual el grupo municipal de Izquierda Unida Verdes propone la adopción de los acuerdos siguientes:

1º- Que se estudie si la peatonalización puede realizarse y de ser así que se abra un proceso de participación de los ciudadanos del municipio donde se puedan recoger las propuestas y opiniones sobre la peatonalización de tramos de la calle Cánovas del Castillo entre Jardín de la Glorieta y la Avenida de la Asunción.

2º- En caso de que haya una opinión favorable de la mayoría de ciudadanos que participen en esa consulta que se peatonalice el tramo de calle aludido.”

Visto el informe emitido por la Secretaria General de la Corporación, de fecha 10 de enero de 2018.



Resultando que la Comisión Informativa Permanente de Política Social e Igualdad, Cooperación y Seguridad Ciudadana, en sesión celebrada el 16 de enero de 2018, dictaminó favorablemente por un voto a favor (IU-Verdes) y diez abstenciones (cinco del PSOE, cuatro del PP y una del Concejal no adscrito), la propuesta de adopción de acuerdos por el Pleno contenida en la moción referida.

Abierto el turno de intervenciones, se reproducen siguiendo la grabación de la sesión:

Sra. Presidenta: Bien, leído el dictamen de la Comisión, es cierto que hay un grupo de vecinos a los que afectaría esta posible peatonalización de este tramo de la calle puesto que habría que hacer ese estudio, pero la intervención en el Pleno se efectúa al finalizar éste. Una vez que se ha terminado con el orden del día, se da opción a la intervención. Lo digo para que tengan conocimiento.

Para ampliar el motivo de la presentación de esta moción, tiene la palabra la Sra. López, Portavoz de IU-Verdes.

Sra. López Martínez: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Buenas noches, a todas y a todos. Traemos esta propuesta, sobre puesta en marcha de peatonalización de un tramo de la calle Cánovas del Castillo, en base no sólo a que somos conscientes del problema y a las distintas quejas o propuestas que nos ha venido de la ciudadanía sino también porque en el año 2006 el Ayuntamiento hizo un estudio, con un importante coste económico a pesar de que estaba en parte subvencionado, con un título que era “Estudio de la ordenación del tráfico urbano de la ciudad de Jumilla”.

Entre muchas de las conclusiones de este estudio, que entonces se podían ver que eran una realidad y que hoy día siguen en vigor, una de esas conclusiones, como digo, es la preponderancia del coche en nuestra localidad. El estudio decía que en general todo el municipio de Jumilla estaba diseñado para el tráfico de vehículos y que estaba muy poco adaptado a los peatones. Había aceras estrechas, que las sigue habiendo, llenas de obstáculos, ausencia de carriles bici y de itinerarios peatonales, aparcamiento ilegal que entorpece el paso, y todo ello hacía que los peatones tuvieran que ir andando por la calzada en muchos casos.

De estas conclusiones, sostenidas entonces, algunas de las más destacadas fueron que el tráfico se percibe como uno de los problemas principales del municipio de Jumilla. No existe tampoco red de transporte público, es decir, bus urbano, y hay zonas de aparcamiento donde es muy costoso y muy diferenciado, unas más que otras. En definitiva, que los peatones tienen poca importancia o una importancia secundaria con respecto a los vehículos.

Hoy en día todos estos problemas siguen presentándose de igual manera, incluso aumentados, porque hemos visto que el número de vehículos pesados y comerciales es también mayor y muy importante y crea un inconveniente en las zonas con mayor densidad de desplazamiento de peatones, siendo un municipio donde los trayectos a pie podrían ser ventajosos si se ayudara a los peatones a tener aceras y calles despejadas y que pudieran desplazarse con mayor tranquilidad.

Alguna de las recomendaciones de aquel estudio fueron puestas y llevadas a cabo, muy pocas; otras, como el cambio de sentido del tráfico, hemos visto que han resultado ser muy negativas para la movilidad de los ciudadanos. Pero había otras propuestas, como el



estudio de la peatonalización de la calle Cánovas, sobre todo, del tramo que hoy nosotros rescatamos y proponemos que sería desde la Glorieta hasta la Avenida de la Asunción.

Entonces, el diagnóstico de aquel estudio decía que la calle Cánovas del Castillo principalmente presentaba un tráfico de peatones que cuadruplicaba al de los vehículos, lo cual justificaba su peatonalización parcial, siempre y cuando se aliviara a través, decía, de cuatro ejes que son paralelos para que transcurra el tráfico y que sean cercanos a la zona de peatonalización. También decía que hay grandes problemas de aparcamiento en general, aunque en la zona centro, es decir, el eje de Cánovas del Castillo, es mucho mayor.

Todo esto, como decimos, creemos que sigue presentando el mismo problema, si no acrecentado. Por ello, este grupo municipal, que ya llevaba en su programa de entonces la peatonalización o el aumento de calles peatonales, lo hemos llevado en varias legislaturas e incluso propuso también, para facilitar el aparcamiento, que el patio del mercado de abastos se habilitara como un parking público. Al final, esa medida se aplicó de una manera muy escasa, nosotros creemos, porque solamente se habilitó lo que es el patio, aunque IU-Verdes proponía que se construyera en ese patio un aparcamiento subterráneo y también distintas superficies o plantas y que fuese público.

Esta medida o propuesta no solamente IU-Verdes la contemplaba entonces y la sigue contemplando en sus programas electorales sino que vemos que, por ejemplo, el Partido Socialista lo ha incluido en el último programa electoral, en su apartado dos, donde pone “Plan de actuaciones programados por barrios, distritos y pedanías”, y en el apartado h. de ese punto dos dice “Arreglo parte central de calle Cánovas y estudio del proyecto peatonal de la zona”. Y respecto al Partido Popular, también vemos que en el año 2015 estudió, por lo menos propuso, un proyecto de financiación con el superávit del año 2014 para la peatonalización de calle Cánovas del Castillo y para la regeneración de los distritos.

Pero no solamente lo llevamos y lo hemos visto adecuado todos los grupos municipales sino que también vemos que es una propuesta reiterativa de las presentadas en los procesos de presupuestos participativos, tanto en el 2016 como ahora en el 2017. Concretamente se solicita que sea peatonal la calle Cánovas del Castillo, sobre todo, desde el Teatro Vico hasta la Avenida de la Asunción.

Por todo ello, el grupo municipal lo que propone es que se estudie si la peatonalización puede realizarse y que, de ser así, se abra un proceso de participación de los ciudadanos del municipio donde se puedan recoger las propuestas y las opiniones sobre la peatonalización del tramo de la calle Cánovas del Castillo, entre Glorieta y Avenida de la Asunción. Y, en caso de que haya una opinión favorable de la mayoría de los ciudadanos que participen en esta consulta, que se peatonalice el tramo de la calle aludido.

El proceso de participación podría ser perfectamente el que ya recogía aquel estudio que era dirigirse a todos los colectivos y a todos implicados, especialistas o profesionales que tuvieran que ver con el tráfico o con la movilidad en Jumilla, desde el Ayuntamiento en los grupos municipales, hasta las asociaciones de vecinos, asociaciones de comerciantes de Jumilla, los vendedores del mercado, la Cámara de Comercio, las organizaciones de consumidores, los profesionales de reconocida solvencia dentro del municipio, la asociación de talleres, incluso, de reparación de vehículos, la asociación de autoescuelas u otros participantes como pueden ser chóferes, taxistas, etc.

En definitiva, lo que nosotros proponemos es un estudio de la peatonalización y que, a partir de ese estudio, se haga una consulta ciudadana para recoger las opiniones y las propuestas que la ciudadanía tenga que aportar. Y, sobre todo, lanzamos esta primera



medida para que de algún modo resulte o nos sirva de revulsivo para acometer de una vez por toda la solución al problema del tráfico, que nosotros creemos desordenado y descontrolado, y que tanto perjuicio ocasiona a la ciudadanía, concretamente a los peatones, y que se está dando y está creciendo en nuestro municipio. De momento, nada más. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Tiene la palabra el Concejal no adscrito, Sr. Santos.

Sr. Santos Sigüenza: Gracias, Sra. Presidenta. Salud, amor y rebeldía. Estamos viendo una moción que, efectivamente, se lleva en los distintos programas electorales pero con algunas matizaciones. Por ejemplo, hay que incidir que el PSOE lo lleva, pero haciendo hincapié en que sea arreglo de la parte central y luego un estudio de proyecto peatonal de la zona. El Partido Popular lo llevaba en el programa electoral de 2011 que, por cierto, el 80% lo dejó sin cumplir, y decía “Remodelación de la Calle Cánovas, entre la Plaza de la Glorieta y Avenida de la Asunción”. En el programa del 2015 lo edulcoró y dijo “Proponemos la elaboración de un estudio de tráfico general para facilitar la movilidad en el tránsito de peatones y el uso adecuado de vehículos”. Y el partido proponente habla pero de aumento de las calles peatonales para potenciar el turismo, pero no especifica el nombre de calles, incluso amplía planteando la implantación de la zona azul del aparcamiento, la llamada hora, y vados tras haber escuchado a los vecinos.

Se ha hecho alusión a un estudio que se hizo en el 2006. Han pasado casi doce años y, a pesar de sus recomendaciones y llevarlo en propuesta los distintos grupos, no se ha llevado a cabo. Algo pasará. En ese estudio, la segunda fase hablaba de un diagnóstico y propuesta de actuación y decía, entre otras cosas, que la situación no se considera que haya grandes problemas de aparcamiento en general. Sí incluía la zona centro, eje Cánovas del Castillo, donde decía que el tiempo medio para aparcar era entre cinco y ocho minutos.

Se marcaba un objetivo a alcanzar y era mejoras en la circulación y reducción de problemas de tráfico en el centro del casco urbano. Incluso proponía instaurar la hora en varias calles, incluida la calle Cánovas del Castillo. Un inciso, aunque algunos de ustedes no lo sepan, tenemos una ordenanza de la hora, la tenemos, y en la legislatura anterior hasta se planteaba y está actualizada y demás. Estamos al revés, tenemos ordenanza y no tenemos hora, pero ahí está.

También se planteaba, efectivamente, peatonalizar la calle Cánovas del Castillo, marcando también una direccionalidad única para las calles Canalejas y Calvario, objetivos como crear zonas de paseo para los transeúntes y reducir la circulación por el centro del municipio. Entonces matizaba que lo que había que hacer era prohibir el paso de vehículos por la calle Cánovas del Castillo, entre el tramo, aquí concretaba, Avda. de la Asunción y C/ Valencia.

Hablaba de implantar la hora con treinta plazas en calle Cánovas del Castillo. También hablaba de crear zonas de carga y descarga, aparcamiento en superficie, diez en la calle Cánovas del Castillo, pero esto llevaba consecuentemente un inconveniente, que era que se perdían cuarenta plazas de aparcamiento en la calle Cánovas del Castillo. En caso de hacerse peatonal, era una contraprestación.

Había que ordenar, también son las sugerencias que nos decía ese estudio de hace doce años, la circulación y cambiar la direccionalidad de la calle Cánovas del Castillo que



se hizo después, posteriormente. Hablaba también de ampliar las aceras, porque lo que dice el PSOE es arreglo, no solamente estudio sino arreglarla, ampliar las aceras y ordenar la circulación. También se planteaba, entre esas sugerencias, propuesta de actuación en el mobiliario urbano en la zona centro, en calle Cánovas, que hubieran más bancos, ya que se proponía que fuera una calle peatonal y que el resto de mobiliario urbano se recolocase.

Si nos atenemos a lo que se pide en la moción “Que se estudie si la peatonalización puede realizarse...”, ya está estudiado. Entonces, para esta moción no hacían falta tantas alforjas, con poner una señal diciendo zona peatonal, vehículos residentes, emergencias, carga y descarga, caso resuelto. Ya está, ese el problema. Lo que pasa que luego incide hablando del proceso de participación de los ciudadanos. En Comisión se planteó de qué forma se iba a hacer, si se iba a hacer general, si solamente los afectados en la calle Cánovas. Y luego te habla de que, en caso de que fuese una opinión favorable, pues se hiciese la peatonalización en base a ese estudio.

No hay que olvidar que en la anterior legislatura, en un Pleno de prisa y corriendo, un 30 de marzo de 2015, con una Comisión súper urgente y basándose en un remanente previo a una modificación de crédito para la aplicación del superávit presupuestario, pues el Partido Popular, con sus votos, aprobó un proyecto que, según ellos, era demandado por la ciudadanía y que ascendía a la cantidad de 504.584 euros.

En Comisión planteamos a la proponente de la moción si asumía ese estudio. La llamada fue la respuesta, no sabemos si realmente lo asume. Y en aquel momento, el Alcalde aquí presente y ahora Concejal, Sr. Enrique, hablaba que eso sería una gran noticia para Jumilla, porque no haría falta pedir un préstamo sino que se podía afrontar con cargo al superávit, la peatonalización de la calle Cánovas del Castillo, además de amortizar casi un millón de euros. Incluso nos daba pistas de cómo se iba a hacer, ya que se iba a hacer una calle desde el punto de vista comercial, una zona de ocio, se iban a quitar las aceras, se iba a hacer un adoquinado de granito, etc. Yo ahora me hago una pregunta ¿a dónde van lo que se aprobó en ese Pleno, esos quinientos cuatro mil y pico euros?, ¿a dónde va esa cantidad de dinero?, porque por las fechas no se hizo, evidentemente, y ahí quedó.

Sra. Presidenta: Sr. Santos, ya ha superado los seis minutos.

Sr. Santos Sigüenza: Nada más. Gracias.

Sra. Presidenta: Por el Grupo Popular, el Sr. Martínez Escandell tiene la palabra.

Sr. Martínez Escandell: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Bueno, yo me voy a centrar en la moción que ha presentado el Grupo IU-Verdes, lo demás lo hablaremos después. En la exposición de la moción, yo creo que es necesario especificar más algunas cuestiones, por ejemplo, de qué manera se va a realizar este proceso de participación, cómo lo tenéis planteado. En segundo lugar, habrá que pedir la opinión a los comerciantes y ciudadanos que viven en esa zona. De hecho, ha habido una alegación que se presentó por registro, como ha dicho la Alcaldesa, de unos comerciantes de la zona, incluso tienen la petición para poder hablar después.

También habrá que estudiar la posibilidad de abrir el tráfico a la zona en ciertos momentos, como argumentó el Concejal en la pasada Comisión. Hay que valorar económicamente la propuesta, hay que tener unos informes alternativos sobre el tráfico en



la zona. Tenemos que velar que ese proceso de participación sea representativo, o sea, que tenga un número de participantes que sea representativo, no si participan cuatro vecinos de Jumilla. Tiene que tener una representatividad que sea importante. Luego, hay que valorar también cómo se va a realizar la obra, etc. Es decir, hay muchos temas que hay que ver antes de pasar al siguiente punto. ¿Cuál es el siguiente punto?, cuando todas estas cuestiones estén resueltas, entonces habrá que dotar presupuestariamente la propuesta para llevarla a cabo y eso ya dependerá del gobierno que esté en ese momento, si es prioritario para ellos o si no es prioritario para ellos.

Por tanto, lo que quiero decir es que para llevar a cabo esta moción, en los términos que la ha expuesto IU-Verdes, el recorrido es largo si se plantean toda la serie de cuestiones que planteáis. Por lo tanto, si finalmente es aprobada, se va a empezar a trabajar y realizarlo, ya os digo, al final es el equipo de gobierno que esté en ese momento, si es prioritario para ellos, si hay presupuesto, si se puede hacer o no. Por lo tanto, hasta que ese proceso se desarrolle y sepamos la conclusión final, nos vamos a abstener en este punto. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el Sr. Gómez Bravo.

Sr. Gómez Bravo: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Buenas noches, Sra. Secretaria, Sra. Interventora, Concejales, Concejales, público presente y a los que nos siguen a través de los medios de comunicación.

Comentar que la peatonalización de la calle Cánovas del Castillo, desde el Teatro Vico hasta la Avenida de la Asunción, estuvo antaño cerrada al tránsito, solamente se estaba en carga y descarga y vehículos oficiales. Como ustedes han dicho, se hizo un estudio en 2006, se abrió la calle y este equipo de gobierno sí lo tenía en cuenta, pero se tiene que hacer un estudio de los técnicos a ver de qué forma se hace, contando con la ciudadanía. Es un sitio muy transitado por peatones, que vienen al Ayuntamiento y a los diferentes comercios. Entonces, hay que hacer un estudio contando con los comercios y con toda la ciudadanía al completo. Este equipo de gobierno va a votar favorable a la moción, pero previamente hacer un estudio, en consecuencia de lo que se haga. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Para el segundo turno, tiene la palabra el Concejel no adscrito, Sr. Santos.

Sr. Santos Sigüenza: Gracias, Sra. Presidenta. Efectivamente, hay que hacer estudios. Como dice el informe la Sra. Secretaria, tiene que ser objeto de un informe por el departamento de policía y también añadiría de obras, porque hay presupuesto. Y coincido con el Sr. Escandell en que es un largo proceso que ahora se inicia y que se acabará, si alguien lo culmina, en un momento dado.

Yo aquí me remito a la hemeroteca porque, como he dicho antes, en el Pleno de marzo de 2015 se aprobó el expediente de crédito extraordinario 1/2015, referente a una inversión en calle Cánovas del Castillo con 504.534 euros. Estamos hablando de marzo de 2015. Dos meses después pasó lo que todos sabemos y trajo resultados que ahí están. Y en una entrevista que se hacía unos meses después, concretamente el 14 de noviembre de



2015, un medio local al Sr. Francisco González González le preguntaban por este tema y textualmente decía “Peatonalizar la calle Cánovas fue un proyecto electoralista que no se llevará a cabo”. Palabras textuales, 14 de noviembre de 2015. Ahora él, que tiene la voz del Partido Socialista, dice que va a votar a favor. Pues no sabemos que habrá cambiado, si ya no es electoralista y si ahora es factible.

Evidentemente, si nos atenemos textualmente a lo que dicen los puntos, es que se estudie. Pues vamos a estudiar. Habrá que ver qué se puede aprovechar de ese estudio de 2006, porque llegar y decir en ese estudio que una conclusión es que el tráfico es uno de los principales problemas, toma, aquí y en la China popular más todavía, y en Yecla y en todas partes. Claro que es un problema y que hay zonas de aparcamiento más costoso y no voy a repetir los argumentos que daban antes.

Sigue diciendo que se abra un proceso de participación de los ciudadanos, incido en qué manera se va a llevar a cabo, que se recojan las propuestas y opiniones. El Partido Popular lo que hizo fue aprobarlo en marzo de 2015 y después decía textualmente el Sr. Alcalde en aquel momento que “hacerlo lo más consensuado posible entre los ciudadanos”, pero ya estaba hecho el proyecto. También sería interesante retomarlo, yo estoy hablando sus palabras textuales, 31 de marzo de 2015.

Entonces, volviendo al espíritu de la moción, que se haga el estudio, que se recojan propuestas y opiniones. Pero claro, calle Cánovas del Castillo, entre Jardín de la Glorieta y Avenida de la Asunción, llegamos a la Avenida de la Asunción ¿y qué?, seguimos con tráfico porque estamos acotando una parcela. Lo ideal sería establecer un circuito más amplio, también se va incluir en el estudio. Estamos acotando unos cientos pocos de metros, ya está. Tenemos en cuenta el tráfico que viene de las arterias que bajan lo que iba a ocasionar, va a ser paralelamente, eso se verá en el estudio.

El segundo punto es una redundancia, en caso de que haya una opinión favorable, pues que se peatonalice el tramo de la calle. Pero aquí nunca se habla de arreglo, me imagino que luego, si ese estudio también se amplía, pero aquí se aprueban los puntos, no otra cosa y es estudio, en caso de opinión favorable, que se peatonalice, punto y final. Gracias.

Sra. Presidenta: Gracias. Por el Grupo IU-Verdes ¿desean intervenir en el segundo turno? La Sra. López tiene la palabra.

Sra. López Martínez: Gracias, Sra. Presidenta. Bueno, repito, el punto uno dice que se estudie la peatonalización, luego en el estudio es donde irán incluidas todas las medidas para que, en caso de tener que peatonalizarse, qué otras medidas tienes que adoptar para poder ordenar el tráfico, alrededores, poner aparcamientos cercanos, etc. Eso lo tiene que contemplar el estudio, que para eso se requiere.

Sobre el tema de la participación ya les dije a ustedes en la Comisión Informativa que este grupo municipal presentó una moción sobre la reforma o puesta al día de la página web municipal y en ella se incluía que se habilitara una plataforma para la participación ciudadana sobre cualquier tema que se tenga que recoger opinión, o sea, extenderlo a la ciudadanía, que la ciudadanía tenga la oportunidad de poder opinar o poner sus propuestas, etc. Es decir, que se haría por medios públicos y a través de lo que es la plataforma que nos proporciona la página web municipal de Jumilla.org.



Yo creo que eso es factible, fácil de hacer y nada costoso, solamente es cuestión de trabajo y de voluntad. Por supuesto, en este proceso participativo entraría toda la ciudadanía de Jumilla, puesto que es verdad que a nosotros las quejas no solamente son de los vecinos de la calle sino también del resto de ciudadanía que vive en otros barrios, en otras zonas y que lo ven un problema, porque es la puerta del casco histórico, porque es una de las calles más emblemáticas, con mayor interés turístico y porque es donde está ubicado el centro administrativo de Jumilla, que es el Ayuntamiento de Jumilla.

El valor económico, hombre, a través del estudio es cuando vendrán los costes que esto supone o los costes que también se derivarán de proporcionar zonas de aparcamiento cercanas, etc. Y claro que es un largo proceso, pero es que es una medida importante que debe llevar su tiempo y hacerlo de manera concienzuda, de manera seria. Nosotros, ni somos irresponsables ni somos tontos para creer que esto con un punto de una moción se pueda decir sí y poner una señalización ajenos a la opinión de la gente.

De todas maneras, hemos estudiado mucho, nos hemos documentado por no hacer una propuesta a la ligera y de manera irresponsable. Entendemos las dudas, los temores ante un cambio como es éste de peatonalizar un tramo, sobre todo, a los comerciantes, que es a los que más dudas puede ocasionar. Pero de verdad que hay ya estudios recogidos, hay estadísticas, hay conclusiones y resultados donde dice que la postura de aquellos comerciantes que en un principio se opusieron, que eran muy reticentes a que estas acciones se llevaran a cabo, pues que han cambiado de postura y ahora incluso piden más calles peatonales.

La peatonalización de calles, sobre todo donde prima el comercio, es el comercio el primero que se ha favorecido. Las calles peatonales favorecen el número de ventas al por menor. Una calle sin tráfico y sin ruido, bien comunicada por un transporte público, que eso sería tema de otra moción, es garantía de éxito para el pequeño comercio. Revitaliza el pequeño comercio, atrae la ubicación y la instalación de otros comercios, de otras empresas y ayuda a captar clientes, lo que se traduce en un dinamismo social. También conlleva una mejora a la ciudadanía.

Sra. Presidenta: Le ruego vaya terminando. Está en el segundo turno y le queda el turno de cierre.

Sra. López Martínez: Gracias, Sra. Presidenta. Muy bien. A la ciudadanía también le supone una ventaja porque hay más afluencia de peatones en las calles peatonalizadas. Hay menos conductores que van en coche, menos contaminación atmosférica, mejor movilidad a pie. Fomenta el desplazamiento, sobre todo, para los niños y los escolares, y también aumenta el uso de la bicicleta, incluso hay sitios donde se han programado caminos escolares que hace que los escolares puedan aumentar su autonomía e ir a los centros a pie. En definitiva, mayor calidad de vida y, en este pueblo que tenemos aceras estrechas, pues se amplía la zona de movilidad y se gana espacio para el peatón. Todo ventajas en los estudios que nosotros hemos consultado.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Le ruego que nos ajustemos en lo posible a los tiempos porque si no se puede alargar mucho el Pleno. Para el segundo turno, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular, en este caso, el Sr. Martínez Escandell.



Sr. Martínez Escandell: Muchas gracias, Sra. Presidenta. En primer lugar, aclarar que lo que en 2015 se propuso con el remanente fue el arreglo de esa zona, después se estudiaría la peatonalización de la zona, ya fuera una peatonalización permanente o sólo por las tardes, o de qué manera se haría. O sea, que en un principio el remanente era para el arreglo, la peatonalización se haría después.

Y no es que estemos en contra, nosotros lo único que decimos es que cuando todo este proceso se haya terminado, se concluya, se vea la forma de hacerlo, cómo es mejor, porque hay muchos detalles que hay que pulir. Si hay que peatonalizarla se peatonalizará. O sea, no se trata simplemente de decir que no, sino estudiar todos los temas y cuando esté bien claro. Y luego, como hemos dicho también, al final lo más importante, porque los que hemos gobernado lo sabemos, es el dinero. Si está el dinero y se puede hacer se hará, si no se priorizaran otra serie de temas si se creen que son más importantes. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Por el Grupo Socialista, el Sr. Gómez.

Sr. Gómez Bravo: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Bueno, este equipo de gobierno solamente va a votar favorablemente lo que ha pedido Ana, o sea, lo que es el estudio. Estudiar de qué forma, a través de los técnicos, si se puede peatonalizar todo, si va a ser compartido. Solamente votamos la moción del estudio, luego ya se verá. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Compartiendo el turno. Efectivamente, lo que aquí viene esta noche es que se estudie si la peatonalización puede realizarse y, de ser así, que se hará ese proceso de participación. Nosotros, como equipo de gobierno, es cierto que hemos hablado en varias ocasiones con la policía, porque es necesario actualizar el tráfico en Jumilla. Ese estudio que se está comentando del año 2006 es una herramienta de partida que hay que actualizar y hay que estudiar si conviene o no peatonalizar esa u otras zonas de Jumilla, o si no conviene. Es que eso nos lo dirán los estudios, además, estudios abiertos a la participación, que es como se deben hacer estas cuestiones, abiertos a procesos participativos. Una vez que tengamos las conclusiones de ese estudio, nuevamente decidiremos entre todos cómo se peatonaliza esa y otras calles, si no peatonaliza, si se cambia el orden de dirección de esa o de otras calles, o qué se hará.

Es que sencillamente es organizar, hacer un estudio del orden del tráfico en Jumilla y, en particular, si esa u otras zonas conviene hacerla peatonal. Pero eso lo tendremos que ir marcando entre todos y con procesos participativos en los cuales, lógicamente, tendrán participación los vecinos de la zona y los diferentes vecinos de Jumilla. Ahora solamente, que conste, que quede claro que lo que nosotros apoyaremos en esta moción es que se estudie esa posibilidad y si no hacemos ese estudio previo no podemos saber nada más.

Entonces, lo primero de todo es estudiar. Eso no quiere decir que se vaya a hacer ni hoy, ni mañana, ni pasado. Habrá que empezar a estudiar. Que es de largo recorrido, pues claro, pero todas las cosas que tienen un recorrido alguna vez hay que empezarlas, si no empiezas al final nunca llegas a ningún sitio. Sí que es de largo recorrido, no hay a lo mejor excesiva prioridad, pero que hay que empezar a ver cosas, pues sí. Hay que empezarlo y fruto de ese estudio ya nos dirá si sí o si no, sencillamente. Para el turno de cierre, el Grupo IU-Verdes.



Sra. López Martínez: Gracias, Sra. Presidenta. Efectivamente, nuestra propuesta es que se realice un estudio sobre la peatonalización. Ese estudio, suponemos por otros estudios parecidos que nosotros hemos consultado, aparte del que ya se presentó en Jumilla, contempla medidas de viabilidad, es decir, medidas que apoyen o que complementen a esa peatonalización: hora de carga y descarga, aparcamientos públicos disuasorios en la periferia y gratuitos, aparcamientos subterráneos o parking público, una zona azul, si se requiere también en la periferia transporte público, una semi peatonalización de distintas zonas del pueblo al restringir el tráfico por horas, estacionamientos rápidos, etc. Medidas que conllevan todo proceso de peatonalización y que se están llevando a cabo y que es lo que ha supuesto y lo que ha propiciado que zonas peatonales en distintos municipios y ciudades de España estén teniendo este éxito, e incido en el tema de que, principalmente, los que más se han favorecido han sido los comercios y los comerciantes.

Aparte, también se benefician de la peatonalización todos los vecinos porque en el medio ambiente conlleva menos contaminación, tanto atmosférica como acústica; reduce el riesgo de enfermedades respiratorias y nerviosas por el ruido y por el insomnio; hay una movilidad más sostenible, si es que apostamos por una Jumilla sostenible favorece la instalación de zonas de ocio, de árboles, de bancos, etc.; ayuda a instalar zonas de ocio, como pueden ser las terrazas de las cafeterías y de los bares.

Nos ahorraríamos incluso dinero al no tener que estar periódicamente arreglando el solado de la calle Cánovas, que se estropea precisamente porque recibe una presión insoportable de vehículos pesados y que cada año lo tenemos que arreglar. El casco histórico se vería beneficiado puesto que se revitaliza considerablemente, como ha sido el ejemplo de Pontevedra. En fin, si la gente lo ve bueno y ve que es buen resultado, incluso habría que ir pensando en la peatonalización de zonas en otros barrios.

Finalmente, agradecer el voto favorable del Partido Socialista. No entendemos muy bien la abstención del Partido Popular. Y Paco, tengo que decirte que la noticia que publicasteis entonces, en el 2015, en la web municipal, era y leo textualmente “El Pleno aprueba el proyecto de peatonalización de la calle Cánovas del Castillo y el plan de regeneración de distritos”. Es textual, Jumilla.org, 31-03-2015. Ahora dices que sólo era el arreglo de la calle. Sí, lo he dicho, y los distritos. Lo vuelvo a leer “El Pleno aprueba el proyecto de peatonalización de la calle Cánovas del Castillo y el plan de regeneración de distritos”. Lo hicisteis a medio. Bueno, agradecer el voto favorable del Partido Socialista y que se abra este proceso y que se inicie el estudio. Muchas gracias.

Finalizado el debate, se procede a la votación de este asunto, adoptando el Pleno, por trece votos a favor (diez del PSOE, dos de IU-Verdes y uno del Concejal no adscrito), ningún voto en contra y ocho abstenciones (PP), los siguientes **ACUERDOS:**

PRIMERO.- Que se estudie si la peatonalización puede realizarse y de ser así que se abra un proceso de participación de los ciudadanos del municipio donde se puedan recoger las propuestas y opiniones sobre la peatonalización de tramos de la calle Cánovas del Castillo entre Jardín de la Glorieta y la Avenida de la Asunción.

SEGUNDO.- En caso de que haya una opinión favorable de la mayoría de ciudadanos que participen en esa consulta que se peatonalice el tramo de calle aludido.



TERCERO.- Dar traslado al Concejal Delegado de Tráfico, D. Francisco Vicente Gómez Bravo, y a la Concejala Delegada de Participación Ciudadana, D^a. Salvadora Pérez Valero, para que efectúen los trámites correspondientes para poder dar cumplimiento a lo acordado por el Pleno.

8º.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL DE IU-VERDES SOBRE “CREACIÓN DE UN CENTRO JUVENIL”.

Vista la moción presentada por el grupo municipal de IU-Verdes el 4 de diciembre de 2017, registro de entrada núm. 19620, sobre “Creación de un centro juvenil”, cuyo contenido se transcribe a continuación:

“El Grupo Municipal de Izquierda Unida-Verdes lleva en su programa electoral como propuesta el proveer y adecuar de locales municipales a los grupos, asociaciones y colectivos juveniles para facilitar sus actividades.

Hay locales con el uso concedido a determinadas asociaciones pero estas cesiones pueden reordenarse, cambiarse y organizarse de forma que nadie pierda la posibilidad de tener el uso de un local pero que haya posibilidad de tener una serie de locales contiguos, con acceso a la calle y con condiciones buenas para determinados usos vinculados a asociaciones juveniles como ensayos de arte, teatro, danza, música en todos sus estilos y muchas otras actividades que pueden realizarse siempre con el respeto a los vecinos pero con una libertad de uso que sería mayor que la que se puede tener con el uso de locales como los que se pueden pedir en otros edificios municipales que tienen poco espacio y muy poco aislamiento con los locales contiguos.

Por todo ello el grupo municipal de Izquierda Unida Verdes propone la adopción del acuerdo siguiente:

1º- Reubicar asociaciones que ocupan locales cedidos o recuperar edificios para que se puedan habilitar varios locales contiguos libres para conformar un centro juvenil para asociaciones de este tipo y/o el uso de jóvenes a nivel particular o de grupo que soliciten de forma ocasional o periódica este tipo de locales.”

Visto el informe emitido por la Secretaria General de la Corporación, de fecha 10 de enero de 2018.

Resultando que la Comisión Informativa Permanente de Régimen Interior, Personal, Comunicación, Nuevas Tecnologías, Hacienda y Especial de Cuentas, en sesión celebrada el 23 de enero de 2018, dictaminó favorablemente por un voto a favor (IU-Verdes) y diez abstenciones (PSOE, PP y Concejal no adscrito), la propuesta de adopción de acuerdos por el Pleno contenida en la moción referida.

Abierto el turno de intervenciones, se reproducen siguiendo la grabación de la sesión:

Sra. Presidenta: Para ampliar esta moción, por el Grupo IU-Verdes, tiene la palabra la Sra. Ríos.

Sra. Ríos Jiménez: Muchas gracias, Sra. Presidenta. El grupo municipal de IU-Verdes llevamos ya varios años en el programa electoral, varias legislaturas, el proveer y



adecuar de locales municipales a asociaciones y colectivos juveniles para facilitar sus actividades. Hay locales con el uso concedido a determinadas asociaciones, pero estas cesiones se puede reordenar, se pueden cambiar, se pueden organizar de forma que nadie pierda la posibilidad de tener el uso de un local, pero que haya posibilidad de tener una serie de locales contiguos o aumentar la oferta de locales, de cierta manera, para que exista una serie de locales contiguos, con acceso a la calle, con buenas condiciones, que puedan ser usados por determinadas asociaciones juveniles para realizar ensayos de arte, de teatro, de danza, de música u otras actividades que se puedan realizar siempre con el respeto a los vecinos, pero con la cierta libertad que en algunos locales, que algunas veces los jóvenes utilizan, pues no tienen para hacer este tipo de actividades. Y esta libertad de uso sería mayor que la que se pueda tener en otros locales, que les puede ayudar, les puede facilitar la realización de estas actividades, sea cual sea.

Una de las propuestas que se llevó también a los presupuestos participativos, bajo el título “Nuestros hijos se lo merecen”, pedía un centro de ocio para los jóvenes. Nosotros entendemos que todas las jumillanas y todos los jumillanos tenemos derecho a disfrutar de los medios que desde el Ayuntamiento se nos brindan y, en este sentido, los jóvenes a día de hoy, desde hace bastante tiempo, son los grandes olvidados. Hay un enorme retraso con respecto al resto de municipios de la región que en su mayoría ya cuenta con estos centros juveniles.

Por todo ello, lo que pedimos en el único punto que lleva esta moción es que se reubiquen las asociaciones que ocupan locales cedidos o se recupere algún edificio municipal para que se puedan habilitar varios locales contiguos libres para conformar un centro juvenil. Este centro juvenil sería para asociaciones juveniles o para el uso de jóvenes a nivel particular o de grupo que soliciten de forma ocasional o de forma periódica estos locales.

En nuestra propuesta incluimos las dos opciones. Por una parte, reubicar, es decir, optimizar el espacio, reorganizar para que todas las asociaciones que lo necesiten puedan tener, puedan disfrutar un local, puedan usar un local de manera solitaria o compartida y que nadie se quede fuera. También se puede hacer recuperando el uso de un edificio municipal para que tenga este fin, para convertirlo en un centro juvenil.

Incluimos que los locales sean contiguos libres y con esto lo que pretendemos es que, al estar todos estos locales en un mismo espacio, es mucho más fácil para los jóvenes participar de las diferentes actividades que se puedan realizar y porque, evidentemente, no tendría sentido crear un centro juvenil con los locales desperdigados por los diferentes edificios o por las diferentes plantas de un edificio.

Es una pena ver como aumentan los problemas de socialización de los jóvenes, o el consumo de drogas y alcohol. Así que yo creo que ya es momento de darles un espacio donde puedan desarrollar sus inquietudes, dándoles la importancia que merecen y que ahora mismo pensamos que no se les está dando. Hay muchos jóvenes en el mundo con diferentes intereses, más allá de irse de fiesta, que ahora mismo están teniendo muchas dificultades para llevar a cabo sus actividades y al final lo que hacen es que se tienen que organizar por su cuenta las actividades o los conciertos, obras de teatro, cualquiera que sean los intereses que tengan, con sus propios medios, que son muy limitados siempre. De momento, nada más. Por todo ello, espero su voto afirmativo.



Sra. Presidenta: Muchas gracias. Para el primer turno, el Sr. Santos tiene la palabra.

Sr. Santos Sigüenza: Gracias, Sra. Presidenta. Pero antes le pediría que me aclarase el tema de los tiempos, si es que me he perdido algo, porque al decir que nos ciñésemos, ¿se mantiene la misma estructura? Solamente esa duda. Yo le agradezco que me diga el tiempo que nos queda, pero ¿se mantienen los mismos tiempos?

Sra. Presidenta: Cuando yo le he avisado que estaba fuera de tiempo era porque ya llevaba los seis minutos superados. Estoy controlándolo.

Sr. Santos Sigüenza: Muy bien, gracias. Tenemos una moción que en su punto pues sería digna del mejor Rajoy, me refiero en cuanto a lo que se solicita, ya que tiene una ortografía o escritura que realmente te asfixia leyéndola toda seguida. Porque ya lo comenté en Comisión, textualmente se pide reubicar asociaciones, son indefinidas, Reubicar no significa lo que ha comentado antes la ponente, reubicar significa, además, por cierto, no existe en el diccionario de la Real Academia Española, re es un prefijo que significa “volver a”, es situar o instalar en un determinado lugar, es cambiar de sitio, por así decirlo, pero habrá que quitar a alguien para que se ponga ahí.

Vuelvo a lo que se pide “Reubicar asociaciones que ocupan locales cedidos o...”, hay una disyuntiva, ¿con qué nos quedamos?, “...recuperar edificios...”, ¿qué edificios?, no se concreta, “...para que se puedan habilitar varios locales contiguos libres...”, ¿pero contiguo a dónde?, ¿a qué local?, “...para conformar un centro juvenil para asociaciones de este tipo y/o...”, más disyuntiva, “...el uso de jóvenes a nivel particular o de grupo que soliciten de forma ocasional o de forma periódica este tipo de locales.”

Da la sensación que es un corta y pega, que se han quedado ahí refiriéndose a un local concreto y que luego no le han encajado las piezas, por así decirlo. Lo que se pide realmente en el título es la creación de un centro juvenil, pero aquí no se plantea eso, aquí lo que se plantea es reubicar y reubicar significa quítate tú que me pongo yo. ¿Habrá que quedarse alguien fuera?

Yo pediría que en el siguiente turno nos dijese quién se queda fuera, porque tenemos actualizadas, a septiembre de 2017, un listado de las asociaciones inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones de Jumilla y tenemos ciento treinta. Ciento treinta que van desde cuatro agrícolas, una de afectados, una comercial, dieciocho culturales, dieciocho deportivas, catorce de educación, ocho empresariales, cuatro festeras, cuatro musicales, tres naturalistas, cinco religiosas y cincuenta sociales.

Ciento treinta que están ubicadas en distintos locales de este Ayuntamiento. En concreto, en el Alpicoz hay cuatro, no voy a numerarlas porque sería muy largo; en el Pósito tenemos otras dos; en el Roque Baños hay quince en las distintas salas, hay alguna compartida, otras que están como salas de estudio, incluso hay algunas como comodines en las distintas plantas que hay; en la Plaza de la Constitución, lo que se llama edificio azul, tenemos cuatro; en el Paseo Poeta Lorenzo Guardiola está la COAG; tenemos una en San Antón s/n.; tenemos dos en Barón del Solar; las distintas asociaciones de vecinos tienen siete, incluidas las pedanías, las AMPAS cada una en su centro. Por lo tanto, la pregunta es a quién quito y a quién pongo porque, claro, decir reubicar, insisto, es muy amplio.



Luego, en el informe la Sra. Secretaria nos dice que hay una normativa y la normativa actualmente no recoge competencias municipales en materia de juventud. Hay una Ley de Juventud de la Región de Murcia que lo que hace es definir lo que es las instalaciones juveniles y nos da esa definición, lo que se considera como instalación juvenil, un espacio joven destinado a establecimiento, equipamiento polivalente destinado a ofrecer, etc. Entonces, yo difiero, porque no hay una propuesta para crear un centro juvenil sino para reubicar.

Se hace mención a los presupuestos participativos. Yo suelo traer aquí el baúl de la Piquer en mi cartera y tengo los presupuestos participativos de este año 2018, habrá que remitirse a los presupuestos participativos que se hicieron en el 2016 para 2017. Efectivamente, hay una propuesta que dice “Nuestros hijos se lo merecen”, un centro de ocio para jóvenes que tuvo 340 propuestas y que no fue aceptada ya que comprometía más gastos y no era viable económicamente. Y allí lo que se pedía era, los proponentes de esa propuesta, valga la redundancia, leo textualmente “Un centro de ocio para los chicos que empiezan a salir”. Que alguien me explique dónde van los niños a partir de doce años a divertirse en este pueblo. No hay nada para ellos. Al final, todos terminan en la Rambla con las litronas, el tabaco y otros vicios que están muy de moda en este pueblo. Pedían un centro juvenil, propuesta que era de los anteriores presupuestos participativos y que no fue aceptada porque sobrepasaba, de hecho, había un informe que creo que planteaba 25.000 euros.

Y luego, que se concrete y que se aclare, porque claro, reordenar, cambiar, organizar, ¿a quién quito?, ¿a quién pongo?, ¿hay alguna asociación que lo haya pedido que esté fuera?, ¿están infrutilizadas las instalaciones que hay ahora mismo? Son preguntas que se plantearon en la Comisión y que ahora mismo, a fecha de hoy, siguen sin tener respuesta, sobre todo en la indefinición. Aunque llevan un punto único, insisto, pues que cuesta entenderlo debido a esa falta de concreción, asociaciones indefinidas, locales cedidos, recopilar edificios. Nada más. Gracias. Espero no haberme pasado.

Sra. Presidenta: Se ha ajustado totalmente al tiempo. Yo creo que lo tiene ya interiorizado, los seis minutos. Pasamos al primer turno, el Grupo IU-Verdes rehúsa. Por el Grupo Popular, el Sr. Valero tiene la palabra.

Sr. Valero Simón: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Muy buenas noches a todos. Vaya por delante que la postura del Grupo Municipal del Partido Popular va a ser la abstención en esta moción.

Estamos de acuerdo en la base. Efectivamente, hay que trabajar para crear un proyecto de un centro juvenil, pero es verdad que falta en la moción información de la ubicación, reubicación de esas asociaciones, de esos colectivos juveniles, a dónde irían, porque la pasada legislatura, puesto que el número de asociaciones en Jumilla es bastante elevado, costó mucho lo que es la ubicación de todas estas asociaciones del municipio de Jumilla. Adoptamos la postura de que en el Centro Socio-Cultural Roque Baños compartieran varios de esos locales distintas asociaciones. Por lo tanto, es difícil la reubicación de los colectivos y las asociaciones de Jumilla ya que, ahora mismo, la mayoría de ellos están ubicados.

Efectivamente, hay que trabajar en ese centro juvenil en el municipio porque es necesario. Un centro ambicioso que contempla salas de estudio para los alumnos, salas de



conciertos, con un salón de actos, con aulas nocturnas, con despachos para esas asociaciones y, por lo tanto, habrá que trabajarlo para que sea una realidad lo más pronto posible. El motivo de la abstención va a ser ese, porque entendemos que falta contenido a la moción que presenta el Grupo Municipal de IU-Verdes.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Por el Grupo Socialista, el Sr. García Verdú, Concejal de Juventud, tiene la palabra.

Sr. García Verdú: Muchas gracias, Sra. Presidenta y muy buenas noches a todos. Voy a intentar ser breve pero efectivo. Decir que nosotros también creemos en la importancia de apoyar a los jóvenes y estamos trabajando en esa línea y voy a dar datos. Estamos incrementando el presupuesto en juventud en los últimos años, pasando en 2015 de 12.000 euros a este último año 2017 a 32.000 euros. Concretamente, 20.000 euros para proyectos y actividades juveniles, 10.000 euros para conciertos jóvenes, y recuperando esos 2.000 euros en el presupuesto para el concurso Arte Joven.

Sin duda, el espacio para jóvenes es un tema que nos preocupa y, por ello, se ha solicitado una subvención a los Fondos Leader para el acondicionamiento de un espacio juvenil polivalente situado en el mercado de abastos, con un proyecto que ronda los 55.000 euros. Decir también que nosotros hemos apostado y estamos apostando en la juventud, sobre todo en esos presupuestos participativos donde han tenido la opción los jóvenes jumillanos de decidir lo que quieren en un presupuesto de 18.000 euros y, sobre todo, una inversión de 25.000 euros para los jóvenes en los distintos barrios. Con todo ello, pretendemos invertir en la juventud de Jumilla en este año 2018 en torno a 113.000 euros.

Para nosotros es muy importante llegar a los jóvenes, dar cobertura a esos chicos que muchos años llevan demandando esos espacios donde poder reunirse y no estar en la calle. Todos hemos sido jóvenes y sabemos lo que es y nosotros estamos poniendo ya en marcha esos dos espacios polivalentes para la juventud. No me quiero extender mucho más. Bueno, efectivamente, en la Casa de la Juventud hay un despacho disponible para los jóvenes que quieran hacer utilidad de ellos, en horario que esté abierto. Nada más. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Y, con la misma brevedad y efectividad, quiero añadir yo el espacio polivalente que estamos acondicionando, para poderlo abrir sábados y domingos por la tarde para esos jóvenes menores de edad que no tienen edad todavía de entrar a cafeterías y demás. Es, como están diciendo, optimizar los locales que disponemos y me refiero al aula polivalente que hay en la Casa de la Cultura, ese espacio dispone de sonido, dispone de pantalla, abrir ese espacio sábados y domingos por la tarde. Y adecuar los bajos del mercado también para ese espacio joven donde puedan utilizarlo para pasar la tarde, sobre todo los fines de semana, porque el resto de semana los jóvenes de esa edad tienen sus actividades de estudio que creo que es lo normal en esa edad.

Así que estamos trabajando ya en optimizar los recursos que tenemos mientras no pueda ser realidad ese edificio que comentaba también el portavoz del Partido Popular, que sería ideal. Evidentemente, sería ideal, pero lo que tengamos, al menos, pues vamos a ponerlo a disposición de los jóvenes. ¿Para el segundo turno? ¿Desean hacer uso de la palabra? El Sr. Santos.



Sr. Santos Sigüenza: La verdad, es un turno un poco huérfano porque, por segunda vez, no hay respuesta del grupo proponente. No sabemos si es que no la tiene o que el calla otorga. Bueno, si esa es la actitud, pues nos atenemos a las consecuencias.

Matizar aquí que tenemos una ordenanza municipal, que tiene fecha del 26 de abril del año 2010, que regula la cesión de uso de locales municipales. En ella, en su artículo 3, contempla la forma de cesión, que puede ser de uso individual, de uso compartido, como decía el proponente del Partido Popular, o de uso esporádico, por algo puntual. En su artículo 4 te dice que la condición indispensable para que los que lo soliciten sean asociaciones sin ánimo de lucro y que estén incluidos en ese registro que dije anteriormente que, actualizado a septiembre de 2017, cuenta con ciento treinta asociaciones. Evidentemente, muchas de ellas son usadas por jóvenes, ya que hay grupos de teatro, asociaciones colectivas de deportes, etc., incluidas las peñas.

Ahonda más ese artículo y te dice ese articulado de esa ordenanza que el Ayuntamiento de Jumilla podrá elaborar un catálogo con los locales que se sitúen bajo los términos aplicables de la presente ordenanza, revisable cada cuatro años. Podrá revisarlos, de hecho, ahora mismo, ahí está, a septiembre de 2017, porque había un gran vacío en la anterior legislatura, no sabíamos ni dónde, ni cómo, ni cuándo estaban esas asociaciones.

Te dice luego el artículo 6 cómo se solicitan las cesiones, tienes que presentar una memoria de actividades, un largo etc.; cómo se tramita y un largo etc. Y luego, te dice el artículo 10 que el plazo de cesión será determinado por lo que dice el contrato administrativo, según tipo de cesión, y el acuerdo podrá ser revisado, no deberá, podrá. Entonces, si yo veo que hay una asociación que por lo que sea no lo usa, oye, cuál es el motivo, hay gente esperando, que venga y lo ponga.

Referente a los presupuestos participativos, no del año anterior, que era esa petición que decía, sino la de este año, pues la juventud ha hablado. Ha tenido algo más de presupuesto, no lo suficiente, y sus propuestas han ido enfocadas, por orden de puntuación, a tener un cine, una discoteca joven, curso de fotografía, una discoteca light, clases de parkour, fiesta de la espuma, sala de videojuegos game over, (perdón por mi inglés, es de Ana Botella), y convivencia multiaventura. Eso es lo que ha hablado la juventud y eso es lo que ha dicho. Entonces, insisto, que lo que se pide es esa reubicación pero no sabemos quién se quita y quién se pone. Esa es la duda que sigo teniendo. Gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Por el Grupo IU-Verdes, la Sra. Ríos tiene la palabra.

Sra. Ríos Jiménez: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Vamos a ver, lo que se pide no es reubicar, no se pide reubicar. No puedo hacerle ahora un análisis semántico de la propuesta. Lo que se dice es que, con el fin de crear un centro juvenil, se reubiquen asociaciones. ¿Cuáles?, pues habrá que verlas. Habrá que ver qué asociaciones se pueden reubicar. O también, con la finalidad de crear un centro juvenil, se pueden recuperar edificios para que se puedan habilitar varios locales contiguos. Contiguos significa que esté uno al lado del otro para centralizar y para poner juntos todos los locales que puedan ser utilizados por los jóvenes. Por lo tanto, son dos ideas. No estamos diciendo reubicar, estamos dando dos ideas.

Como decía la Sra. Presidenta, tenemos que optimizar los espacios porque ahora mismo nos gustaría tener, claro que sí, un centro, un edificio que sea un centro que puedan



utilizar los jóvenes, que es una de las opciones que damos, que es recuperar un edificio donde se puedan habilitar los locales. Si no se puede, porque pueda ser más costoso, la otra opción que damos es la de reubicar, reorganizar. No es un quítate tú que me pongo yo, es volver a ubicar. Como usted bien ha dicho, en esta ordenanza se pueden volver a revisar cuáles son los locales y si resulta que hay dos locales cedidos que están siendo usados, digamos, a medias, que se puedan compartir, pues se puede compartir un local y entonces ya tenemos otro libre.

Por lo tanto, damos dos opciones. Estas dos opciones las damos para que se lleve a cabo de la forma más viable. Entendemos que esto es un primer paso y que después será el equipo de gobierno, si es que esta moción se aprueba, el que pueda elaborar o encargar la elaboración de un proyecto para conformar un centro juvenil. Y en ese proyecto entrará o se dirá si se puede hacer en un edificio que ya tenga los locales en una parte del edificio, como centro juvenil, o se pueda recuperar un edificio. En fin, nosotros damos estas dos ideas. Entendemos que no podemos decir qué asociación, no podemos dar una idea inamovible porque no lo hemos visto, porque no lo tenemos delante y porque no tenemos un estudio o un proyecto...

Sra. Presidenta: Vaya terminando, se lo ruego.

Sra. Ríos Jiménez: De acuerdo. Un proyecto que diga cuál sería la mejor forma de hacerlo. Por lo tanto, yo entiendo que son dos opciones viables y que quedarse con una para no aprobar esta moción porque una palabra no le gusta o decir que no entiende la propuesta, cuando creo que está bastante claro, pues es no darle la importancia que merece a los jóvenes de Jumilla. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Por el Grupo Popular, el Sr. Valero tiene la palabra.

Sr. Valero Simón: Simplemente, reiterar nuestra abstención en esta moción. Efectivamente, hay que optimizar los espacios. Son pocos los que hay en el municipio y hay que seguir trabajando, como en la anterior legislatura, en supervisar las asociaciones y los colectivos que utilizan esos espacios, puesto que a muchos se les otorgan dichos despachos y hay meses que pasan que no acuden a ellos. Hay asociaciones y colectivos que están pendientes de que se les otorgue un espacio y, por lo tanto, hay que trabajar para que se utilicen dichos espacios.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Por el Grupo Socialista, el Sr. Concejel de Juventud.

Sr. García Verdú: Muchas gracias, Sra. Presidenta. A ver, el acuerdo que se adoptaría con esta moción no sería la creación de un espacio juvenil y leo textualmente "Por todo ello el Grupo Municipal de IU-Verdes propone la adopción del siguiente acuerdo: Reubicar asociaciones que ocupan locales cedidos o recuperar edificios para que se puedan habilitar varios locales contiguos libres para conformar un centro juvenil para asociaciones de este tipo y/o el uso de jóvenes a nivel particular o de grupo que soliciten de forma ocasional o periódica este tipo de locales." Pues bien, mi pregunta sería ¿qué



edificios serían para recuperar? Y, efectivamente, eso de reubicar asociaciones pues yo también lo entiendo como quítate tú que me pongo yo, o vete tú allí que yo me pongo aquí.

En definitiva, nosotros estamos convencidos de que la opción más viable es la que nosotros estamos haciendo, la línea que estamos siguiendo. Efectivamente, lo que intentamos siempre es optimizar los recursos que tenemos y, por todo ello, no podemos votar a favor esta moción. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Importándonos, por supuesto, la juventud. No porque no votemos a favor de esta moción no es que no apoyemos a la juventud, ni muchísimo menos. Estamos acondicionando precisamente esos locales para ponerlos a su disposición, es decir, que ya estamos trabajando en esto. Para el turno de cierre, la Sra. Ríos tiene de nuevo la palabra.

Sra. Ríos: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Bueno, yo sinceramente espero que a pesar de las dudas que les genera la palabra reubicar, si ustedes entienden que es quítate tú que me pongo yo, nada más lejos de la realidad. De hecho, en la exposición de motivos lo que decimos es que se reorganice para que no se quede ninguna asociación ni ningún colectivo fuera, lo de quítate tú que me pongo yo se lo están sacando ustedes de la manga sin sentido ninguno porque, de hecho, esa palabra no significa quitar, significa mover y si se mueve se queda, sigue teniendo un local. La otra opción que he dicho es recuperar un edificio.

Vuelvo a repetir, yo no puedo decir qué asociaciones se quedan, qué asociaciones se reorganizan o qué edificios hay, porque no tengo un proyecto ni un estudio que me esté diciendo dónde se puede ubicar este centro juvenil. Lo que se solicita es que, de una manera u de otra, se habiliten locales para conformar un centro juvenil. Eso significa crear un centro juvenil, de una manera o de otra.

Por lo tanto, el Partido Socialista no ha dicho todavía, me parece, cuál será su voto. Yo realmente espero que sea un voto afirmativo, porque ya que ustedes, sí lo han dicho, bueno, espero que si esto si no se hace ahora, se haga en algún momento de alguna manera. Espero que esto no solamente salga adelante sino que además se pueda llevar a cabo y de la mejor forma posible, ya sea reubicando o recuperando nuevos edificios y evitando, por supuesto, pérdida de locales o que algún colectivo se quede fuera que eso, repito, ha salido de ustedes y en ningún momento de nosotros. Nada más. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Bien, debatida la moción, pasamos a la votación de la misma.

Finalizado el debate, se procede a la votación de este asunto, resultando que el Pleno, por diez votos en contra (PSOE), dos votos a favor (IU-Verdes) y nueve abstenciones (ocho del PP y una del Concejil no adscrito), **RECHAZA** la moción presentada por el grupo municipal de IU-Verdes sobre “Creación de un centro juvenil”.

9º.- MOCIÓN CONCEJAL NO ADSCRITO SOBRE “CAMBIO DE NOMBRE DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL LA HOYA”.



Vista la moción presentada por el Concejal no adscrito, D. Benito Santos Sigüenza, el 2 de enero de 2018, registro de entrada núm. 35, sobre “Cambio de nombre del Polideportivo Municipal La Hoya”, cuyo contenido se transcribe a continuación:

“Vecinos de nuestra localidad han instado a que sea propuesta a este Pleno del Ayuntamiento de Jumilla el cambio de nomenclatura del Polideportivo Municipal “La Hoya”, por el de POLIDEPORTIVO MUNICIPAL UVA MONASTRELL”.

“La Hoya”, corresponde al lugar o paraje donde está ubicada actualmente dicha instalación deportiva, nombre que no nos dice nada en cuanto a la difusión y conocimiento fuera de nuestra localidad, de lo más representativo como es el vino. En esta instalación juegan equipos de fútbol de distintas categorías que llevan el nombre de Jumilla al ámbito regional y nacional Además su pista y equipamientos para la práctica del atletismo están homologados para celebración de campeonatos. Se pretende aprovechar estas circunstancias, para dar a conocer nuestra uva autóctona.

Por todo lo expuesto propongo la adopción de los siguientes acuerdos:

1.- Cambiar en el plazo más breve posible y previo las gestiones de información oportunas antes los Organismos Oficiales de la Administración y Deportivos. (Consejo Superior de Deportes, Federaciones Nacionales y Regionales de Fútbol y Atletismo) el nombre del Polideportivo Municipal “La Hoya”, por el de POLIDEPORTIVO MUNICIPAL “UVA MONASTRELL”.

2.- Una vez definido el nombre, se procederá a la mayor brevedad a la instalación mediante rotulación en sitios adecuados y visibles, tanto en el exterior como en el interior del recinto.”

Visto el informe emitido por la Secretaria General de la Corporación, de fecha 15 de enero de 2018.

Resultando que la Comisión Informativa Permanente de Régimen Interior, Personal, Comunicación, Nuevas Tecnologías, Hacienda y Especial de Cuentas, en sesión celebrada el 23 de enero de 2018, dictaminó favorablemente por un voto a favor (Concejal no adscrito) y diez abstenciones (PSOE, PP e IU-Verdes), la propuesta de adopción de acuerdos por el Pleno contenida en la moción referida.

Vista la enmienda de sustitución presentada por el grupo municipal del PSOE el 29 de enero de 2018, registro de entrada núm. 1415, cuyo contenido se transcribe a continuación:

“SUSTITUIR PUNTO 1, por:

1. Cambiar en el plazo más breve posible y previo las gestiones de información oportunas ante los Organismos Oficiales de la Administración y Deportivos (Consejo Superior de Deportes, Federaciones Nacionales y Regionales de Fútbol y Atletismo), el nombre del campo de césped natural del polideportivo, pasando a denominarse “Campo de fútbol Uva Monastrell”; manteniendo la denominación actual del “Polideportivo Municipal La Hoya”.

Abierto el turno de intervenciones, se reproducen siguiendo la grabación de la sesión:



Sra. Presidenta: Para ampliar esta moción, tiene la palabra el Sr. Santos.

Sr. Santos Sigüenza: Gracias, Sra. Presidenta. Intentaré concretar. La moción la tienen desde principios de año, 2 de enero, y lo que se pretende no es nada nuevo, ya se ha hecho en otros estadios, salvando las categorías. En concreto, el 8 de enero de 2017 el campo del Villareal, que se llamaba “El Madrigal” nada menos que desde 1925, pasó a llamarse “Estadio de La Cerámica”, ¿con qué motivo?, pues para realzar el símbolo representativo e identificativo de la provincia de Castellón convirtiéndolo así, con orgullo, de embajador de unos de los mejores productos de su tierra y un gran escaparate de ese material extraordinario que es la cerámica. Yo no he estado allí, lo reconozco, pero he visto fotografías y la verdad es que tienen en los alrededores, las empresas de azulejos de la zona, no voy a decir nombres, unas zonas con azulejos que son visibles a gran distancia y al final, cuando se juega allí un partido de fútbol, se juega en el Estadio de La Cerámica.

Esa es la filosofía que se quiere extrapolar. En principio, pedíamos en el Polideportivo Municipal de La Hoya. Realmente, a nosotros sí nos dice que es una zona por sus características geológicas, pero a alguien de fuera que viene a jugar no. De hecho, no hay que olvidar que estamos en una segunda B, con cierta entidad, ya que vienen equipos históricos, incluso el decano del fútbol español como el Huelva, el Córdoba, el Extremadura, los filiales del Betis, el Granada, estamos en la zona extremeña-andaluza, incluso vino el Cádiz en la temporada anterior. Tenemos derbis regionales que están en boca de los medios, jugamos con el Lorca, con el Cartagena, con el Murcia, etc. Lo que se pretendía era que se pusiese a ese polideportivo el nombre de “Uva Monastrell”.

Hemos visto la enmienda de sustitución que se ha presentado hoy por el Partido Socialista y realmente tiene, digamos, que conjuga de alguna manera el potencial de ese nombre de la uva monastrell, ya que tenemos un polideportivo donde hay varias instalaciones, pistas de atletismo, un campo de césped artificial que tiene un nombre propio, creo recordar que Antonio Ibáñez, pues el caso es que aparecería reflejado y cuando van a jugar los equipos dicen que van a jugar en el campo municipal de “La Hoya”, y no, irían a jugar al campo municipal “Uva Monastrell”. Y eso es tan sencillo como dar las informaciones y gestiones oportunas a los distintos organismos oficiales de la administración y deportivos como el Consejo Superior de Deportes, Federaciones Nacionales y Regionales de Fútbol y Atletismo y decir que se hace ese cambio. El coste es supermínimo en comparación con lo que representa de difusión.

Yo recuerdo también un debate aquí, creo que en la anterior legislatura, que se hablaba de dar subvención al Fútbol Sala y se nos decía que paseaba el nombre de Jumilla, y en realidad es así, aunque luego los medios nos dejen un huequecico ahí, en un apartado, y se diga. Pero si lleva a cabo, se va a jugar, esperamos que en segunda B como mínimo, si puede ser en otra categoría, pues se va a jugar en el campo municipal de “Uva Monastrell”.

El segundo punto es simplemente continuación del primero diciendo que, una vez que se defina el nombre, se proceda a la mayor brevedad a la instalación mediante rotulación en los sitios adecuados y visibles, tanto en el exterior como en el interior del campo.

Entonces, en una moción muy sencilla, con nada de política, como se dice a veces, y espero que tenga el apoyo unánime del resto. Gracias.



Sra. Presidenta: Muchas gracias. Por el Grupo IU-Verdes, la Sra. Ríos tiene la palabra.

Sra. Ríos Jiménez: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Bueno, son muchos los años que el polideportivo municipal lleva el nombre de “La Hoya”. Se debe, como ha comentado antes el Concejal Benito Santos, al relieve que es también algo muy característico de nuestro municipio. De hecho, todo el mundo sabe que tenemos varias hoyas en nuestro territorio municipal muy importantes. Por lo tanto, también lleva el nombre de algo característico de aquí. Por otra parte, creemos que esta propuesta debería traer consigo un apoyo formal y contundente, no sólo de los diferentes colectivos y clubes deportivos sino de todos los ciudadanos de Jumilla, usuarios al fin y al cabo de estas instalaciones.

A la moción tal cual, no conociendo la opinión sobre el cambio de nombre, de momento, tendrá nuestro voto negativo. Nada más, de momento.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Por el Grupo Popular, el Sr. Martínez Escandell tiene la palabra.

Sr. Martínez Escandell: Completamente de acuerdo con la Sra. Ríos. Efectivamente, yo creo que tiene un arraigo importante desde que se fundó, desde que se empezó a realizar el polideportivo, el actual nombre de La Hoya. En un principio nosotros íbamos a votar en contra la moción y ya, para rizar el rizo, vemos la enmienda de sustitución del Partido Socialista que me parece un poco surrealista, porque si pasamos este momento pues vamos a ponerle a la pista de atletismo “Pera de Jumilla”, a la de fútbol “Queso al vino”, yo que sé, seamos un poco serios. La forma de promocionar esto yo creo que no es cambiándole el nombre al polideportivo, al campo de fútbol.

Además, dice al empezar la moción “Vecinos de nuestra localidad...”, pues con los vecinos que hablo a mí no me han dicho que quieren que se llame el campo de fútbol “Uva Monastrell” y, como bien dice Ana, quien tendría más valor en decir aquí son los equipos deportivos, si quieren cambiarle el nombre, si no quieren cambiarle el nombre.

La enmienda de sustitución del Partido Socialista yo no sé si es un guiño al Concejal no adscrito por algo, porque de verdad que no llego a entender que, cuando vayan a jugar un partido, por la radio digan desde el polideportivo municipal de La Hoya, en el campo de césped natural “Uva Monastrell”. Me parece, un poco, un despropósito. Eso es lo que creemos. Por lo tanto, vamos a votar en contra a las dos cosas, a la moción primera y a la enmienda de sustitución también. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Por el Grupo Socialista, el Sr. Concejal de Deportes tiene la palabra.

Sr. García Verdú: Sí, Sra. Presidenta. Muchas gracias. Es cierto, Sr. Escandell, tenemos una variedad de pera como es la ercolini y posiblemente podía haber sido merecedora de tal honor. Como también entendemos que, para cambiar el nombre del polideportivo a la variedad uva monastrell, nos puede parecer un poco excesivo ya que, por suerte, también tenemos un elenco de deportistas profesionales muy bueno y merecedores de tal honor. A la alusión que has comentado sobre que estamos en el polideportivo



municipal “La Hoya”, en el campo de césped natural “Uva Monastrell”, pues estamos actualmente en el campo de césped artificial que se llama “Antonio Ibáñez”, o sea, sería exactamente igual.

No es ningún guiño. Leyendo la moción que ha presentado, entendemos que lo hace como una manera de difusión de Jumilla, de nuestra uva, de nuestro vino y lo hace unido al fútbol, por eso se ha propuesto que, por qué no, el campo de fútbol se llame “Uva Monastrell”. Efectivamente, a la pista de atletismo por qué no se le podría llamar el nombre de una deportista muy buena de aquí, en Jumilla, no voy a dar el nombre pero todos estamos pensando en esta deportista. ¿Por qué no?, podría ser y sería todo un honor para todos nosotros, al igual que nosotros podemos estar orgullosos de nuestro deporte, nuestro fútbol, nuestra uva monastrell y nuestro vino.

Creemos que si hay que cambiar un nombre para darle promoción a nuestra uva, a nuestro vino y a nuestro deporte, es ponerle un nombre al campo de fútbol. Yo creo que tampoco es nada de guiños, ni de despropósitos, ni nada por el estilo. Creemos que, para cambiarle el nombre al polideportivo completo, sería más ideal ponerle directamente el nombre al campo de fútbol. Nada más. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Para el segundo turno, el Concejal Benito Santos tiene la palabra.

Sr. Santos Sigüenza: Gracias Sra. Presidenta. Bien, este debate me hubiera gustado tenerlo en Comisión, hubiera sido más ilustrativo, y no jugar al gato ese chino que se limita a callar, a levantar la mano y luego pasar por taquilla. Para eso son las Comisiones, para debatir y tener otras propuestas. Han llegado un poco tarde, pues bien, ahí está.

Dice IU-Verdes que le gustaría tener un apoyo formal y contundente de la ciudadanía de Jumilla, pues el mismo que han tenido ellos para presentar la moción de peatonalizar la calle Cánovas. Que yo sepa, no hay una gran avalancha de gente que esté detrás pidiéndola, hay un estudio de hace doce años, hay unas opiniones respetables y distintas de los distintos colectivos y poco más.

Decía el Sr. Escandell que es surrealista. No, yo le quitaría el su, es realista. Que usted ha hablado con otro. Mire, yo últimamente, cada quince días, tengo un pequeño vicio de desplazarme a ese polideportivo que, por cierto, tiene una rima malsonante y es propicio a muchas rimas de estas chabacanas, y le puedo decir que allí se habla de lo divino y de lo humano, y se comenta el tema, ¿por qué no se llama así? Pues a lo mejor, si usted fuese al fútbol oiría otros comentarios, lógicamente. Claro que hay opiniones distintas. El campo este se inauguró en el año 1981, el de La Cerámica está muchos años antes y se ha cambiado, el antiguo Madrigal. No creemos que pase nada.

Esta moción se viene arrastrando desde hace varios meses, pero por circunstancias ajenas a mi voluntad, se lo puedo asegurar, no ha llegado aquí. Sí puedo asegurarle que se ha hablado con colectivos del sector del vino. Se ha hablado con el Presidente de la D.O. y le pareció perfecta. Se ha hablado con sectores de gente del vino, enólogos, baristas, gente de la Ruta del Vino y un largo etc. Realmente, incluso me dijeron que también está en Yecla, pues siempre sería la uva de monastrell de Yecla y la de Jumilla. Entonces, potenciar algo nuestro creemos que nunca está de más.

El frivolizar en el sentido ese, la verdad es que me parece poco serio. Aquí no se frivolizó cuando ustedes el 21/04/2011 se llevaron a cabo el cambio de nombre de lo que



es la Ronda de Poniente y pasó a denominarse Ronda Poniente Juan Pablo II. Trajeron su firma y ahí está. O sea, no estamos inventando nada. Aquí también se cambió, por un motivo luctuoso, el nombre del polideportivo que teníamos por “Carlos García”. Mejor que no se hubiera cambiado, por el motivo que se hizo, evidentemente, ¿no? También se puso, a instancia del Partido Popular, el nombre de una plaza de la pedanía de La Alquería a un pedáneo que falleció y no pasó nada realmente.

Entonces, eso de solicitar a los colectivos y a los deportistas, mire usted, lo que quieren los deportistas y los colectivos es que al campo que vaya el césped esté en condiciones, que en el pabellón puedan jugar, no como ocurrió ayer, por esa lluvia tan beneficiosa, que impidió jugar un partido. Yo creo que realmente a ellos les da igual el nombre, lo que importa es que el campo esté en condiciones. Y le puedo asegurar que el guiño lo ven ustedes, quizás es que tienen que limpiarse las gafas. Aquí no hay guiños y ahí están, a lo mejor hace falta y no se lleva por...

Sra. Presidenta: Vaya acabando

Sr. Santos Sigüenza: Nada más. Acabo ya. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Gracias. Por el Grupo IU-Verdes, la Sra. Ríos tiene la palabra.

Sra. Ríos Jiménez: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Respecto a la enmienda que presenta el Partido Socialista, bueno, no es un cambio tan importante como el de modificar el nombre del polideportivo. No sabemos los apoyos que hay porque no tenemos esos apoyos, esos escritos, ni de manera formal ni de ninguna de las maneras. Por lo tanto, no conocemos los apoyos que hay. Sin embargo, si se decide el Pleno, nosotros nos abstendremos ante esta enmienda porque sí se podría llamar Uva Monastrell, Pera Ercolini o como se decida. Puede ser una manera de promocionar. Las promociones entendemos que se pueden hacer de otra manera. A la moción del Partido Socialista nos abstendremos, porque sólo el campo de fútbol no es lo mismo que cambiarle el nombre a todo el polideportivo.

Respecto a preguntar a los ciudadanos, pues claro, nosotros en la moción anteriormente debatida ya pedíamos que se preguntase a los ciudadanos, por lo tanto, sí es importante para este grupo municipal que para grandes cambios se pregunte a los ciudadanos. De momento, nada más. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Por el Grupo Popular, el Sr. Martínez Escandell tiene de nuevo la palabra.

Sr. Martínez Escandell: No llevo gafas, pero me veo muy bien. Vamos a ver, Sr. Santos Sigüenza, las menciones que ha hecho usted del campo de La Cerámica es porque los ceramistas han puesto pasta. El campo del Atlético Madrid se llama Wanda porque los chinos han puesto pasta. O sea, no me venga con esas cosas, porque esos campos se cambian de nombre por la pasta, no es por otra cosa, no es por promocionar la uva monastrell. Lo que quiero decir es que eso ha sido que le gusta a usted ese nombre, que se le ha ocurrido. Yo he ido al fútbol, he ido algunas veces y no he oído allí a la gente



pidiendo que se llame el campo Uva Monastrell. Eso ha sido una idea suya. A usted le gusta esa, pues a otra persona le puede gustar otra cosa.

Yo creo que los nombres de ciertos lugares tienen que tener un consenso más grande del que se puede plantear aquí hoy. No es ningún tema de cachondeo, ni de despropósito, ni de nada de eso. Además, creo que para promocionar el vino de Jumilla hay otros métodos seguramente más efectivos. Probablemente, a uno de por ahí le digas la uva monastrell y no sabe ni lo que es. Para eso ponle vino de Jumilla que se va a saber mucho mejor lo que estamos promocionando aquí. O sea, no se trata de ningún tipo de frivolidad, ni cachondeo, simplemente creemos que no es necesario cambiarle el nombre ahora mismo al polideportivo por la tradición que tiene, por el arraigo que ya tiene entre la gente de Jumilla, y que tampoco hay que hacerlo al campo de fútbol. Simplemente. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Por el Grupo Socialista, el Sr. Concejal de Deportes tiene la palabra.

Sr. García Verdú: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Esto a modo de anécdota, en unas vacaciones con mi pareja en Toledo, en una taberna curiosamente unos toledanos pidieron un vino de Jumilla monastrell, así que también se nos puede conocer por eso, por la variedad de uva. Lo que es la enmienda de sustitución no es cambiarle el nombre porque, efectivamente, no estamos de acuerdo en que el polideportivo se llame “Uva Monastrell”, pero no vemos mal que el campo de fútbol donde juega nuestro Jumilla, en Segunda B, pues tenga ese nombre de “Uva Monastrell”. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Para el turno de cierre, el Sr. Santos tiene la palabra.

Sr. Santos Sigüenza: Pues, para no tener importancia, si que ha suscitado debate realmente, porque se hubiera despachado la cosa con menos. Hombre, tampoco pretendo que haya pancartas allí demandando y que haya una sentada, etc. No lo pretendemos.

Habla usted, sí que está enterado de fútbol, claro que el Presidente del Villarreal es el jefe de Mercadona y que pone pasta, evidentemente. Pues claro que sí, pero al final lo que importa es que el símbolo identificativo de Castellón, que es la cerámica, se potencia. Aquí no tenemos un mecenas para llamarle como los chinos esos el Wanda y demás. Tenemos simplemente que potenciar ese nombre de la uva, sería lo ideal, porque no se piden grandes cosas y al final la gente le llamará como quiera llamarle, porque la Plaza del Generalísimo, total nada, que fue llamada Plaza de la Constitución, pues es Jardín de las Ranas por mucho nombre que le hayan puesto; y la Ronda Poniente, a pesar de su propuesta Juan Pablo II, es la Ronda Poniente o al lado de la Rambla, porque somos así. Al final, la gente se queda con los nombres de los orígenes que son quizás más fehacientes y más asequibles, y de eso hablaría mucho Emiliano con sus palabras de calle.

Sí, efectivamente, hay calles que tienen un nombre concreto en el callejero y luego se nombra por otro. Gente de fuera se hace un lío, yo esperaba que me dijeran que hay una calle Monastrell, sí hay una calle Uva Monastrell en Jumilla, sí, por allí perdida, por arriba, pero ahí está, y no creemos que sea malo, lo que pasa que ustedes se empecinan en ello. Es una propuesta y además le digo que es una propuesta que no es moción tipo, como suelen hacerse, que corto, copio y la mando. Uno anda por este poblado, que va camino de ello, y recibe, como la siguiente moción, sugerencias de los ciudadanos y qué es lo que hago,



plasmarmas aquí, simplemente. Ser el portavoz de la gente que se dirige a mí, Sr. Enrique, yo no me lo invento.

Sra. Presidenta: Le ruego no entablen conversación entre ustedes.

Sr. Santos Sigüenza: Ni me gusta más ni menos, es una propuesta que ahí está. Si no han escuchado sus argumentos, han escuchado los nuestros y al final que la matemática de los números lo decida. Nada más. Gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Vamos a pasar a la votación.

Finalizado el debate se procede, en primer lugar, a votar la enmienda de sustitución presentada por el grupo municipal del PSOE, resultando **APROBADA** por el Pleno por once votos a favor (diez del PSOE y uno del Concejal no adscrito), ocho votos en contra (PP) y dos abstenciones (IU-Verdes).

A continuación, se procede a la votación de la moción enmendada, adoptando el Pleno, por once votos a favor (diez del PSOE y uno del Concejal no adscrito), ocho votos en contra (PP) y dos abstenciones (IU-Verdes), los siguientes **ACUERDOS:**

PRIMERO.- Cambiar en el plazo más breve posible y previo las gestiones de información oportunas ante los Organismos Oficiales de la Administración y Deportivos (Consejo Superior de Deportes, Federaciones Nacionales y Regionales de Fútbol y Atletismo), el nombre del campo de césped natural del polideportivo, pasando a denominarse **“Campo de fútbol Uva Monastrell”**; manteniendo la denominación actual del “Polideportivo Municipal La Hoya”.

SEGUNDO.- Una vez definido el nombre, se procederá a la mayor brevedad a la instalación mediante rotulación en sitios adecuados y visibles, tanto en el exterior como en el interior del recinto.

TERCERO.- Dar traslado al Concejal Delegado de Patrimonio, D. Alfonso Pulido Grima, y al Concejal Delegado de Deportes, D. Juan Manuel García Verdú, para que efectúen los trámites correspondientes para poder dar cumplimiento a lo acordado por el Pleno.

Siendo las veinte horas y cincuenta minutos se produce un receso, reanudándose la sesión a las nueve horas y treinta y cinco minutos.

10º.- MOCIÓN CONCEJAL NO ADSCRITO SOBRE “INSTALACIÓN DE SOMBRAJE EN ZONA NORTE PATIO DEL C.E.I.P. MIGUEL HERNÁNDEZ”.

Vista la moción presentada por el Concejal no adscrito, D. Benito Santos Sigüenza, el 3 de enero de 2018, registro de entrada núm. 57, sobre “Instalación de sombraje en zona norte patio del C.E.I.P. Miguel Hernández”, cuyo contenido se transcribe a continuación:

“La ola de calor del pasado año puso en evidencia las carencias de los centros educativos de la región para poder soportarla. El consejero de Salud, Manuel Villegas, anunció en junio pasado, durante la presentación de la campaña de prevención del cáncer



de piel, que el próximo curso (en el que estamos actualmente, el 2017/18) pondrían en marcha, junto a la Consejería de Educación, el "Plan Sombra" con el que se dotaría a los colegios de espacios de sombra para proteger a los escolares durante el tiempo que pasan en el recreo y en las horas de actividad física al aire libre.

Empezado el segundo trimestre y a punto de entrar la semana próxima en el ecuador del curso, el "Plan Sombra" no ha llegado. Esta cuestión debería estar solucionada desde hace tiempo, ya que el problema no es nuevo y lo padecen los Centros de nuestra localidad, en particular el C.E.I.P. Miguel Hernández que celebró el pasado 2016 su 50 aniversario. En su larga vida ha tenido que ir adaptándose a las circunstancias pedagógicas y de legislación para ajustarse a las mismas. Se han hecho numerosas actuaciones en el mismo y siguen quedando otras muchas por hacer.

En los Presupuestos Participativos 2018 de Jumilla la A.M.P.A. del Centro presentó la propuesta nº 348 "Instalación de sombrajes y/o cubiertas en el patio del C.E.I.P. Miguel Hernández", siendo la más apoyada de las 408 presentadas, obteniendo cerca de 1000 apoyos (990) superando a la segunda propuesta en casi 300.

El 23-11-17 los servicios técnicos municipales elaboraron un listado donde se describían los motivos de aceptación o rechazo ("no es propiedad municipal, excede del presupuesto máximo, no es competencia municipal,...") de las diferentes propuestas. La nº 348 antes mencionada no pudo pasar a la votación final a pesar de ser la más apoyada.

Puesto en contacto con la Junta Directiva de dicha A.M.P.A., me hace saber que su demanda no hacía referencia a los tres patios con que cuenta el Centro, era para uno de ellos: en concreto el de la zona norte, para intentar mitigar el calor sofocante que sufre el alumnado de infantil y parte de primaria cuando hacen uso del patio en el momento de recreo que coincide con el centro del día en donde no hay resguardo alguno de los efectos del sol.

Por todo lo expuesto propongo la adopción de los siguientes acuerdos:

1.- Pedir al Gobierno regional que ponga en marcha el "Plan Sombra" asumiendo su responsabilidad en reparación de Centros escolares públicos.

2.- Pedir a la Consejería de Educación la elaboración de un proyecto para cubrir las zonas del patio norte del C.E.I.P. Miguel Hernández, seleccionando los materiales adecuados para los toldos y pérgolas que vaya desde las aulas de infantil hasta el pabellón de deportes, incluyendo también parte de la zona del arenario.

3.- Pedir a la Consejería de Educación la realización de las actuaciones antes del mes de mayo para que la superficie sombreada disminuya las radiaciones solares y minimice el riguroso calor estival.

4.- Solicitar a la Consejería de Educación que responda por escrito a la mayor brevedad si asume los puntos anteriores.

5.- De no responder, pedir al Ayto. que realice con recursos propios (como ha hecho en infinidad de ocasiones asumiendo competencias en la materia que no le corresponden) las obras pertinentes aprovechando las vacaciones del segundo trimestre de finales de marzo y principios de abril.

6.- Solicitar a los servicios del Ayto. de Jumilla la revisión de las instalaciones del resto de Centros educativos para valorar las necesidades de incorporar sistemas de sombrajes donde no existan."



Visto el informe emitido por la Secretaria General de la Corporación, de fecha 15 de enero de 2018.

Resultando que la Comisión Informativa Permanente de Régimen Interior, Personal, Comunicación, Nuevas Tecnologías, Hacienda y Especial de Cuentas, en sesión celebrada el 23 de enero de 2018, dictaminó favorablemente por un voto a favor (Concejal no adscrito) y diez abstenciones (PSOE, PP e IU-Verdes), la propuesta de adopción de acuerdos por el Pleno contenida en la moción referida.

Abierto el turno de intervenciones, se reproducen siguiendo la grabación de la sesión:

Sra. Presidenta: Para ampliar esta moción, tiene la palabra el Sr. Santos.

Sr. Santos Sigüenza: Gracias, Sra. Presidenta. En principio, un saludo a la comunidad educativa del Miguel Hernández, alguno de cuyos miembros han estado anteriormente pero se han tenido que ir por asuntos familiares, pero me consta que están pendientes de esta moción y lo siguen por los medios habituales.

La ola de calor que tuvimos el pasado año vino a poner en evidencia las carencias de los centros educativos de la región para poder soportarla. ¿Qué hizo la Consejería de Educación?, pues enviar una circular bochornosa a los centros educativos públicos de la Región de Murcia en la que les hacía una serie de recomendaciones, entre otras, que mandaran al alumnado a su casa si la temperatura de las aulas superaba los 27 grados.

Otras sugerencias de la circular iban en el sentido de procurar evitar la exposición directa al sol del alumnado durante la jornada escolar, proceder a la hidratación de los alumnos, mantener abiertas las aulas, permitir los accesos a los servicios siempre que se pudiese, suspender las clases de educación física. En definitiva, una serie de medidas que realmente sudaron mucho, valga la redundancia, para ponerlas en efectivo.

La circular, no obstante, acaba diciendo textualmente que “La Consejería de Educación, Juventud y Deportes tiene previsto -esto lo estaba diciendo en junio del año pasado- elaborar próximamente un plan de reforma de los centros públicos de la región con el objetivo de acondicionar las instalaciones y espacios en materia de temperatura, humedad relativa y calidad del aire que permitan en un futuro afrontar los finales y principios de curso en las mejores condiciones posibles.”

A raíz de esto, el Consejero de Salud, en aquel momento Sr. Manuel Villegas, anunció en junio pasado, durante la presentación de una campaña del cáncer de piel, que el próximo curso, o sea, en el que estamos ya llegando prácticamente a su ecuador, se pondría en marcha, junto a la Consejería de Educación, lo que ellos llamaban el Plan Sombra, con el que se dotaría a los colegios de espacios de sombra para proteger a los escolares durante el tiempo que pasan en el recreo y en las horas de actividad física al aire libre. Y finalizaba su anuncio con esta afirmación “Se trata de un mecanismo preventivo, ya que en la infancia se pasan muchas horas al sol y hay que proteger a los niños, ya que sus quemaduras de hoy serán melanomas dentro de veinte años”.

Ha pasado el tiempo y el Plan Sombra no ha llegado y donde ha llegado, a zonas muy concretas de nuestra región, es insuficiente. Esta cuestión debería estar solucionada de hace tiempo. El problema no es nada nuevo y, evidentemente, lo padecen los centros de nuestra localidad y en particular, que es el caso que nos ocupa, el Centro Miguel



Hernández que, por cierto, celebró el pasado 2016 su 50 Aniversario y que en su larga vida ha tenido que ir adaptándose a las circunstancias pedagógicas y de legislación para ajustarse a las mismas. Hay que tener en cuenta que surgió este centro con un matadero al lado, hubo tiempo que convivían, y en estos cincuenta años, como digo, han ido adaptándose a las actuaciones que se han tenido que hacer.

Una de ellas es la que la comunidad educativa de este centro demanda desde hace tiempo, que es la cubierta de parte de sus patios, en concreto la zona norte, para intentar mitigar el calor sofocante que sufre el alumnado, sobre todo, en esta zona de infantil y parte de primaria, parte del primer tramo, los primeros y los segundos, cuando tienen que hacer uso del patio en el momento del recreo que coincide con el centro del día, en donde no hay resguardo alguno de los efectos del sol.

En los presupuestos participativos para este ejercicio 2018 el AMPA del centro presentó la propuesta 348 que en concreto decía “Instalación de sombrajes y/o cubiertas en el patio del CEIP Miguel Hernández.” Esta fue la más apoyada de las 408 presentadas, obteniendo cerca de mil apoyos, novecientos noventa, superando la segunda propuesta en casi trescientos. Por lo tanto, aquí sí que hay una gran demanda reflejada en esos presupuestos participativos.

El 23 de noviembre pasado los servicios técnicos municipales elaboraron un listado donde se describían los motivos de aceptación o rechazo. Entre otros motivos, se decía si no es propiedad municipal, excede del presupuesto máximo, no es competencia municipal, etc. Se evaluaron las distintas propuestas, la número 348, antes mencionada, no pudo pasar a la votación final a pesar de ser la más apoyada, como acabo de decir.

Puesto en contacto con la Junta Directiva de dicha AMPA, me hace saber que su demanda no hace referencia a los tres patios, quizás eso dio lugar a confusión. Quien conozca esas instalaciones sabe que tiene un patio en la entrada, otro intermedio y otro que es el que ellos demandan, que iría de las aulas que hay de infantil a la zona del pabellón y, en concreto, se limita a eso, que es la zona norte, para intentar mitigar el calor sofocante que sufre el alumnado de infantil y parte de primaria, como he dicho antes, cuando hacen uso del patio.

En definitiva, el plan que presentó la Consejería, pues planteaba ese Plan Sombra para dotar a los colegios con espacios de sombra para proteger a los escolares durante el tiempo que pasen en el recreo, lo que pasa que ese Plan Sombra, a fecha de hoy, ni está, ni se le espera. Una noticia de enero de este año dice “Educación ultima el plan para dotar los patios de los colegios de zona de sombra”, fecha 26 de enero de 2017. Lo que pasa que esto se ha limitado al equipo de gobierno del Ayuntamiento de Murcia donde han puesto en marcha esos trabajos y, en concreto, han utilizado un Plan Integral y lo han hecho con cinco Centros Educativos.

La única realidad es que ahora mismo del Plan Sombra solamente tenemos en Jumilla el bochornoso consejo de Educación ante la ola de calor que tuvo Murcia, mandando a los alumnos con vacaciones a su casa. Bochornosa e insultante esa circular, insisto, porque en el aquel momento la Directora General de Centros Educativos, María Remedios Lajara, decía textualmente que había que mandarlos de los centros a sus casas, efectivamente. Entonces, lo que hacía era trasladar el problema de la falta de mantenimiento de los colegios a los padres y directores de los mismos, en lugar de asumir su responsabilidad a la que le obliga su cargo sin eludir ninguna de sus obligaciones.



Lo que se pide en esta moción es, en principio, pedir al gobierno regional que ponga en marcha ese Plan Sombra, asumiendo su responsabilidad en reparación de centros escolares públicos. Pedimos también un proyecto para cubrir la zona del patio norte del colegio Miguel Hernández, seleccionando los materiales adecuados para los toldos y pérgolas que vayan desde las aulas de infantil hasta el pabellón de deportes, incluyendo también parte de la zona del arenario.

Tercero, pedir a la Consejería de Educación la realización de las actuaciones antes del mes de mayo para que las superficies sombreadas disminuya las radiaciones solares y minimice el riesgo de ese riguroso calor estival. También pediría a esta Consejería que responda. No podemos perder el tiempo, estamos en el ecuador del curso, dentro de dos meses hay unas vacaciones y a la vuelta, si todo sigue su curso, aunque no sabemos cómo va el clima, a pesar de que el primo de Rajoy dijera que no tenemos cambio climático, pero se supone que vamos a tener esas zonas de calor. Como dudamos que la Consejería lo asuma, pues pedimos al Ayuntamiento que realice con recursos propios, como ha hecho en infinidad de ocasiones, asumiendo competencias en la materia que no le corresponden, las obras pertinentes aprovechando las vacaciones del segundo trimestre de finales de marzo y principios de abril.

Evidentemente, esto es una demanda del colegio Miguel Hernández, pero el resto no están exentos de ese problema, por lo tanto, pedimos paralelamente que los servicios del Ayuntamiento de Jumilla revisen las instalaciones del resto de centros educativos para valorar también las necesidades de incorporar sistemas de sombraje donde no existan. Es una moción que recoge, como la anterior, el sentir de la ciudadanía que de alguna manera intento exponer aquí, teniendo en cuenta sus observaciones y demandas como ciudadanos. Nada más. Gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Para el primer turno de intervención, por el Grupo IU-Verdes, la Sra. López tiene la palabra.

Sra. López Martínez: Gracias, Sra. Presidenta. Estamos de acuerdo este grupo municipal que hay que reivindicar que se ejecute este Plan Sombra, plan de climatización de centros escolares públicos regionales, no sólo porque sabemos que hace falta sino porque también la Consejería de Educación lo ha publicitado, lleva tiempo haciendo alarde de que lo va implementar. Sin embargo, como muy bien ha dicho el Concejal Benito Santos, todavía no lo aplicado. Llega con muchísimo retraso y lo único que se vislumbra en el horizonte es la intención de hacer unas cuantas inspecciones o auditorias a los colegios, que por lo menos desde Jumilla lo han solicitado, para ver las necesidades y la manera de realizarlo. Es esa la intención pero, como decimos, tampoco tenemos muy claro que la vaya a realizar porque hasta el momento no ha movido ni un dedo.

De todos modos, a nosotros en esta exposición de motivos la duda que nos cabe es por qué se reivindica un colegio, Miguel Hernández en este caso, y no se reivindica el resto de colegios que nos consta que han solicitado esta ayuda para estos fines. Esta es la duda que nos queda. Y también, tal y como se proponen los distintos puntos de la moción, dudamos mucho que de aquí a abril o a mayo se vaya a realizar, no sólo la auditoria o la inspección sino la implantación y la ejecución de las instalaciones de sombra y de climatización de los centros, lo dudamos muchísimo, con lo cual, usted aquí lo que expone



es que si en mayo no está realizado por parte de la Consejería, que es la que tiene todas las competencias en educación, que se haga por el Ayuntamiento de Jumilla.

Nosotros lo que reivindicamos es más fuerza, no sé, por parte a lo mejor de la Concejal de Educación o incluso de los centros, para que todos los colegios de Jumilla que lo necesitan sean beneficiarios de este plan. No entendemos por qué solamente se reivindica en uno de los centros cuando hay otros que incluso están más desprotegidos, dígame, a lo mejor, el Colegio San Francisco o el Colegio de la Asunción. Creemos que es una propuesta un poco arbitraria, en todo caso, porque sólo se elige a uno y, en caso de que la moción saliese aprobada, ¿qué haría este colegio?, ¿se daría de baja del Plan Sombra?, ¿se saltaría las auditorias?

Otra cosa que sí queremos apuntar y que, por ejemplo, el Ayuntamiento sí que tendría responsabilidad y que nosotros creemos que es la mejor manera de proporcionar sombra, sobre todo en este caso del Miguel Hernández, es que hubieran repuesto aquellos quince ejemplares de olmo que se talaron y que según la ordenanza municipal cabe la obligación o el Ayuntamiento tiene la obligación de replantar los ejemplares que han desaparecido y que se han talado. Estos quince olmos darían hoy día una suficiente sombra y, desde luego, reivindicamos desde IU-Verdes que se planten más en los patios de los colegios y que si se talan los ejemplares que se vuelvan a replantar. De momento, nada más. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Por el Grupo Popular, la Sra. Cruz tiene la palabra.

Sra. Cruz Vicente: Muy buenas noches, a todos y a todas. Simplemente decir que desde este Grupo Municipal vamos a votar favorablemente esta moción porque entendemos que sí que es necesario mitigar de alguna manera el calor de esos meses de primavera. Entendemos que el centro educativo quizás prioritario, por su ubicación y falta de protección, debería ser el Miguel Hernández, pero sin descuidar e informar sobre el resto de los centros, claro está. Se trataría de asegurar un porcentaje de sombra en los centros y estudiar cuál sería la mejor opción teniendo en cuenta las características de cada centro, si sombras naturales, como acaban de decir en IU-Verdes, o bien por medio de pérgolas, toldos o como se estimara oportuno. Pero entendemos que sí que es una necesidad y que debería de hacerse. Nada más. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Por el Grupo Socialista, la Sra. Concejala de Educación tiene la palabra.

Sra. Pérez Valero: Gracias, Sra. Presidenta. Buenas noches, a todos y a todas. Bueno, desde nuestro grupo consideramos que la moción está bien planteada pues, como muy bien habéis estado diciendo todos, el Plan Sombra es una competencia claramente de la Consejería, al igual que el Plan de Climatización. De hecho, tanto en prensa como en la reunión en la que se nos convocó a todos los Concejales y Concejales de Educación, que fue en junio de 2017, la misma Consejera nos informa que se iba a poner en marcha este Plan Sombra y que también iba a poner en marcha, a su vez, un plan de reforma de los centros educativos para acondicionar las instalaciones y los espacios en materia de temperatura y humedad y también de calidad del aire. Para ello, la Comunidad Autónoma



ha recibido una subvención de fondos europeos, así que esto es una competencia totalmente de la Comunidad Autónoma y, por lo tanto, lo correcto es, tal y como expresa el informe de la Sra. Secretaria, que solicitemos a la Administración Autonómica el sombraje para el patio de este centro escolar.

Desde nuestro equipo de gobierno apoyamos totalmente la propuesta del sombraje que, como bien ha dicho Benito, fue una de las propuestas más votada dentro de los presupuestos participativos y con una gran razón, pues los niños y niñas durante los meses de mayo, junio y septiembre, que sabemos que en nuestro municipio aprieta el calor, pues se ven expuestos al sol a muy altas temperaturas. Hasta ahora, la única actuación que ha realizado la Consejería en nuestro municipio, que así sepamos en la Concejalía de Educación, ha sido la petición, concretamente en el mes de julio, de nuestra colaboración para realizar un inventario de infraestructuras relacionadas con el cambio climático. En pocos días remitimos estos datos.

Respecto a lo que iba referido al Plan Sombra, y según se nos trasladó desde el Servicio de Urbanismo, hay tres centros educativos cuyos metros cuadrados de sombras son cero. Estamos hablando de Miguel Hernández, San Francisco y Cañada del Trigo. En el resto de colegios el porcentaje es muy pequeño, la Asunción un 2,74%, el Príncipe Felipe apenas un 1,94% y el Carmen Conde un 3,76.

Así que, teniendo en cuenta esto, se podría decir que el punto seis de la moción en el que se dice que se solicite a los servicios del Ayuntamiento la revisión de las instalaciones del resto de centros educativos para valorar las necesidades, está hecha, cumplida y enviada inmediatamente a la Consejería en un muy breve periodo de tiempo, que están acostumbrados a pedirlo todo de un día para otro, en fin, nos apretamos un poquito y lo hacemos.

También es verdad que, según aparece en prensa, la Consejería para este año 2018 sólo contempla actuaciones en 25 centros educativos, de los aproximadamente 600 que hay en toda la región, en lo que se refiere al Plan Sombra. Esto supone actuar sobre un 4,16 % y, por supuesto, Jumilla no se encuentra entre ellos, pues todos los que han contemplado están en la zona centro de Murcia ciudad. Así que, si por año van a cubrir 25 centros, vamos a necesitar 24 años para acondicionarlos todos, con lo cual, a lo mejor, nuestros nietos y, en mi caso, los bisnietos, tendrán sombra si van a este paso.

Respecto al Plan de Climatización, la Consejería solamente nos ha pedido hasta ahora la elección de dos centros educativos de Jumilla, porque iban a realizar un proyecto piloto para evaluar el discomfort térmico en las aulas. Por supuesto, nosotros lo remitimos en el plazo que señalaron. Ellos lo pidieron el día 18 de diciembre y tenía que estar en la Consejería el día 20, con lo cual, casi en plenas fiestas de navidades de los centros educativos, esto creemos que no es una decisión que se debía de tomar desde la Concejalía de Educación sino que tenía que ser de los propios directores de los centros, los citamos y acudieron, a pesar de cómo estaban en aquella época, y ellos mismos decidieron en qué dos centros educativos querían que se hiciera este estudio. Salieron Mariano Suarez y San Francisco y así se remitió a la Consejería.

En esa reunión que he comentado antes, que fue a finales de junio en la Consejería, se nos informó también que había 1,5 millones de euros para realizar las auditorias en todos los colegios de la región. Según otro artículo de prensa, que es del 20 de enero, hasta el momento solamente se han realizado en treinta colegios, por lo que si siguen a este paso



va a pasar lo mismo que con el Plan Sombra y nuestros niños y niñas van a tener que seguir soportando el calor extremo dentro de las aulas años y años.

Bueno, para terminar voy a decir que nuestro voto va a ser favorable. Esperemos que la Consejería cumpla con sus obligaciones y con su responsabilidad y, por supuesto, que lo haga con algo más de rapidez. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Para la segunda intervención, el Sr. Santos tiene la palabra.

Sr. Santos Sigüenza: Gracias, Sra. Presidenta. Voy a intentar concretar, pero creo que en la exposición lo he dicho, por qué el Miguel Hernández y no otro, pues porque se ha movido más. Se han movido más y han participado en los presupuestos participativos, han movilizado a toda la comunidad escolar, han sacado casi mil votos en las propuestas y se lo han currado. Así de sencillo.

Que a los demás les hace falta, yo desconocía esos datos que acaba de decir la Concejala, esos porcentajes tan ínfimos. Por cierto, le vengo pidiendo en distintas Comisiones las necesidades de los centros, desde de junio que se demandaron. Quizás ahí veremos si lo más importante es el Plan Sombra o hacer el comedor en un centro concreto, o qué prioridades son, que sería interesante saberlas. Entonces, ¿por qué el Miguel Hernández?, pues sencillamente por eso. No tenemos ninguna intención porque hemos recogido su propuesta, por así decirlo. ¿A los demás centros?, claro que sí. De hecho, decimos que se haga un estudio y, evidentemente, yo puedo decirle que he disfrutado años del poco sombraje del colegio de Nuestra Señora de la Asunción y también he padecido esa enfermedad que decía el Sr. Consejero por esa exposición al sol.

Y luego, estoy de acuerdo con el tema del arbolaje, lo que pasa es que eso es a medio, largo plazo, en sentido de colocar ese sistema. De hecho, en los centros educativos que van a tener la suerte de hacerlo en Murcia capital, ahí proponen una estrategia de sombraje natural. Claro que eso es lo ideal, lo idílico, tener esa sombra de esos árboles. Entonces, dicen que se lleve a cabo la plantación de especies de árboles que proyecten grandes superficies de sombra y sistema de poda que permitan entrelazarse las ramas. Se imaginan qué bonito quedaría ¿verdad?, haciendo grupos de arbolados, creando entornos o alamedas frescas. Eso es lo ideal, pero mientras plantemos, crezcan y demás, como decía una concejala del PSOE, nuestros descendientes veremos a ver si llegan a ello. Porque hay que destacar que la superficie de sombra que genera cada árbol, con una antigüedad de cinco o seis años, en una superficie aproximada de doce metros de sombra se multiplica por el número de unidades existente en cada patio. Por lo tanto, sería una gran protección, pero mientras no llegue a eso, habrá que conformarse.

Aquí se están mezclando dos términos. Por un lado, el llamado Plan Sombra y, por otro, estamos hablando de ese proyecto de climatización, pero claro, éste resulta que está dotado con 13 millones de euros con fondos europeos, bendita Europa, y solamente se han realizado 30 auditorías, según mis datos, y todas en colegios e institutos de Murcia. El Plan Sombra, como ha dicho la Concejala muy bien, está dotado de un importe de 600.000 euros para instalar 25 en 2018, y los afortunados de la pedrea pues van a ser centros, la mayoría, de la zona de la capital, porque se han movido más o porque el Concejal de turno ha tenido previsto incorporarlo a los presupuestos, etc.



Entonces, vamos a distinguir los dos planes y no mezclamos, porque el otro es la climatización que, por cierto, el funcionario de turno de las altas instancias pues decía que a los niños se les enseñase a hacer un abanico de papel y de paso hacían plástica y evitaban el calor. Lo que pasa es que ese buen señor lo decía en su despacho, en una temperatura ambiente de 23 grados, muy bonito decirlo ¿verdad?

Ahora mismo, lo que se pretende en el patio del Miguel Hernández es esa zona en concreto y además que no sea permanente. Si ustedes han visto lo que hay aquí cerca, en el Jardín del Rey D. Pedro...

Sra. Presidenta: Vaya terminando

Sr. Santos Sigüenza: Voy terminando. Lo que hay en el Jardín del Rey D. Pedro es algo bastante sencillo, incluso allí me consta que hay estudios para hacerlo con algo que fuese plegable y en un momento dado, con viento como este fin de semana, vacaciones, festivos, replegarlo y usarlo cuando hiciese falta. En la Cañada del Trigo se va a hacer algo similar y también en un patio de colegio se van a invertir ocho mil euros, se lo han currado también en los presupuestos participativos y se les ha concedido.

Pues no estaría de más aprobar esta moción, como así parece ser, por lo tanto, el agradecimiento. Yo soy escéptico que lo haga la Consejería, pero si esperamos que la Consejería lo haga apañados vamos. Reivindicar que es competencia suya, estamos asumiendo muchas competencias impropias y salvándole, y si no que para allá por el mes de mayo que ese colegio tenga ese sombraje. Nada más. Gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Para el segundo turno ¿desean intervenir por el Grupo IU-Verdes? La Sra. López tiene la palabra.

Sr López Martínez: Gracias, Sra. Presidenta. Bueno, solamente volver a reincidir en lo mismo, y es que echamos de menos que también se reivindique este plan a los otros centros de Jumilla que lo necesitan. Tampoco son tantos, se trata de incluir cinco centros más y, como muy bien ha dicho la Concejala por los datos que ha dado, que sí que nos constaba, que necesitan aproximadamente el mismo nivel de sombra que el colegio aludido. Echamos de menos que no vaya enfocada la petición a todos los colegios que lo necesitan, sobre todo, porque en mayo no lo va a realizar la Consejería y si el Ayuntamiento hace el esfuerzo, pues por lo menos que haga un esfuerzo repartido y no arbitrario. Nada más. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Para el segundo turno, la Sra. Cruz tiene la palabra.

Sra. Cruz Vicente: Nada, simplemente decir que vamos a apoyar esta moción. Y estoy de acuerdo con las palabras que ha dicho Ana, que debería ser equitativo para todos los centros de Jumilla. Nada más. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Por el Grupo Socialista, la Sra. Concejala de Educación.



Sra. Pérez Valero: Gracias, Sra. Presidenta. Ya he dicho antes claramente que nuestro voto iba a ser afirmativo porque estoy totalmente de acuerdo y desde la Concejalía de Educación, como así es nuestra responsabilidad, haremos la petición a la Consejería para que realice la actuación en todos los centros de nuestro municipio, dando prioridad, por supuesto, a aquellos que menos sombra tienen, pero con responsabilidad y como de todas las necesidades de los centros educativos de nuestro municipio le daremos traslado a la Consejería, que es quien tiene las competencias. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. ¿Desea utilizar el turno de cierre?

Sr. Santos Sigüenza: Sí. Gracias. Brevemente. Discrepo totalmente que sea arbitrario. Recojo, insisto, la demanda de este centro educativo, de esta comunidad escolar. Han tenido ustedes prácticamente un mes para presentar opciones, enmiendas, haberlo debatido en Comisión, cosa que no se hizo. Hay que recordar que lo que se aprueba, en concreto, son los puntos que vienen, y vemos lógico que se amplíe al resto de centros.

Tenemos una oportunidad muy buena en los presupuestos, Sr. Pulido, que tienen que estar a punto de caer, en el sentido de aportar enmiendas a los presupuestos para que se haga un plan para todos los demás. Pero lo que se vota aquí, en concreto, y ese es el título de la moción, que no hay que olvidarlo, se está votando la instalación de sombra en zona norte, no en todo el patio, zona norte del patio del centro educativo infantil y primaria Miguel Hernández. Y, por supuesto, reivindicar los demás centros. Le digo más, si los demás centros lo hubiesen demandado así, se hubiese recogido su petición y estarían todos incluidos, pero no ha sido de esa manera. Por lo tanto, nada de arbitrario, simplemente creemos que es justo recoger esa demanda.

Nos sumamos también a esa petición de la Concejala que, por cierto, esa información nos hubiera gustado tenerla en las distintas Comisiones Informativas y no enterarnos aquí, en este momento, porque lo que ha dicho que ya se mandó, el punto seis ya está hecho, pues evidentemente cuando uno lo solicita es porque lo desconoce. Me alegro que un punto sin aprobarlo ya esté solicitado, pero hemos tenido Consejos Escolares, hemos tenido Comisiones y no se nos ha informado.

Sigo reivindicando esa demanda de los centros porque sería interesante presentar mociones y priorizar su demanda que es para lo que estamos aquí. Agradecer el voto por unanimidad y así creo que lo tendrá en cuenta esa comunidad del Miguel Hernández. Gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Una vez debatida la moción, pasamos a la votación.

Finalizado el debate, se procede a la votación de este asunto, adoptando el Pleno, por diecinueve votos a favor (diez del PSOE, ocho del PP y uno del Concejel no adscrito), ningún voto en contra y dos abstenciones (IU-Verdes), los siguientes **ACUERDOS:**

PRIMERO.- Pedir al Gobierno Regional que ponga en marcha el “Plan Sombra”, asumiendo su responsabilidad en reparación de centros escolares públicos.

SEGUNDO.- Pedir a la Consejería de Educación la elaboración de un proyecto para cubrir las zonas del patio norte del C.E.I.P. Miguel Hernández, seleccionando los



materiales adecuados para los toldos y pérgolas que vaya desde las aulas de infantil hasta el pabellón de deportes, incluyendo también parte de la zona del arenario.

TERCERO.- Pedir a la Consejería de Educación la realización de las actuaciones antes del mes de mayo para que la superficie sombreada disminuya las radiaciones solares y minimice el riguroso calor estival.

CUARTO.- Solicitar a la Consejería de Educación que responda por escrito a la mayor brevedad si asume los puntos anteriores.

QUINTO.- De no responder, pedir al Ayto. que realice con recursos propios (como ha hecho en infinidad de ocasiones asumiendo competencias en la materia que no le corresponden) las obras pertinentes aprovechando las vacaciones del segundo trimestre de finales de marzo y principios de abril.

SEXTO.- Solicitar a los servicios del Ayto. de Jumilla la revisión de las instalaciones del resto de Centros educativos para valorar las necesidades de incorporar sistemas de sombrajes donde no existan.

SÉPTIMO.- Dar traslado a la Concejala Delegada de Centros Educativos, D^a. Salvadora Pérez Valero, para que efectúe los trámites correspondientes para poder dar cumplimiento a lo acordado por el Pleno en lo que respecta a los puntos quinto y sexto.

11º.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL DEL PP SOBE “CONMEMORACIÓN DEL CUADRAGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA”.

Vista la moción presentada por el Grupo Municipal del PP el 5 de enero de 2018, registro de entrada núm. 169, sobre “Conmemoración del cuarenta aniversario de la Constitución Española”, cuyo contenido se transcribe a continuación:

“El presente año se conmemora el 40 aniversario de la Constitución Española, nuestra Carta Magna fue fruto de un amplio consenso político con el que se demostró una enorme generosidad con la que aquellos hombres y mujeres fueron capaces de elaborar una Constitución para todos los españoles, anteponiendo el acuerdo a sus propios planteamientos ideológicos.

Nuestra Constitución ha sido el marco jurídico de referencia de nuestra convivencia colectiva y el punto de encuentro de todos los españoles, fueren cual fueren las tendencias políticas. La Constitución española ha supuesto, defendido y sembrado un principio fundamental de convivencia política. Basta recordar que en su artículo 1 afirma que España se constituye en un Estado Social y democrático de Derecho, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político.

Por todo ello, es por lo que proponemos la adopción de los siguientes acuerdos:

1. Que el Ayuntamiento de Jumilla se adhiera a los actos conmemorativos que están promoviendo y coordinando las Cortes Generales para la celebración el 6 de diciembre de 2018, del "Cuarenta Aniversario de la Constitución Española de 1978",



de acuerdo con lo acordado en la reunión de Mesas conjuntas del Congreso y del Senado el pasado 20 de septiembre de 2017.

2. A tal fin, solicita participar en dichos actos, así como asumir el compromiso de realizar, en el uso de las competencias propias, las actividades que se consideren oportunas, buscando la máxima participación de la población.

3.- Manifiesta también su apoyo al Gobierno de la Nación en cuantas actividades programe para esta celebración y la incorporación a cuantos actos y actividades puedan ser apoyados y difundidos en nuestro municipio.

4.- Dar traslado de estos acuerdos a las Mesas del Congreso y del Senado, y a la Presidencia y Vicepresidencia del Gobierno.”

Visto el informe emitido por la Secretaria General de la Corporación, de fecha 16 de enero de 2018.

Resultando que la Comisión Informativa Permanente de Régimen Interior, Personal, Comunicación, Nuevas Tecnologías, Hacienda y Especial de Cuentas, en sesión celebrada el 23 de enero de 2018, dictaminó favorablemente por cuatro votos a favor (PP) y siete abstenciones (PSOE, IU-Verdes y Concejal no adscrito), la propuesta de adopción de acuerdos por el Pleno contenida en la moción referida.

Vista la enmienda de sustitución presentada por el Concejal no adscrito, D. Benito Santos Sigüenza, el 29 de enero de 2018, registro de entrada núm. 1374, cuyo contenido se transcribe a continuación:

“Sustituir el punto 2. “A tal fin, solicita participar en dichos actos, así como asumir el compromiso de realizar, en el uso de las competencias propias, las actividades que se consideren oportunas, buscando la máxima participación de la población”, por el siguiente texto:

A tal fin, solicita participar en dichos actos, así como asumir el compromiso de realizar, en el uso de las competencias propias, las actividades que se consideren oportunas sobre todo desde las concejalías de Participación Ciudadana y Educación. Programando en colaboración con todos los Centros educativos actividades para realizar durante el primer trimestre del curso 18/19, tales como: charlas, mesas redondas, concursos, pleno monográfico sobre el tema, concursos de dibujo y redacción, etc. donde se trabajen conceptos que tienen que ver con la palabra, el diálogo, el respeto, la convivencia, el consenso y la democracia, buscando la máxima participación de la población con el fin de que se tenga una visión histórica de todo el proceso constituyente.”

Abierto el turno de intervenciones, se reproducen siguiendo la grabación de la sesión:

Sra. Presidenta: Para ampliar esta moción, el Sr. Calabuig tiene la palabra, por el Grupo Popular.

Sr. Calabuig Martínez: Muchas gracias, Sra. Alcaldesa, y como decía aquel monstruo de la comunicación, si es que me deja la voz, saludos cordiales.

Sabemos que este año 2018 nuestra Constitución vigente cumplirá cuarenta años. Más concretamente, lo celebraremos el próximo mes de diciembre, el 6 de diciembre, y



celebraremos el 40 Aniversario de su aprobación en referendo nacional con el resultado de que un 89% de los votantes mostraron su apoyo al texto constitucional, que a su vez fue el fruto del trabajo de todo un equipo de redactores, que se han dado en llamar “los padres de la Constitución”, en un arduo trabajo de reflexión, imaginación y esfuerzo por llegar acuerdos. Es lo que se dio en llamar en aquellos años “el consenso político”, que tan buenos resultados prodigó en aquella transición política.

Estos padres, los ponentes de la Constitución, me permito recordarlos porque son pocos: Gabriel Cisneros, Miguel Herrero de Miñón, José Pedro Pérez LLorca, que eran de UCD; Manuel Fraga, que era de AP; Gregorio Peces Barba, del Grupo Socialista; Miguel Roca, de la minoría Catalana y Jordi Solé Tura, del Grupo Comunista. Trabajaron, como digo, de una manera ardua, puesto que el borrador requirió 232 horas de deliberaciones repartidas en 23 sesiones, desde el 22 de agosto a 14 diciembre del 77, y esto no lo digo yo sino que se recuerda en el blog del 40 Aniversario de la Constitución, un cuaderno de bitácora que han puesto en marcha, con motivo de este evento, el Congreso y el Senado para esta celebración.

Todas las opciones del abanico político fueron escuchadas y tomadas sus propuestas en consideración y en estudio. El resultado fue nuestra actual Constitución Española que, como hemos dicho, fue aprobada en referéndum con mayorías significativas en todas las provincias españolas, desde el resultado en nuestra Región de Murcia, con un amplio apoyo de más del 91 %, hasta los resultados también excelentes en Andalucía, Galicia o Castilla, por poner ejemplo.

En las actuales circunstancias, sería bueno recordar que las cuatro provincias catalanas aprobaron el texto constitucional con más del 91% de votos afirmativos y, si lo trasparamos a porcentaje, estos votos constituyeron más del 61 % de síes sobre el porcentaje total de electores, votaran o no votaran.

Nosotros, desde el Grupo Popular, creemos que sería bueno, muy bueno, que en la actual coyuntura política debemos valorar positivamente el funcionamiento de nuestra regla fundamental que nos ha regido estos pasados cuarenta años, que se ha caracterizado por la solidez de nuestra democracia basada en el imperio de la ley, la participación democrática, el pluralismo político, la defensa de los derechos fundamentales y de todas las libertades públicas.

Durante estos años España ha disfrutado de paz, la paz más duradera en la historia reciente de nuestro país, y de un considerable crecimiento humano, cultural y económico. Además, ha sido, como ley suprema, garantía en la defensa y protección de los derechos y libertades de todos los ciudadanos y, especialmente, desde la legalidad constitucional, de la soberanía nacional, el estado de derecho, la democracia y la convivencia entre todos los españoles. En este sentido, creemos que nuestro Ayuntamiento tiene que ejercer un importante papel al celebrar este aniversario y puede hacerlo poniendo todos sus activos de participación ciudadana, medios de comunicación, actos culturales, sumándose así a los actos que ya se están programando, promoviendo y coordinando en las Cortes Generales de España.

Esto es, básicamente, lo que pedimos y solicitamos al Pleno municipal, los cuatro puntos que ha leído la Secretaria, siempre haciendo uso de nuestras propias competencias y de la capacidad que podemos hacer, lógicamente. En posteriores turnos, explicaré cuál es nuestra postura en relación a la enmienda que ha presentado el Sr. Santos e iré plasmando una serie de ideas que lanzo para que se puedan tomar en consideración. Muchas gracias.



Sra. Presidenta: Muchas gracias. Para el primer turno, el Sr. Santos tiene la palabra.

Sr. Santos Sigüenza: Gracias, Sra. Presidenta. Bien, después de la avalancha de datos que ha dicho Juan, con porcentajes muy amplios y demás, se le olvida uno muy importante. Nos ha hablado de esos datos y el PP, como cualquier otro, es libre de hacer las campañas que quiera, pero no sé cómo llamarlo, de hacer campaña a favor de la misma Constitución Española que los padres del PP, en aquel momento Alianza Popular, no votaron, y lo que hicieron fue fomentar la abstención, su portavoz Fraga Iribarne, fundador del Partido Popular. Entonces, es que ahora me parece de una incoherencia total que nos diga esos porcentajes. Aquel 6 de diciembre de 1978 Alianza Popular, dirigida por Manuel Fraga Iribarne, pese a ser uno de los padres, algunos ya fallecidos y algunos ya abuelos de la Constitución, pues promovieron activamente la abstención. Y eso son hemerotecas, ese dato se le ha olvidado, Sr. Calabuig.

Algunos años más tarde, Fraga y Alianza Popular transformaron y fundaron el actual Partido Popular que hereda, por tanto, esa histórica abstención ante el proceso constituyente más importante de esta historia que ahí está, con sus luces y con sus sombras, hijos de quienes no quisieron apoyarla en aquellos años de plomo, asediados por ruido de sables y por confabulaciones de los poderes fácticos en aquel momento.

Alianza Popular, como grupo parlamentario, he dicho que se abstuvo, es más, votó en contra un diputado suyo franquista, el Ministro Federico Silva. Solamente votaron dos votos en contra, fíjese los extremos, el Sr. Silva y el abertzale Francisco Letamendi, ahí coincidieron. Sólo dos votos en contra, desde la derecha más recalcitrante hasta la izquierda foral. Y la única intervención discordante fue el Sr. Fraga, Secretario General de Alianza Popular. Pues imagínense ustedes que ahora, casi cuarenta años de estar en una relación, hacen ustedes balance. Una pareja que dice vamos a celebrar este aniversario, pero luego resulta que se ponen a hacer balance y dicen que vamos a festejar, pero si esos preceptos de esa Constitución, que tiene 169 artículos, hay cantidad de ellos que no se han cumplido.

Aquel 6 de diciembre ha acabado en un festivo maravilloso, propicia un puente estupendo para quien lo pueda tener. También decir, así de entrada, que en ese paritorio no hubo mujeres, todo fueron padres de la Constitución, y es una constante que se sigue sometiendo en esta Constitución ya que su propio articulado, y quien lo ha hecho, es de una característica claramente neoliberal que no favorece a las mujeres. Es un texto que apuntala el sistema productivo capitalista y un sistema político neoliberal. Es una constitución antisocial, regresiva, negadora de consultar a la sociedad sobre si quiere o no tener leyes y, además, profundamente machista por dos cuestiones, no reconocía el derecho al divorcio ni al aborto. Luego se han conseguido.

El famoso infame 135 sí que se modificó para fijar la estabilidad presupuestaria tal como reclamaba la Unión Europea. Ahí sí que se pusieron de acuerdo, en ese artículo no hubo dudas. Venga, vamos a cambiarlo. Entonces, esa Constitución ha sido víctima de un montón de desacatos por parte de altas instancias, según denuncian muchísimos juristas, políticos y académicos. Ha cumplido o va cumplir cuarenta años llenos de achaques y tiene cada vez más voces en contra que creen que es el momento de una amplia reforma para adaptarla a los nuevos tiempos.



Es una Constitución obsoleta. Es más papel mojado que un articulado de obligado cumplimiento y, si hacemos una lectura detenida, veremos por qué lo digo, porque hay un montón de artículos que parecen papel mojado, retórica, brindis al sol y voy a destacar solamente algunos, según el tiempo que me diga la Presidenta que tengo.

Artículo 1, España se constituye en un estado social, democrático y de derecho donde tiene que favorecer la igualdad. Sabe usted que hay informes donde dice que uno de los países de la Unión Europea con mayor desigualdad es España y es el séptimo país de los treinta y tres donde creció más la desigualdad.

Otro artículo, el 14, los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por religión, raza o sexo. No es cierto, la mujer sigue discriminada respecto al hombre. Ahí están los datos de tasa de empleo y los sueldos que tienen.

Otro artículo, libertad ideológica y religiosa, ninguna confesión tendrá carácter estatal. Digan ustedes las asignaciones que hacemos en un estado supuestamente laico.

Derecho a expresar y difundir los pensamientos, ideas y opiniones, el artículo 20. ¿Ustedes qué es lo que hacen?, sacar la ley llamada mordaza.

Derecho a la educación, los poderes públicos garantizarán el derecho de todos los españoles a la educación ¿Sabe usted la cantidad de españoles que han dejado los estudios debido a los recortes en educación y no poder pagar sus tasas universitarias?

Sigo leyendo, tienen derecho de trabajar y el deber del trabajo. Más de un millón de hogares tiene todos sus miembros en paro, casi cuatro millones están inscritos como parados. La falta de trabajo ha convertido a España en un país que tiene un sueldo para ser pobre.

Le sigo leyendo artículos que ustedes dicen que hay que celebrar, protección a la salud, el derecho a la protección a la salud. Ahí están las mareas blancas con los recortes que se están haciendo. Tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna, ¿sabe usted cuántos desahucios se hacen al día?, 187 desahucios al día se están haciendo.

Atención a los disminuidos físicos, la ley de dependencia ha sido una de las más recortadas por el gobierno de ustedes, haciendo reducción de más de mil cien millones, más de 200.000 esperan para recibir las prestaciones y muchos fallecen sin tenerlas.

Los poderes públicos garantizarán las pensiones adecuadas y periódicamente actualizadas. Mira lo que ha hecho el Sr. Rajoy, cargarse la hucha de las pensiones.

Seguimos leyendo artículos que no se cumplen. Ustedes vienen ahora, aprovechando la coyuntura del procés de Catalunya, ha hacérselo a la líder de una Constitución que no se cumple y piden un consenso, se la apropian y piden que hay que celebrar ¿Qué hay que celebrar? Hay que celebrar que se cumpla y además nos dicen que nos tenemos que adherir a los actos conmemorativos sin saber los que son. Vale, vamos a lo que diga el gobierno, si nos dice que hay que ir vestidos de una manera, pues vamos a ponernos.

Sra. Presidenta: Sr. Santos, ha superado los seis minutos.

Sr. Santos Sigüenza: Vale, Sra. Presidenta. No abuso de su generosidad. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Por el Grupo IU-Verdes, la Sra. Ríos tiene la palabra.



Sra. Ríos Jiménez: Muchas gracias, Sra. Presidenta. La Constitución del 78 entendemos que tiene un enorme significado para el pueblo español, pues supuso un cambio deseado y esperado durante mucho tiempo. Fue aprobada en referéndum, como bien decía el Sr. Calabuig, por los ciudadanos e incluyó, gracias a ese consenso político del que también hablaba, una serie de derechos fundamentales basados en principios democráticos de libertad, igualdad, que les habían sido negados durante cuarenta años.

Sin embargo, consideramos que la Constitución ejemplifica un sistema vivo que evoluciona con sus pueblos, con su sociedad y con su entorno o si no se queda anticuado e inservible. La España de hoy no es la España de 1978 y una constitución que no sea capaz de evolucionar con los tiempos será una constitución obsoleta. En este tiempo hemos podido ver que se han producido nuevas realidades que requieren la adaptación y el perfeccionamiento del ordenamiento jurídico, estatal y autonómico.

La Constitución de 1978 incluye, por supuesto, la posibilidad de reforma y esa reforma es parte integrante del sistema constitucional y no causa de su ruptura, siempre que se sigan los procedimientos regulados. Creemos que, después de más de un cuarto de siglo, es momento de proceder a una reforma de la Constitución de 1978. La reforma no sólo necesaria sino imprescindible para el buen funcionamiento de nuestro sistema político y también para afrontar el reto de profundizar en un verdadero estado social, democrático y de derecho, en una sociedad democrática avanzada, tal y como la propia Constitución proclama.

Desde IU-Verdes entendemos que esta nueva constitución debería tener unos parámetros esenciales como son que debería ser republicana y federal. Por eso, entendemos que la mejor forma posible de conmemorar la Constitución de 1978 es respetar los derechos y deberes fundamentales que en ella se recogen y que ahora mismo algunos de ellos no están siendo respetados; respetar también los principios democráticos sometiendo cualquier posible cambio a un referéndum, cosa que no se ha hecho; y actualizarla para que cumpla su cometido último que es la protección de la ciudadanía española. Por todo ello, nuestro voto será la abstención. Nada más. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Por el Grupo Popular, el Sr. Calabuig tiene la palabra.

Sr. Calabuig Martínez: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Bien, yo estoy ya bastante acostumbrado al tratamiento que hace el Sr. Santos Sigüenza, en algunas cosas, utilizando el tiempo para cascarnos verdaderos mítines políticos. Lo que no entiendo es su hipocresía porque, de una manera clara, el Grupo de IU-Verdes acaba de decir que ellos piensan una España republicana y federal y que esto, de alguna manera, por tanto, lo dejan de lado y se van a abstener. Usted, sin embargo, ha hecho una enmienda que no es de sustitución porque la que la hemos leído vemos que respeta perfectamente todos los puntos que propone la original del Partido Popular. De hecho, usted mismo los reseña con una sombra, respeta absolutamente, lo que hace es redondearlo un poquito más, como programar en colaboración con todos los centros educativos actividades a realizar el primer trimestre del curso: charlas, mesas redondas, concursos de redacción, dibujo y demás. En fin, muchas ideas entre las que están las que en posteriores turnos voy a decir.

Lo que no se entiende es que, si tan mala es esta Constitución para usted, quiera participar en los actos que la van a poner en valor. Nosotros sí creemos que ha sido una



norma fundamental, que ha sido la garante de los derechos, la fuerza de la razón y de la democracia en estos cuarenta años y que ha llevado a este país, como decía, a unos niveles que nunca se habían podido conocer de paz, de convivencia y de mejora constante en todos los aspectos. Si para usted es tan mala...

Luego, me quiere dar una lección de historia y yo le quiero contestar que, aparte del Sr. Fraga Iribarne, el Partido Popular se reestructuró allá por los años 90 y es heredero natural de otros grupos políticos, entre los que están los liberales, Coalición Popular, democracias cristianas, grupos liberales, la UCD, el CDS, el PDP. Como ve, entre los padres de la constitución había tres de UCD, por lo tanto, no veo cuál es la cuestión rara que usted plantea y expone sobre la mesa.

Yo, Sr. Santos, lo que le pido sinceramente es que sea positivo y si usted valora positivamente la Constitución española como un hecho histórico que hay que poner en valor, que es importante y que sobre todo las nuevas generaciones conozcan los cambios que se han producido en la sociedad española durante estos años, pues lo haga con toda la honradez del mundo y no con la boca pequeña, porque después de su intervención pues, no sé, me parece que para usted no es más que un nido de males. En fin, en posteriores intervenciones seguiré explicando algunas ideas. Gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Por el Grupo Socialista, el Portavoz, el Sr. Pulido tiene la palabra.

Sr. Pulido Grima: Gracias, Sra. Presidenta. En nuestro caso, no vamos a divagar sobre la Constitución Española, si es buena, si es mala, lo que estamos es totalmente de acuerdo, Es una moción tipo que se trae al Ayuntamiento de Jumilla para adherirse a los actos conmemorativos que están coordinando las Cortes Generales para la celebración de ese 6 de diciembre de 2018, del cuadragésimo aniversario de la Constitución Española de 1978 y, por lo tanto, ese compromiso de realizar las diferentes actividades que dentro de nuestras competencias podemos realizar y buscar la máxima participación de la población, de una forma amplia, sin restringirnos a ámbitos como el educativo o de participación ciudadana, sino a través de todo el Ayuntamiento y en coordinación, como bien se indica, de las Cortes Generales y de diferentes meses. Nada más. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Para el segundo turno, el Sr. Santos tiene la palabra.

Sr. Santos Sigüenza: La verdad es que yo también estoy acostumbrado a sus retrancas, hablar de mítines de hipocresía cuando están defendiendo algo que no tuvieron el valor sus padres, digamos, Alianza Popular, de defenderla y de propiciar el voto afirmativo. Ustedes sí son hipócritas en ese aspecto. Estamos hablando de que se cumpliese. Mire usted, ahora mismo la Constitución ha sido sistemáticamente incumplida por todos los gobiernos, muy especialmente por el suyo. El Sr. Rajoy, con la Constitución en la mano, las políticas de su gobierno en este momento estarían fuera de la ley, mire usted lo que le digo, estarían fuera de la ley las políticas que están haciendo de recortes.

Y me dice que no entiende esa moción que presento, pues es que ustedes no concretaron nada en Comisión y yo les dije que era demasiado ambiguo porque hablaba de adherirse a los actos, pero qué actos. El pasado 20 de septiembre de 2017 acordaron que se informase a todas las corporaciones y a todos los estamentos ¿Sabe usted lo que se hizo en



enero, el acuerdo que tuvieron después de reunirse?, pues iniciar unos perfiles tanto en twitter, facebook, instagram, etc., y coger el logo, que luego coge y asimila la palabra constitución, la i se convierte en un 4 y la o se convierte en un 0 y ya tienen los cuarenta años.

Fíjese usted, lo que han acordado ahora en una reunión, hace quince días, la Mesa conjunta del Congreso y Senado, para que luego digan que no trabajan los senadores, pues han acordado actos muy concretos, cosa que aquí no se hacía, por eso mi enmienda de sustitución, porque sustituye a la suya, porque la amplía y ahí están los que se están reafirmando en ella, pero no quiero distraerme de lo que se va ahora a proponer que se haga.

Mire usted, el plato fuerte va a ser un congreso sobre la transición española con participación de dirigentes políticos de prestigio, con exposiciones, etc. Una exposición al aire libre que va a hacer la Agencia Efe. El INJUVE, Instituto Nacional de la Juventud va a convocar el torneo universitario de debates más importante a nivel nacional. La Universidad de Salamanca, aprovechando su octavo centenario, va a organizar también una exposición. El Museo Reina Sofía va a hacer una exposición llamada “El museo de la etapa constitucional” haciendo valer el tema de la palabra, el respeto, la convivencia, el consenso, la democracia. Pues claro que sí, queremos que sea ese espíritu. Pero es que, Sr. Calabuig, no se hace ese espíritu, eso es lo que nos lleva a ser escépticos con ella. Pues bien, eso es lo que ha decidido la Mesa conjunta Congreso-Senado.

¿Qué, vamos a sacar autobuses para ir a ver la exposición? Vamos a utilizar lo que tenemos aquí, de ahí viene el sentido de esa enmienda. Hombre, podía ser sustitución parcial, podía ser cambio, porque la cuarta, vamos, dar traslado de los acuerdos a la Mesa, ¿quién se va a poner a eso?, pues trasládese a quien corresponda. Lo que pasa que decir lo de apoyar el gobierno de la nación es un cheque en blanco. ¿En qué lo apoyo?, imagínese que nos instaura que nos levantemos cantando no se qué himno. Es que no sabemos lo que va a decir, sí sabemos cosas concretas. Y la enmienda lo que hace es mantener su espíritu del segundo punto pero aterrizando, incidiendo en cosas concretas, que la Concejalía de Participación, como dije en Comisión...

Sra. Presidenta: Sr. Santos, el tiempo ya lo tiene.

Sr. Santos Sigüenza: Acabo, treinta segundos, diciendo que la Concejalía de Participación Ciudadana y Educación programe, en colaboración con todos los centros, actividades durante el primer trimestre del curso que viene, y se da un abanico: charlas, mesas redondas, concursos, pleno monográfico de los estudiantes aquí, concurso de redacción donde se fomente el espíritu, si el espíritu es buenísimo,...

Sra. Presidenta: Sr. Santos.

Sr. Santos Sigüenza: Que es la palabra, el dialogo, el respeto, la convivencia y el consenso.

Sra. Presidenta: Le ruego que concluya ya.

Sr. Santos Sigüenza: Estoy en ello, estoy concluyendo ya.



Sra. Presidenta: Lo que está diciendo está contenido en la enmienda.

Sr. Santos Sigüenza: Correcto. Entonces...

Sra. Presidenta: Le digo que termine ya.

Sr. Santos Sigüenza: Pero si en el tiempo que me ha dicho hubiera terminado ya.

Sra. Presidenta: No, que se ha pasado ya del tiempo.

Sr. Santos Sigüenza: Treinta segundos y me ha interrumpido dos minutos.

Sra. Presidenta: No hay treinta segundos. Tiene la palabra ya el Grupo de IU-Verdes.

Sr. Santos Sigüenza: No hay treinta segundos, pues rompe usted el espíritu de la constitución de dar la palabra.

Sra. Presidenta: Tiene la palabra el Grupo IU-Verdes.

Sra. Ríos Jiménez: Sí. El Grupo de IU-Verdes rechaza la palabra.

Sra. Presidenta: Por el Grupo Popular, el Sr. Calabuig tiene la palabra.

Sr. Calabuig Martínez: Gracias, Sra. Alcaldesa. Desde luego, qué experto constitucionalista se pierden las altas esferas políticas de nuestro país. Yo no sé qué hace usted aquí, Sr. Santos. No sé como su partido no lo elige para metas más superiores que las de una simple Concejalía, ¡Ah, su partido!, creo que no tiene, lo han largado de su partido.

Yo, de verdad, después de la polémica tan absurda que usted ha representado aquí esta noche, espero no verlo en los actos conmemorativos de una cosa tan fea que usted nos ha descrito con esas palabras tan gruesas. Sinceramente, espero no verlo, pero si lo veo no se preocupe que le daré un abrazo y le diré que bienvenido al grupo de la constitución, del orden y que está muy bien celebrar algo que nos ha venido muy bien a todos.

Existen algunas ideas sobre numerosas actividades que pueden servir para canalizar la participación ciudadana en este sentido. Fíjese qué cosa más sencilla, en Valencia una asociación colombófila soltó 169 palomas, tantas como artículos tiene la Constitución; los malagueños lo que hicieron fue se colgaron en su Plaza de la Constitución e hicieron un monolito para conmemorar no solamente esta constitución sino todas la constituciones democráticas de la historia de España, y éste sería un buen ejemplo. Yo lo lanzo porque sería un buen ejemplo para nuestro caso, porque nuestra Plaza de la Constitución ya contó en el Siglo XIX con la lápida conmemorativa de la Constitución al efecto y, por lo tanto, sería miel sobre hojuelas que además del monumento a la Semana Santa, que me parece estupendo, pues que haya algo relativo a la ella.

Yo creo recordar, el Sr. Santos me lo podrá decir, ah no, que ya no tiene la palabra, si durante un tiempo los centros escolares estudiaban y divulgaban la constitución entre los



alumnos. Creo que sí. Ello contribuyó, sin duda, al conocimiento entre los más jóvenes de nuestros derechos y deberes básicos, cosa que yo creo que en estos días vendría como anillo al dedo.

Muchas más cosas dejo a la inspiración y a la creatividad de la Concejala de Participación Ciudadana y del equipo de gobierno. Pero vamos, hay muchísimas cosas, hay exposiciones, crear una asociación de ideas, objetos e imágenes a través de los cuarenta años de historia. Aquí, afortunadamente, tenemos en el Museo Etnográfico muchas cosas que podemos hacer. Por ejemplo, una exposición en la que se vea cómo ha ido cambiando la vida durante estos cuarenta años; exposición de portadas de periódicos y revistas; la proyección de fotografías distintas de mismos lugares fotografiados en años sucesivos; la emisión de la música de esos años; las películas que han constituido los hitos durante este periodo. Como ven, tenemos muchas posibilidades para poner nuestra nota en este concierto conmemorativo y contamos con los instrumentos excelentes. Tenemos museos, tenemos la radio municipal, tenemos la web, tenemos diversas salas de proyección y exposición, etc.

Pero además, yo creo que se deberían programar por esta casa actos oficiales propios, por ejemplo, de inicio y clausura de los actos conmemorativos, así como estar atentos para recibir iniciativas que pudieran surgir de la Comunidad Autónoma, de las Cortes Españolas, de tal manera que nuestro Ayuntamiento pueda servir para impulsar y canalizar las actividades de la Administración General del Estado y mantener la necesaria coordinación con, por ejemplo, exposiciones ambulantes que puedan haber, con el Congreso de los Diputados, el Senado, el Defensor del Pueblo, el Consejo General del Poder Judicial y otros órganos de naturaleza constitucional, así como con otro tipo de Administraciones Públicas, Universidades y demás organizaciones públicas en relación con las actividades conmemorativas. De momento, lo dejo ahí. Gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Ya estaba a punto de decirle el tiempo. ¿Por el Grupo Socialista?, no. Pues, evidentemente y simplemente, insistir en que estamos totalmente de acuerdo, por eso no era momento de ahondar en mucho más, es mostrar el apoyo a la conmemoración de este aniversario de la Constitución Española que, como digo, estamos totalmente de acuerdo de adherirnos a esos actos conmemorativos. Y, desde luego, con esta lluvia de ideas que ha lanzado ya el Sr. Calabuig, ideas que desde Alcaldía ya se tenían porque estamos también pendientes de la celebración de este cuarenta aniversario, pero en fin, como era tan pronto, tampoco habíamos dicho nada. Ha llegado su moción, pues sin problema alguno la apoyamos.

Lo que sí creo que sería conveniente para un aniversario de este tipo es, quizás, constituir un grupo de trabajo abierto a participación de los grupos para canalizar ahí las posibles ideas que puedan surgir por parte de todos, bueno, grupo de la Corporación, para canalizar las ideas que tengamos cada uno de nosotros y que nosotros también, aparte de adherirnos a esas actividades que nos puedan llegar de otras administraciones, como Ayuntamiento, tengamos un calendario propio. Así que, si les parece, lo hacemos de esa forma, dando también participación, cuando tengamos esa reunión y valoremos quién puede formar parte, colectivos del municipio y demás. Se trata de entre todos hacer un calendario para celebrar esta efeméride.

Y otra cosa, la Constitución en sí misma es positivísima, nos ha aportado, como bien ha dicho, el mayor número de años de bienestar y de democracia de nuestra historia. Es la



primera vez, y mira que la historia española es larga, pero es el periodo democrático más largo que hemos tenido. La Constitución en sí es positiva, lo que tenemos que hacer es cumplirla los hombres y mujeres.

Sr. Calabuig Martínez: Sí me permite, como turno final

Sra. Presidenta: Por supuesto.

Sr. Calabuig Martínez: Un par de minutitos. Sra. Alcaldesa, le agradezco las iniciativas que ha puesto de manifiesto, yo creo que puede ser una gran idea. Entre lo que Benito ha propuesto, la ideas que yo he propuesto y las que dice la Sra. Alcaldesa ya hay un buen punto de partida para poder elaborar un programa de actos al efecto.

Es verdad que los primeros años se vive con un gran entusiasmo y que ahora ese entusiasmo ha dado paso a un ejercicio normal de las libertades que la Constitución garantiza. Y la reacción de los jóvenes, que ven con un poco de perplejidad y de extrañeza estas conmemoraciones, pero yo creo eso también evidencia la normalidad de una sociedad que hace de la Carta Magna nada más ni nada menos que la ley fundamental, que nos constituye como un Estado Social y de Derecho.

Está a punto de cumplir cuarenta años nuestra Constitución, pero si miramos a nuestro alrededor es una ley bastante joven. Algunos la acusan de trasnochada, de que hay que cambiarla entera, reformarla entera y demás. La Constitución italiana, de la que se inspiran muchos títulos, tiene treinta años más, ya va por los setenta.

Es verdad que existen iniciativas reformadoras que muchos partidos han puesto de manifiesto, pero hasta ahora ninguna opción lo ha dicho de manera tangible y concreta, esto es lo que hay que reformar, y creo que eso no entraba a debatir de una manera concreta sino simplemente poner en evidencia que hace falta una reforma. No llega a medio siglo y se lamentan que su cuerpo normativo no es suficiente en asuntos tan esenciales como la organización del territorio, pero no nos proponen textos alternativos.

Yo creo que son momentos de valorar nuestra carta magna, lo que hemos logrado en el pasado, lo que en el futuro será posible si echamos mano de instrumentos tan viejos y tan efectivos como el dialogo, el consenso y los acuerdos. Y mire, le ahorro el minuto y medio que aún me queda porque creo que estamos de acuerdo en el tema. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. El turno de cierre no tiene tiempo, pero se pide brevedad. Bien, debatido este punto, vamos a proceder a la votación.

Finalizado el debate se procede, en primer lugar, a votar la enmienda de sustitución presentada por el Concejal no adscrito, resultando **APROBADA** por el Pleno por nueve votos a favor (ocho del PP y uno del Concejal no adscrito), ningún voto en contra y doce abstenciones (diez del PSOE y dos de IU-Verdes).

A continuación, se procede a la votación de la moción enmendada, adoptando el Pleno, por diecinueve votos a favor (diez del PSOE, ocho del PP y uno del Concejal no adscrito), ningún voto en contra y dos abstenciones (IU-Verdes), los siguientes **ACUERDOS:**



PRIMERO.- Que el Ayuntamiento de Jumilla se adhiera a los actos conmemorativos que están promoviendo y coordinando las Cortes Generales para la celebración, el 6 de diciembre de 2018, del “Cuadragésimo Aniversario de la Constitución Española de 1978”, de acuerdo con lo acordado en la reunión de Mesas conjuntas del Congreso y del Senado el pasado 20 de septiembre de 2017.

SEGUNDO.- A tal fin, solicita participar en dichos actos, así como asumir el compromiso de realizar, en el uso de las competencias propias, las actividades que se consideren oportunas, sobre todo desde las Concejalías de Participación Ciudadana y Educación, programando, en colaboración con todos los centros educativos, actividades para realizar durante el primer trimestre del curso 18/19, tales como: charlas, mesas redondas, concursos, pleno monográfico sobre el tema, concursos de dibujo y redacción, etc., donde se trabajen conceptos que tienen que ver con la palabra, el diálogo, el respeto, la convivencia, el consenso y la democracia, buscando la máxima participación de la población con el fin de que se tenga una visión histórica de todo el proceso constituyente.

TERCERO.- Manifiesta también su apoyo al Gobierno de la Nación en cuantas actividades programe para esta celebración y la incorporación a cuantos actos y actividades puedan ser apoyados y difundidos en nuestro municipio.

CUARTO.- Dar traslado de estos acuerdos a las Mesas del Congreso y del Senado y a la Presidencia y Vicepresidencia del Gobierno.

QUINTO.- Dar traslado a la Concejala Delegada de Centros Educativos y de Participación Ciudadana, D^a. Salvadora Pérez Valero, para que efectúe los trámites correspondientes para poder dar cumplimiento a lo acordado por el Pleno.

12º.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL DEL PP SOBRE “APOYO Y PROMOCIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL”.

Vista la moción presentada por el Grupo Municipal del PP el 5 de enero de 2018, registro de entrada núm. 170, sobre “Apoyo y promoción de la formación profesional”, cuyo contenido se transcribe a continuación:

“La Formación Profesional es considerada, por características propias, una enseñanza oficial eminentemente práctica encaminada a la inserción laboral. Se trata de una formación en la que prima la aplicación de los conocimientos adquiridos durante ella, lo que la hace una extraordinaria manera de adquirir las competencias y conocimientos de una profesión.

Según el estudio sobre empleabilidad elaborado por Adecco en 2017, el primer factor que caracteriza a la Formación Profesional (FP) es su buena empleabilidad. El porcentaje que supone la Formación Profesional sobre las nuevas incorporaciones en las empresas es muy destacable respecto al conjunto de la oferta de empleo y a la situación general del mercado laboral.

En nuestro municipio, como es sabido, es variada la oferta y ofrecida en distintos centros como el IES Infanta Elena y el Centro Integrado de Formación y Experiencias Agrarias, ambos con una amplia experiencia en la misma y con una alta profesionalidad.



Ello no obsta para seguir demandando la ampliación de la oferta y su diversificación, lo cual se viene haciendo por parte del Ayuntamiento en las distintas corporaciones.

Son variadas, en los últimos años, las iniciativas de las instituciones públicas así como de otras entidades, dirigidas a promocionar y prestigiar la Formación Profesional y en ese camino consideramos que el Ayuntamiento de Jumilla puede trabajar. Por todo ello, es por lo que proponemos la adopción de los siguientes acuerdos:

1. Que el Ayuntamiento de Jumilla prepare actividades de difusión y promoción de la Formación Profesional, a lo largo de todo el año en colaboración con los Centros que la imparten en el municipio.

2. Que el Ayuntamiento de Jumilla siga reclamando la diversificación y ampliación de la oferta en el municipio, especialmente la solicitud realizada en la pasada legislatura sobre la creación e implantación de un ciclo formativo ligado al enoturismo.”

Visto el informe emitido por la Secretaria General de la Corporación, de fecha 16 de enero de 2018, en el que indica que “...cabe recordar que las competencias de las Corporaciones locales en materia educativa, vienen recogidas en el art. 25 de la Ley 7/1985, modificada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.: « 2. El Municipio ejercerá en todo caso como competencias propias, en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas, en las siguientes materias, entre otras:..n) Participar en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria y cooperar con las Administraciones educativas correspondientes en la obtención de los solares necesarios para la construcción de nuevos centros docentes. La conservación, mantenimiento y vigilancia de los edificios de titularidad local destinados a centros públicos de educación infantil, de educación primaria o de educación especial.»

Por tanto, y a la vista de lo dispuesto en la normativa citada, cabe entender que los municipios carecen de competencia sobre el primer punto que se propone para su acuerdo en la presente moción, mientras que sobre el segundo punto la ley sí prevé la cooperación de la administración local con la administración educativa, dentro de los procedimientos de consulta sobre la programación de la enseñanza y el establecimiento del currículo, con el objeto de lograr una mayor eficacia de los recursos destinados a la educación. (...).”

Resultando que la Comisión Informativa Permanente de Régimen Interior, Personal, Comunicación, Nuevas Tecnologías, Hacienda y Especial de Cuentas, en sesión celebrada el 23 de enero de 2018, dictaminó favorablemente por cuatro votos a favor (PP) y siete abstenciones (PSOE, IU-Verdes y Concejal no adscrito), la propuesta de adopción de acuerdos por el Pleno contenida en la moción referida.

Vista la enmienda de adición presentada por el grupo municipal de IU-Verdes el 24 de enero de 2018, registro de entrada núm. 1154, cuyo contenido se transcribe a continuación:

“1. Instar a la Consejería y al Ministerio de Educación a aumentar la oferta en la formación profesional.”



Abierto el turno de intervenciones, se reproducen siguiendo la grabación de la sesión:

Sra. Presidenta: Para ampliar esta moción, tiene la palabra la Sra. García.

Sra. García Castillo: Muchas gracias, Sra. Presidenta, y muy buenas noches a todos. Pues la moción que hoy traemos a Pleno para su debate es clara y concisa, con ella pretendemos dar promoción y difusión a la Formación Profesional.

Por todos es sabido que la Formación Profesional es un conjunto de acciones formativas que capacitan al estudiante para el desempeño cualificado de determinadas profesiones. También lo preparan para su acceso al mundo del empleo, para su participación en la vida social y económica, en definitiva, para su desarrollo personal y social.

Hoy en día, la Formación Profesional son los estudios profesionales más cercanos a la realidad del mercado de trabajo, dando respuesta a la necesidad de personal cualificado y especializado en los distintos sectores profesionales. Así, la Formación Profesional es cada vez más atractiva e innovadora, dando respuesta a una demanda real de empleo y además tiene una elevada inserción laboral.

No quiero olvidarme de otra nueva modalidad, dentro de la Formación Profesional, como es la Formación Profesional Dual, que combina la formación recibida en el centro educativo con la actividad formativa en una empresa, consiguiendo con ello la implicación de las empresas y favoreciendo un mayor porcentaje de empleabilidad.

Resaltar que son variadas en los últimos años las distintas iniciativas que, tanto por parte de entidades públicas como privadas, han ido dirigidas a promocionar y prestigiar la formación profesional, y en ese camino consideramos que el Ayuntamiento de Jumilla puede trabajar.

Por todo ello, en la moción proponemos la adopción de los siguientes acuerdos: Que el Ayuntamiento de Jumilla prepare actividades de difusión y promoción de la Formación Profesional a lo largo de todo el año, en colaboración con los centros, así como que el Ayuntamiento de Jumilla siga reclamando la diversificación y ampliación de la oferta en el municipio, especialmente la solicitud realizada en la pasada legislatura sobre la creación e implantación de un ciclo formativo ligado al enoturismo.

Con respecto al primer punto de la moción, sí que me gustaría dejar claro y puntualizar que nos referimos a actividades que se puedan realizar y se puedan ejecutar dentro del ámbito de nuestras competencias. Es evidente que nos tenemos que centrar en lo que se puede hacer dentro del Ayuntamiento a través de las distintas Concejalías. Se nos ocurren distintas actividades que sí que se pueden llevar a cabo, por ejemplo, desde la Concejalía de Empleo, a través del servicio de asesoramiento, dar a conocer la oferta educativa de los ciclos de formación que se imparten en la localidad, así como mostrar la Formación Profesional como una de las vías de inserción laboral con muchas posibilidades, ya que está en contacto con los diferentes sectores económicos y responde a las necesidades específicas de los alumnos.

Otra actividad que se nos ocurre, y que se podría llevar a cabo desde la Concejalía de Juventud, sería impartir distintos talleres informando a los jóvenes de la localidad sobre las posibles salidas profesionales que tiene la Formación Profesional actualmente. Con estos ejemplos que acabo de exponer, vuelvo a reiterar, sí que se puede fomentar y difundir por parte de las distintas Concejalías la Formación Profesional. Estas son algunas de las ideas,



se nos ocurren más, pero hemos querido citar estas para dejar claro que sí que se pueden hacer cosas. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Para el primer turno, el Sr. Santos tiene la palabra.

Sr. Santos Sigüenza: Un informe del Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas, IVIE, junto a otro elaborado por el BBVA, nos dice que la falta de inversión pública en infraestructuras educativas se ha desplomado durante la crisis. Resulta que ahora mismo se invierte menos de la mitad que en 2009 y, si no se invierte lo suficiente, el problema es que esas infraestructuras se van deteriorando a lo largo del tiempo, se van quedando obsoletas y los servicios que prestan a la población se van deteriorando y pasan a ser peores. Se hace un colegio, se hace un instituto, pero si no se sigue invirtiendo, para ir cubriendo los desperfectos que se producen con el paso del tiempo, el centro va perdiendo valor porque está en peores condiciones. Eso es a nivel estatal.

Lo que nos afecta en nuestra región, decir que para este curso 17-18 se han suprimido cuarenta aulas de infantil en diferentes colegios públicos, cada unidad de infantil supone la eliminación de 1,5 maestros; en ESO se han suprimido cinco ciclos formativos de FP, a dos profesores por curso, son diez profesores; se han eliminado horas semanales en centros de adultos y el orden de cupo de secundaria supone aproximadamente una reducción de 300 profesores.

Eso es lo que nos deja la educación en nuestra Comunidad, ya que los recortes del PP dejan, además un caso muy concreto, hemos ido de la nación a la región y ahora un municipio cercano, en Cieza los recortes del PP han dejado sin enseñar un ciclo de FP a 53 alumnos en este curso. En concreto, un ciclo medio formativo de FP en el IES Los Albares, con muchísima demanda, que es el de Cuidados Auxiliares de Enfermería, con muchísimo existo. Era un turno de tarde donde les permitía ampliar su formación y resulta que se lo ha cargado, y resulta que diez de los dieciséis centros educativos donde se imparte este grado son ya centros concertados. Esa es la política que lleva nuestra Consejería. Se amplían los conciertos educativos en FP y Bachillerato, donde se eliminan cursos con una altísima demanda en lo público claramente favoreciendo la educación concertada. No hay que olvidar que esto ya fue un invento del Sr. Felipe González del PSOE, en la década de los ochenta, pero era para garantizar la escolarización mientras que el sistema público ampliaba y mejoraba su oferta.

Habla también la Concejala ponente del tema de la FP Dual. El problema es que en España las trabas administrativas impiden el éxito de este modelo. En España la FP Dual llegó en 2012 solamente con el 0,2 % de los estudiantes. En Alemania ¿sabe usted a cuánto se llega? 68%. Desde que se implantó ese modelo, el 50% de la fuerza laboral se ha formado en la FP Dual en Alemania, y ya ve usted las tasas que tenemos de empleo, de paro juvenil en nuestro estado. España tiene una de las peores tasas de escolarización en Formación Profesional de todos los países industrializados, sólo el 12% de los alumnos están matriculados en FP, y esto no lo admite el Sr. Calabuig y estos son datos concretos y objetivos, negro sobre blanco. El gobierno alemán reconoce que este sistema es la clave para que la tasa de paro juvenil esté por debajo del 7% en Alemania y no cerca del 50% como aquí.

Aquí tuvimos en el Pleno de 2014, donde estábamos alguno de los presentes, dos mociones, una del PSOE sobre “Implantación curso 2014-2015 Ciclo Formativo Grado



Medio de Cocina y Gastronomía”, y una enmienda de adición del PP donde decía que se implantase en el curso 2014-2015 un Grado Formativo Medio de Cocina y Gastronomía, Hostelería y Turismo. Los acuerdos fueron por unanimidad y uno de ellos era solicitar a la Consejería de Educación, Universidades y Empleo el estudio y la implantación en Jumilla para el curso 2014-2015. Estamos, creo recordar, en el 18-19, cuatro años que se instó, muchas gracias, el tiempo vuela. Y otro, solicitar a la Consejería de Educación el tema de un ciclo de Formación Profesional dual del Grado Superior de Vitivinicultura. No se ha hecho nada y eso fue aprobado por unanimidad por un Pleno del 27 de enero de 2014.

Hubo también una moción del PP sobre “Creación e implantación del Ciclo Formativo de Enoturismo” con los mismos acuerdos. Acuerdos que era instar a la Consejería ¿sabe usted quién era en aquel momento Consejero de Educación?, sí, el que luego fue Presidente y que ahora anda por ahí con sus litigios con la ley, esos con los que ustedes se han hecho la foto cada dos por tres y han puesto la mano en el fuego por él. Pues sigan poniendo la mano en el fuego, la unidad de quemados está ya saturada, saben ustedes.

También fue acordada por unanimidad, el 24 de abril del año pasado, una proposición conjunta entre todos para la adhesión a la solicitud de ACEVIN de apoyo e impulso de la formación profesional. ¿Qué se ha conseguido con todo eso? Instar, instar, instar y aquí estamos.

¿Saben ustedes que ya se ha ofertado, como dije en una Comisión, el tema del mapa escolar para los próximos tres años de Formación Profesional y que a Jumilla no se le ha concedido nada y que estamos ya atados hasta 2020? A Jumilla se le ha puesto en la zona Altiplano oriental, junto a Abanilla, Fortuna, Jumilla y Yecla, y nada se le han dado de lo que se pidió.

En fin, el apoyo a la FP cuando lo que se está haciendo es recortar, pues la verdad es que no sé ya decir el calificativo. Que se pongan actividades, yo defendí en Comisión que lo que sea sumar no está mal, que se inste, que se diga.

En cuanto a la enmienda del Grupo de IU-Verdes, pues simplemente lo que hace es redundar en lo que se pidió en esos plenos, por lo tanto, es redundante, porque si vamos a estar instando a instar lo que ya se instó, ya vemos el caso que nos hace la Consejería y, por ende, el Gobierno Central. Fíjese que estaban gobernando en Murcia el PP y en España el PP, y no se hizo ni caso. Ahora se dice que se hagan actividades de difusión, sí que se difundan los módulos que tenemos aquí de FP, que se difunda lo que se ha pedido y no se ha concedido. Nada más. Gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Por el Grupo IU-Verdes, la Sra. López tiene la palabra.

Sra. López Martínez: Gracias, Sra. Presidenta. Bien, la moción va sobre el apoyo y la promoción a la Formación Profesional. Desde IU-Verdes nos alegramos mucho de que ya el Partido Popular sea consciente de que hay que apoyar estos ciclos formativos, no solamente en nuestra localidad sino a nivel nacional, puesto que todos los organismos están de acuerdo que España está suspensa y suspende en Formación Profesional, los últimos datos de la organización por la Cooperación del Desarrollo Económico así nos lo muestra.

Es llamativo, pero los alumnos de los ciclos formativos en España son el 12% frente al 26% de la media europea. Esto se traduce en que la apuesta del gobierno de España, es decir, del gobierno del Partido Popular, es muy tímida respecto a este modelo educativo y



¿por qué es tímida?, pues porque el gasto educativo ha venido perdiendo peso respecto al gasto público que se puede hacer en otras cosas y, sobre todo, en los duros años de la crisis no ha hecho más que bajar en nuestro país.

Un país que tiene unas altísimas tasas de paro juvenil, que está el paro juvenil a la cabeza de Europa, y un país donde no se debería permitir las tasas actuales de Formación Profesional que, según la OCDE recuerda y la Organización Internacional del Trabajo, ya que estamos hablando de Formación Profesional, España es uno de los países con menor inversión, gasto y financiación en programas de Formación Profesional y, por el contrario, apunta que precisamente son los países con más programas de Formación Profesional, aprendizaje y capacitación laboral bien asentados, los que son más efectivos contra el desempleo juvenil. Paralelamente, si hay menos gasto en Formación Profesional el paro sube y también hay menos formación en este sector juvenil como es lo que estamos experimentado en nuestro país, es uno de los que también tiene las más altas tasas de abandono educativo y de fracaso escolar.

Nosotros pensamos que todo esto va ligado y que todo esto es la consecuencia del poquísimo gasto público dedicado a la educación en nuestro país y, sobre todo, desde que el Partido Popular está en el gobierno. Porque, no en vano, las estadísticas apuntan que es desde 2012 cuando más se ha producido este bajón del gasto en la educación, especialmente en los ciclos de Formación Profesional.

Por todo ello, nos parece muy bien que ustedes ya sean conscientes de que hay que remediar este desajuste y este estropicio que han hecho hacia la Formación Profesional en nuestro país, sobre todo, porque ello se traduce en la baja incidencia que tiene el sector industrial y el sector agropecuario en la economía actual española, puesto que se ha puesto el sector servicios, que es muchísimo más inestable, más precario y más débil, por encima de lo que deberían ser sectores fuertes como son el industrial, el agropecuario y como así nos los ponen de ejemplo los demás países económicos.

Entonces, aparte de que nosotros estamos de acuerdo en que se hagan actividades de difusión y de promoción de Formación Profesional, como bien lo recoge los programas políticos de esta formación IU y de IU-Verdes en Jumilla, estamos también de acuerdo y reclamamos que se amplíe y, sobre todo, se diversifique la oferta en el municipio y, por ende, en todo el territorio español. Sin embargo, esto no se va a poder hacer si no se frena la bajada del gasto en educación y especialmente en la Formación Profesional. De todos modos, para ello creemos que es necesario dirigirse a las instancias que verdaderamente tienen la competencia en educación, que parece ser que a ustedes se les ha olvidado.

Por eso, el Grupo Municipal de IU-Verdes simplemente ha presentado una enmienda de adición porque no queremos cambiar el sentido de la propuesta, porque nos parece bien, pero creemos que, para que sea eficaz y de verdad se realice, se debería también instar a la Consejería de Educación y al Ministerio de Educación para que aumente la oferta en la Formación Profesional porque son las que tienen todas las competencias en educación.

O sea, no queremos que se sustituya, no queremos sustituir, pensamos que también desde el ámbito municipal se pueden hacer cosas, no en vano siempre hemos apoyado aquí las mociones que han ido encaminadas a apoyar o a que surjan nuevos ciclos formativos en nuestro municipio, dígame el de enoturismo, gastronómico o los que se hayan propuesto, que siempre hemos respaldado, pero creemos que se debe también añadir que se dirijan a la



Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Murcia y al Ministerio de Educación del Gobierno de la Nación. Nada más.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. ¿Por el Grupo Popular? Rehúsa este turno. Por el Grupo Socialista, la Sra. Concejala de Educación tiene la palabra.

Sra. Pérez Valero: Gracias, Sra. Presidenta. Bueno, respecto a la enmienda de adición que IU-Verdes planteaba, decir que estamos totalmente de acuerdo, apoyamos.

Desde nuestro equipo de gobierno nos parece que es imprescindible que se aumenten las posibilidades de Formación Profesional pues sabemos todos que desde hace muchos años en nuestro municipio tenemos la misma familia de administración, de mecánica, de electricidad, agrícola, y siempre apoyaremos cualquier iniciativa que aumente las posibilidades de oferta formativa y de inserción laboral para nuestros jóvenes. Así que, estamos totalmente de acuerdo e instaremos a la Consejería para ello.

Respecto al punto uno de la moción, en la que leo textualmente “Que el Ayuntamiento de Jumilla prepare actividades de difusión y promoción de la Formación Profesional a lo largo de todo el año, en colaboración con los centros que la imparten en el municipio”. En relación a esto, y así aparece también en el informe de la Secretaria y así lo puse también de manifiesto en la Comisión Informativa, creo que está mal planteada. El informe de la Secretaria dice claramente que los municipios carecen de competencias sobre este primer punto. Entonces, creo que aquí ha habido un problema de enunciado, de estar mal redactada, porque los Institutos todos los años realizan actuaciones que van destinadas a realizar programas y cuñas de radio, realizan folletos y carteles informativos, realizan charlas a los alumnos de cuarto de la ESO, no solo de Jumilla sino también de otros municipios cercanos como Yecla, Bullas, y al revés, también profesores de Yecla vienen al municipio de Jumilla para informar a todos los alumnos de su ciclos formativos. Entonces, esto parecería claramente una duplicidad de competencias si nosotros preparásemos actividades de difusión y promoción.

Otra cosa muy diferente es que apoyemos las iniciativas o que, tal y como ha planteado Noelia, cosa que ya estamos haciendo, pues desde Empleo, por ejemplo, ya se está informando a través del Servicio de Garantía Juvenil a los jóvenes sobre la oferta formativa que hay en Formación Profesional, o también desde la Oficina de Desarrollo Local, con lo cual ya se está haciendo todo eso.

Así que creo que es una cuestión de que el enunciado está mal planteado. A pesar de que en la Comisión Informativa así lo planteé, porque así lo expresa el informe de la Secretaria, les dijimos que creíamos que esto quizás sería conveniente modificarlo y aclararlo. Ellos se limitaron a decir en esta Comisión que asumimos muchas competencias de la Consejería de Educación y que por otra más que no pasaba nada, estas fueron sus palabras. Pero hay una gran diferencia con las otras competencias que asumimos de la Comunidad Autónoma porque nadie las hace, ni institutos ni centros escolares, pero aquí tenemos la cuestión de que esas actuaciones se hacen desde los institutos.

Y sí que es verdad que asumimos muchísimas competencias. Si nos pusiéramos a nombrar, pues desde las becas de educación infantil, el bono-bus, los convenios de la FAMP, todo eso nos supone al Ayuntamiento 135.000 euros, que si los asumiera la Consejería, conforme le corresponde a sus obligaciones, nuestro Ayuntamiento podría destinar esos 135.000 euros a otras muchas actuaciones que a nuestro municipio hacen



bastante falta, pero lo hacemos y consideramos que esto favorece y que es necesario para todos los estudiantes y para las familias de nuestro municipio.

Tal y como ahora mismo lo plantea la Sr. García, yo creo que deberíamos de aclarar este párrafo y que conste en acta, que no es lo mismo preparar actividades que apoyar las actividades que desde el centro educativo o que se realice difusión desde el Ayuntamiento, porque se está realizando. De hecho, si desde el instituto nos piden apoyo para que apoyemos, a través de las redes sociales o de los programas de radio, de cuñas de radio, las actuaciones que ya hace el instituto pues nosotros lo haremos. En fin, yo creo que el enunciado, me repito, no está suficientemente claro.

Respecto al punto dos, decir que nuestro equipo de gobierno siempre, siempre, siempre, insisto, reclamará a la Consejería o al Ministerio cualquier oferta formativa para que se aumente y apoyaremos siempre a quien nos reclame, sean los institutos, sean otros grupos políticos, que he comentado antes que creo que es muy beneficioso para nuestros jóvenes y que amplía sus posibilidades de oferta de formación y de oferta de inserción laboral.

Respecto a la parte que dice, especialmente la solicitud realizada la pasada legislatura sobre creación, implantación de un ciclo formativo ligado al enoturismo, sabemos también que este ciclo formativo en España todavía no existe y esto se reclamó en la moción conjunta que hicimos y que presentamos en el Pleno de abril de 2017, para adherirnos a la solicitud de ACEVIN y reclamar al Ministerio su implantación y que, según nos han informado recientemente, lo han visto, le parece bien. Es un proceso que va muy lento, pero estamos en ello, nosotros estamos pendientes y seguiremos reclamándolo. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Para el segundo turno, el Sr. Santos tiene la palabra.

Sr. Santos Sigüenza: Estamos pidiendo en el segundo punto que se siga reclamando. Vamos a seguir reclamando, pero la realidad es que se han aprobado mociones por unanimidad en ese sentido, incluso una conjunta, como acaba de decir la Concejala del PSOE, y la respuesta ha sido nula.

Y olvidamos que lo que tenemos ya, ahora mismo, es un plan, otro plan de este gobierno regional. Es un nuevo mapa de la FP de la Región de Murcia que abarca el periodo 17-20, donde se ofertan las nuevas titulaciones de FP, según dice, en colaboración con administraciones locales. Parece ser que no han tenido nada en cuenta, agentes sociales y educativos articulando una oferta de FP variada, equilibrada y adaptada a las necesidades de formación, alumnos y empresas. Parece ser que una cosa es el espíritu que dicen y otra cosa es la concreción.

Pero sí se ha hecho algo. Miren ustedes, parece una inocentada pero no lo es, el pasado 28 de diciembre el Consejo de Gobierno creó la Mesa de la Tauromaquia de la Región de Murcia y el PP va a implantar en la FP cursos para ser toreros, con posibilidad de beca. Fíjese usted, eso sí que lo han atendido. Repito, Consejo de Gobierno de 28 de diciembre, no es ninguna inocentada. Murcia quiere ser la primera Comunidad en implantar en FP cursos para torero, banderillero y picador, buena iniciativa. Por tanto, vamos a estar a la cabeza en cuanto a promoción de la tauromaquia. Va a ser la primera Comunidad y ha sido la primera Comunidad donde se proclamó con BIC de Interés Cultural en 2011 y, además,



hace poco la televisión pública autonómica ha retransmitido un curso de torero para menores. Esta Mesa que se formó el 28 de diciembre, incorpora 21 medidas.

Insisto, un ciclo formativo de Formación Profesional. Ojo, no hace falta haber aprobado la ESO, fíjese qué bien, o sea, se admiten candidatos. Resulta que el curso será similar al presentado en 2015 por el Ministerio de Educación. Va a constar de 2000 horas de formación, dos cursos escolares para aprender actividades como ser matador de novillos, picadores, banderillero de novillos. Son entrecomillados de ese acuerdo de Consejo de Gobierno, peón agropecuario, pastor, y además sin haber aprobado la ESO. Fíjese usted qué iniciativa que ha tenido nuestra Consejería de Educación a toda la demanda que se ha tenido aquí. Además, también se incluyen becas, ojo, si alguien tiene algún problema va a haber becas para novilleros y alumnos de esta escuela taurina, y un curso de formación de arte taurino a través del Servicio de Empleo y Formación. Y además, fíjese, el 1,5% cultural irá destinado a rehabilitar plazas de toros. Aquí no vamos a poder hacerlo.

Entonces, la Región de Murcia estará a la cola en muchas cosas, pero quiere ser la primera Comunidad Autónoma del país en implantar cursos de FP de torero, de banderillero, picador, etc. Una apuesta muy innovadora en la educación reglada en una región que tiene la segunda mayor tasa de abandono escolar temprano. Una vez más, Murcia, con el gobierno regional del PP a la cabeza, se erige en adalid de la tauromaquia en el país a base de inyectar dinero público en actividades que promueven el maltrato animal y la muerte de los toros, defendiendo a capa y espada el toreo, justo cuando ahora Ayuntamiento y Comunidades Autónomas comienzan a darle la espalda a un espectáculo sangriento, acostumbrado a recibir subvenciones públicas. Esa ha sido la apuesta del gobierno regional, véase el Consejo de Gobierno de 28 de diciembre. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Por el Grupo IU-Verdes, la Sra. López.

Sra. López Martínez: Gracias, Sra. Presidenta, pero vamos a rehusar el turno.

Sra. Presidenta: Gracias. Por el Grupo Popular, la Sra. García.

Sra. García Castillo: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Bueno, eso de que la Consejería de Educación no se toma en serio la Formación Profesional, pues yo tengo aquí unos datos que no me demuestran lo que han dicho, porque más de 25.000 alumnos cursan la Formación Profesional en la Región de Murcia, 1023 alumnos más con respecto al curso anterior. Hay un incremento de 615 alumnos en el grado superior y de 428 alumnos en la Formación Profesional básica. También hay un plan de actuación para mejorar las cifras cada año y, cuando finalice el presente curso, 1439 estudiantes podrán optar simultáneamente al título profesional básico y el de enseñanza secundaria obligatoria. Con todo esto, el objetivo fundamental es disminuir la tasa de abandono escolar temprana en la Región de Murcia. Bueno, ahí dejo los datos.

Y lo que ha comentado también la Sra. Valero, pues no creo que sea una duplicidad. Sí tenemos claro que los centros educativos hacen su trabajo de promoción y difusión, los orientadores igualmente. Lo de las cuñas de radio y todo eso también está muy bien, pero lo que queremos desde el Grupo Municipal del Partido Popular es poner en valor la Formación Profesional, darle prestigio y reconocerla públicamente, así como poner en



valor a los profesionales que imparten los ciclos formativos en nuestra localidad. Y sí se pueden hacer más cosas y más actividades, como las que he nombrado anteriormente. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Por el Grupo Socialista, la Sra. Valero.

Sra. Pérez Valero: Gracias, Sra. Presidenta. Respecto al enunciado no me ha aclarado nada Noelia. Yo sé que hay un informe de la Secretaria en el que dice que no tenemos competencia. Claro que ponemos en valor el trabajo de los profesionales y claro que ponemos en valor el trabajo que hacen los institutos y sabemos que estamos orientando e informando. Pero aquí lo leo muy claro, dice que hagamos lo mismo que están haciendo los institutos, que preparemos actividades de difusión y promoción. Eso es precisamente lo que hacen los institutos y eso se supone que es hacer lo mismo en dos sitios. Nosotros lo apoyamos, lo estamos apoyando. De hecho, ya lo he comentado antes, desde el Servicio de Empleo de Garantía Juvenil se está haciendo y desde la Oficina de Desarrollo Local.

Nosotros no tenemos ningún inconveniente en apoyar todas las actuaciones que desde el instituto se nos planteen o necesiten apoyo desde la Concejalía. Así lo hacemos, pero no sé, yo el informe, quizás la Secretaria pueda aclarar.

Sra. Presidenta: La Secretaria ha emitido el informe y no tiene nada nuevo que añadir.

Sra. Pérez Valero: Entonces, nuestro voto respecto a esto será la abstención, puesto que en el informe de la Secretaria se plantea que no es de nuestra competencia y se están haciendo actuaciones de este tipo. Nosotros lo promocionaremos y ayudaremos al instituto en todas las actuaciones, seguiremos actuando. Y quede bien claro que nos abstenemos, pero que en nuestro apoyo a la Formación Profesional siempre seguiremos instando a la Consejería que es necesario ampliar la oferta formativa por nuestros jóvenes. Nada más. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, para el turno de cierre. ¿Desea intervenir la Sra. García?

Sra. García Castillo: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Pues nada, lamentar la abstención que acaba de manifestar el Grupo Socialista. Simplemente, ya lo he dicho anteriormente, poner en valor a la Formación Profesional. Y sí se pueden hacer más actividades y no creo que estén de más porque ya las hagan los IES y no se puedan hacer en el Ayuntamiento. He dejado claro que serían actividades que se realizasen dentro del ámbito de las competencias del Ayuntamiento de Jumilla. Está claro que la Consejería de Educación es la que tiene competencias en educación, pero sí se pueden hacer actividades entre las distintas Concejalías. Bueno, pues ahí lo dejo. Gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Una vez que se ha debatido la moción y la enmienda, vamos a pasar a la votación.



Finalizado el debate se procede, en primer lugar, a votar la enmienda de adición presentada por grupo municipal de IU-Verdes, resultando **APROBADA** por el Pleno por unanimidad de los veintiún miembros presentes.

A continuación, se procede a la votación de la moción enmendada, adoptando el Pleno por diez votos a favor (ocho del PP y dos de IU-Verdes), ningún voto en contra y once abstenciones (diez del PSOE y una del Concejales no adscrito), los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Que el Ayuntamiento de Jumilla prepare actividades de difusión y promoción de la Formación Profesional, a lo largo de todo el año en colaboración con los Centros que la imparten en el municipio.

SEGUNDO.- Que el Ayuntamiento de Jumilla siga reclamando la diversificación y ampliación de la oferta en el municipio, especialmente la solicitud realizada en la pasada legislatura sobre la creación e implantación de un ciclo formativo ligado al enoturismo.

TERCERO.- Instar a la Consejería y al Ministerio de Educación a aumentar la oferta en la formación profesional.

CUARTO.- Dar traslado a la Concejala Delegada de Centros Educativos, D^a. Salvadora Pérez Valero, para que efectúe los trámites correspondientes para poder dar cumplimiento a lo acordado por el Pleno.

13º.- ASUNTOS URGENTES. No se presentan.

14º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Sra. Presidenta: Tenemos una relación de preguntas por escrito que se presentaron el pasado viernes en el Registro General del Ayuntamiento del Grupo IU-Verdes, a las que ahora se les dará respuesta. ¿Alguien más tiene que hacer alguna pregunta?

Sra. López Martínez: Perdón, creíamos que las preguntas que vienen por escrito son las primeras que se contemplan.

Sra. Presidenta: Sí, cuando se vayan a responder se responderán las primeras, entiendo yo.

Sra. López Martínez: Bueno, aquí se venía haciendo que cuando un grupo hacía preguntas por escrito son las primeras que se tratan. Se leen y se contestan.

Sra. Presidenta: Sí, pero las preguntas por escrito constan aquí. Las hemos visto hoy el grupo de gobierno y, evidentemente, las que se estén en condiciones de responder se van a responder, las primeras que se puedan responder.

Sra. López Martínez: No, nunca se había hecho así.



Sra. Presidenta: Sra. Secretaria, informe del trámite de las preguntas por escrito. Le ruego que informe sobre eso.

Sra. Secretaria: Según indica el artículo 97 del ROF, las preguntas formuladas por escrito con veinticuatro horas de antelación, serán contestadas ordinariamente en la sesión o, por causas debidamente motivadas, en la siguiente. O sea, que queda a criterio del Concejal considerar si procede su contestación o no.

Sra. Presidenta: ¿De acuerdo? Es decir, van a ser respondidas porque sí, pero estoy diciendo si hay algún ruego o alguna pregunta más para tomar nota y posteriormente se dará respuesta a todo. Si alguien desea rogar o preguntar, pero si no levanta nadie la mano, es que a lo mejor nadie quiere.

Sra. López Martínez: Nosotros, de todas formas, estamos en desacuerdo. Lo miraremos, porque aquí el antecedente, y yo he sido testigo, las preguntas que los grupos municipales han metido por escrito son las primeras en responderse, antes de dar paso a las demás

Sra. Presidenta: Primero, no me ha pedido la palabra, yo no le he dado la palabra. Y segundo, le he dicho que serán las primeras en responderse una vez las Concejales y Concejales presentes en el Pleno hagan los ruegos y preguntas que estimen oportunos. No dude que, una vez que hayan terminado de hacer sus ruegos y preguntas, sus preguntas van a ser respondidas las primeras de todas, se lo he dicho desde el principio. No le estoy diciendo que no las vayamos a responder, pero lo que no se hace es responder primero a esas preguntas y luego admitir otras preguntas. Se hacen todas a la vez. Las suyas ya constan aquí y serán las primeras que se respondan. Sencillamente es eso. El Sr. Santos tiene la palabra.

Sr. Santos Sigüenza: Gracias, Sra. Presidenta. En la Junta de Gobierno Local de 18 de diciembre del año pasado se aprobó el expediente de contrato administrativo de servicios de limpieza y jardinería de diversas zonas de Jumilla, ya que finaliza el próximo mes de abril de este año. La duración será de dos años, prorrogable hasta dos años más. Se ha publicado el correspondiente anuncio en el perfil del contratante, por cierto, yo rogaría, si es que no hay más opción, que fuera con un formato asequible para trabajar con él, con el escaneo cuesta, que fuera en pdf o en word, etc. La fecha de fin de presentación de ofertas coincide que era hoy. Yo sé que es muy pronto, pero me imagino que ya tendrá algún tipo de conocimiento de ellas.

Y luego, también están el pliego de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas donde se nos dice que hay unas importantes mejoras con respecto al anterior, pasando de diez a dieciséis trabajadores y de cincuenta y siete mil a noventa y un mil y algo de más metros cuadrados de zonas verdes. También se implementa el precio de inicio más de un millón doscientos mil euros. Lo que pasa que el punto 15.2 del pliego de cláusulas administrativas habla que los medios personales son dos jardineros, siete auxiliares de jardinero, un encargado y un técnico superior. Las cuentas no me salen, porque si dicen que se va a incrementar de diez a dieciséis, aquí solamente se reflejan diez



puestos más un encargado. Se dice también que tiene la obligación de subrogarse como empleados los que tienen ahora mismo relación laboral con el Ayuntamiento.

En el punto 15.4 de ese pliego de cláusulas administrativas se habla de los medios materiales y de la maquinaria con niveles bajos de contaminación acústica, pero no se especifica cuál va a ser. Sí se nos ha informado, en nota de prensa, que se van a eliminar la utilización de las sopladoras por su elevado ruido. Hay demandas, no sé si le habrá llegado al Concejal correspondiente, de tener al menos una alternativa de usarlas en días festivos ante eventos concretos, cuando viene la caída de hoja, que viene en momento dado muy concreto, siempre bajo la supervisión correspondiente del Ayuntamiento. Entonces, si aún se está a tiempo de poner esa sugerencia.

Yo he recogido lo que me han hecho llegar algunos trabajadores, en el sentido que se quiten esas sopladoras, pero que no se cierre totalmente a días muy puntuales. Estoy matizando, Sra. Alcaldesa, días puntuales, cuando en un momento dado que viene una fiesta y hay que limpiar porque han tirado muchos papeles y sólo son esos días puntuales. Es una petición de los trabajadores, yo lo trasmito tal cual. Ustedes hagan lo que crean conveniente y se recojan la sugerencia de ellos. Esto sería un ruego, por lo tanto, si procede, daría lugar a debate, aunque yo desde aquí lo planteo ahora mismo debido a su importancia.

El día 1 de diciembre de 2017 se presentó escrito en este Ayuntamiento con el asunto carretera del Carche y accesos a la autovía en su intersección. Como ha pasado el tiempo y todos lo tenemos, no voy a desglosarlo, pero sí hacer ver que en ese escrito acaba diciendo que considera que el Ayuntamiento en Pleno debería pronunciarse positivamente sobre la propuesta de Convenio que hace la Consejería. Fecha 1 de diciembre. Este Ayuntamiento no se ha pronunciado ni en un sentido ni en otro y hay un escrito firmado por siete empresas dirigido a esta Alcaldesa y oficialmente no hemos tenido conocimiento de él, se nos ha remitido por los firmantes. Piden, insisto, que el Ayuntamiento en Pleno se pronuncie, ellos inciden en positivamente, eso sería el debate. Es más, debido a la urgencia y debido a los juegos que hay dialécticos yo propondría, para no dilatarlo más, un Pleno extraordinario monográfico con este tema, a la mayor brevedad, y que el Ayuntamiento se pronuncie, que se pongan sobre la mesa todas las propuestas y que se dé salida a esta petición que, insisto, se hizo el 1 de diciembre y que a fecha de hoy no se ha tocado en ninguno de los órganos de este Ayuntamiento.

Un término, digamos, burocrático, si uno pincha en el acta del Pleno del 27 de febrero de 2012, la sesión 4/12, aparece ese acta, pero si pincha en el acta del Pleno de la sesión siguiente, será un error, aparece la misma anterior. Por lo tanto, si alguien quiere saber qué pasó el 26 de marzo de 2012 no va a poder saberlo porque será un error, que hay que subsanar, te sale la del mes anterior. Por lo tanto, que se tome nota por quien corresponda y si uno, insisto, quiere ver ese acta no existe. Igual que si quiere ver el acta del 10 del 10 de 2014 te sale un error http 4040 y te dice que se ha quitado el recurso. Insisto en decir que es el acta de 10 de octubre de 2014. Son dos actas que son errores materiales, hasta el mejor herrero se machaca un dedo.

Se pregunta si se tiene previsto que la compra de localidades de las distintas actuaciones del Teatro Vico y festejos varios se puedan hacer por ventas online, como se hace en la gran mayoría de teatros que se precien.

También preguntamos sobre la actuación que hemos visto, se están podando unas palmeras recientemente por una empresa de fuera, pero queremos saber qué se ha hecho



referente a la actuación del picudo rojo, ya que en el pliego de prescripciones técnicas, en el punto 12, poda de árboles, y en el 3.13 se dice que hay un protocolo de actuación contra el picudo rojo. El Sr. Francisco González nos decía en noviembre de 2015 que se había tenido una desgracia con la plaga del picudo rojo recién entrada esta legislatura y se le había hecho el seguimiento y se le había recomendado a la empresa que tenía que hacer el tratamiento para que lo solucionara. Lo que se ha hecho ¿ha sido poda?, ¿ha sido tratamiento? También lo han demandado muchos vecinos, sobre todo en la zona del paseo, esas palmeras que algunas están prácticamente muertas por no haberle aplicado, se supone, ese tratamiento.

Los apagones del Rey D. Pedro siguen sucediendo de forma esporádica, en concreto, el pasado día quince lo hubo. Si es que no se ha solucionado, ¿se está en ello o qué se tiene previsto?

Sigo recogiendo quejas, manifestaciones de los vecinos y una fue sobre la carpa que se instaló en la calle Dr. Fleming en las pasadas fiestas de San Antón, porque hubo vecinos que se dirigieron a mí pidiendo el expediente de autorización. Yo me personé con alguno de ellos aquí, en este Ayuntamiento, era un viernes, después de decir que paseé por los distintos departamentos, incluida la policía, y ese papel no aparecía, no quiere decir que no esté. Hubo llamadas a los Concejales que me atendieron. Entonces, lo que se trasluce de esto es que hay falta de coordinación porque alguien tenía que saber lo que pasaba ahí. Y luego, hay que dejar claro que no estamos en contra de los festejos de los barrios, pero sí que se tenga en cuenta también a los vecinos, tanto que está de moda, que se les consulte, porque yo entiendo que se podrían diversificar las zonas, se han hecho pegado a la zona de Ronda Poniente Juan Pablo II o en el patio de colegios, y no que haya caído dos años consecutivos la misma carpa junto a un metro escaso de las fachadas de personas, con sus circunstancias personales de enfermedades, críos pequeños, etc. Por lo menos, que se tenga en cuenta a la hora de conceder ese expediente.

La pregunta también es redundante. Sabemos que se inició el proceso de licitación para la contratación de obras de un nuevo colegio, la pregunta es si se han aportado más documentos, si se ha soterrado la línea eléctrica, que es una de las condiciones que se pedía y en qué punto esta.

Hemos visto cómo ha habido un maratón de firmas de convenios al final de año, en concreto, el último día hábil, el 29 de diciembre, diez de una tacada. El último día hábil. Yo creo que es poco operativo, incluso en la Junta de Gobierno Local de ese día también se dio salida a la contratación de las propuestas restantes de los presupuestos participativos. Eso no es operativo porque tienes que esperar, algunos no pueden realizarlo, no recibe el dinero. Se tome nota, aunque este año se sigue por el mismo camino.

Una pregunta muy concreta, si los trajes de sus majestades en los festejos que ha habido en el desfile de carrozas fueron alquilados. Si es así, con qué precio o si se usaron los de hace dos años.

En el plan de absentismo se nos dijo en la Comisión de Educación que se habían dado 6.596 euros. Se han dado a mediados del curso para una localidad de más de 25.000 habitantes y es insuficiente a todas luces. Claro, luego vendrá diciendo que las estadísticas de absentismo han bajado y se pondrán medallas. La pregunta era si ya se sabe en qué se van a destinar, si se va a contratar a alguien, ya que era en horas muy concretas. En qué situación está.



También preguntamos en Comisión que si hablamos de un CAVI, Centro de Atención para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, que aparezca en la red regional de esos centros. Solamente hay en veinte localidades y Jumilla no aparece. Por lo tanto, que se tenga en cuenta y si se habla de CAVI se hable con propiedad, si no que se llame Punto de Atención.

La piscina olímpica. La pregunta es si se siguen los plazos previstos y si se va a acabar cuando estaba dicho que sería, dentro de un par de meses, como mucho.

Vimos que el concurso de ideas para el Jardín Botánico se había concedido ya. El premio era, ni más ni menos, el compromiso de este Ayuntamiento de la adjudicación del proyecto básico de ejecución. La pregunta lógica es si van a hacer uso del premio y qué tienen previsto para llevarlo a cabo.

Sra. Concejala de Cultura, ya queda menos para el 23 de abril, el Premio Literario Ciudad de Jumilla y no sabemos en qué punto está, no se hizo el año pasado. Es cierto que sufrió un parón en la anterior legislatura, pero también es cierto que hay un compromiso de llevarlo a cabo en ésta. El año pasado no se pudo hacer. Ahora mismo, se pretendió que fuese el 23 de abril, quedan febrero y marzo y ya estamos en abril, ¿en qué punto está?

Le vuelvo a pedir, ya de forma oficial, que nos haga llegar las necesidades de los centros educativos que se pidieron allá por junio a los distintos centros, para que sepamos realmente las necesidades que demandan los equipos directivos.

También hemos visto, se levanta la veda de las promesas electorales, estamos ya en plena campaña y si es ahora qué será después, sobre el tema de la vía verde llamada "Chicharra". Fue una moción que se planteó aquí, pero parece ser que ahora nos dicen, incluso se ha dicho a los Ayuntamientos, me imagino que a éste, que se unan al Convenio y que se inicien los trabajos para definir el diseño del trazado. Eso son declaraciones del 26 del mes pasado. ¿En qué punto está esa vía verde?

Qué decir de esa memoria histórica que ya han perdido ustedes de qué va. Se retiró un escudo del Mariano Suarez. Los plazos se han agotado. Yo no sé ya más como decírselo. Hombre, aprovechando esas manifestaciones que hay en distintos medios de que hay una cantidad para repintar la fachada del Arzobispo Lozano, pues mire, ya que se monta el andamio sería una buena idea, teniendo en cuenta que el centro ya tiene el sustituto de ese escudo franquista que la memoria histórica, que ha cumplido diez años, no permite que este allí.

Quisiéramos saber también, en el Convenio que hay del Centro de Servicios de Servicios Sociales para intercambio de información, para acogerse a distintas subvenciones, si existe y en qué medida está contemplado para poder tener acceso a esas subvenciones que a veces se ponen en duda.

Hay una cosa muy concreta y muy fácil, Sr. Concejala de Servicios, y es un paso de cebrera en la acera frente al Pabellón Municipal que se encharca cuando caen cuatro gotas, si caen cuarenta litros, cómo será aquello. Está muy bien situado, es justo el paso de cebrera en la acera que hay junto al Pabellón de Deportes Carlos García. Tiene que ser problema de imbornales que no da resultado, pero hay quejas de vecinos de la zona donde se encharca aquello.

En el informe de Secretaría del uno de diciembre pasado, en su punto número cuatro decía los órganos creados por el Pleno en los que no es obligatoria la asistencia de los Concejales y los que habrá que adoptar los correspondientes acuerdos si se considera pertinente. Ahí se referiría a un servidor, que queda pendiente decir en que órgano de ese



tipo puedo acudir. De hecho, también aprovecho para solicitar, ya que el PP le pide que se le cambie de día, yo no tengo inconveniente en tener también acceso, como se estime oportuno, a las ondas municipales de la 107.7.

Se viene observando, también me lo han dicho varios vecinos, que en Avenida de la Libertad, en la zona donde se hizo la pintada ésta, bueno, pintada no, me refiero a lo de las manos por un evento que se hizo, pues se ve la salida de ciertas aguas no muy limpias que tiene que ver quizás con la limpieza de vehículos. El agua traspasa lo que es el muro, accede a la Avda. de la Libertad y la verdad es que ahí se está incumpliendo una ordenanza que es la de tirar residuos de aguas a la vía pública y quizás habría que autoimponerse una multa el Ayuntamiento. Que nos diga en qué consiste y ahí están visibles esas líneas de aguas residuales que salen de la limpieza de los vehículos.

También se están haciendo unas declaraciones, incluso decían que Jumilla iba a ser un factor imprescindible para el tema del turismo, por lo tanto, vista la reciente Feria de FITUR, pues le pediríamos que nos hiciese un balance de visitas, de acuerdos que se comprometieron, etc., de esa feria reciente.

Voy acabando ya. Leíamos en un medio escrito que las Sras. Juana García y Lucía Jiménez vuelven con las manos vacías tras la reunión con el Consejero de Salud. Nada nuevo. Pero realmente, que nos digan las propuestas que le hicieron y las respuestas.

Finalmente, algo muy reciente, unas goteras ayer en el Pabellón Carlos García obligó, de alguna manera, a suspender el partido que se tenía previsto de fútbol sala. Que nos diga las medidas que se van a hacer al respecto. Nada más. Gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. ¿Algún Concejal más? El Sr. Calabuig.

Sr. Calabuig Martínez: Gracias, Sra. Alcaldesa. Bueno, unos ciudadanos del Barrio de San Antón se han dirigido a mí para que haga la pregunta adecuada al Concejal de Seguridad, porque en la noche del pasado 17 de enero se permitió de una manera pasiva el lanzamiento de carretillas en la calle Infante D. Fadrique, creo recordar. Parece ser que el dueño de algún comercio y algún ciudadano más estuvieron viendo al Jefe de la Policía y éste les dijo que efectivamente está prohibido, que no se podían tirar carretillas y que como lo sabían iban a hacer acto de presencia para impedirlo. La pregunta es si sabían que está prohibido, si sabían que se iban a lanzar estos artefactos si no había policía. ¿Por qué no había policía cuando el Jefe parece ser que les dijo que habría tres patrullas de policía esa noche? Y bueno, el ciudadano dueño de un comercio ha presentado una denuncia en el cuartel de la Guardia Civil por los daños que le han efectuado en fachada, escaparate, puertas y demás. Me ha mandando sobre veintitantas fotos que pongo a su disposición, Sr. Aguado, si las necesitan. Entonces, pinta la cosa fea, salvo que nos dé usted una respuesta adecuada.

Luego, por otro lado, el otro día estuve en el registro y en ventanilla única. Eran las once y treinta y tantos y se me dijo que no se podían meter documentos, que se cerraba a las once y treinta. Yo creo, ya sé que es una competencia de la Administración Regional, aún así, sigo diciendo que la merma de atención al público de este servicio no tiene sentido, porque las funcionarias o los funcionarios están allí, están haciendo el servicio de registro municipal. Entonces, si lo que se quiere es “castigar” a la Administración Regional porque no hay convenio, porque no hay contrapartida económica, realmente a quien se está produciendo el daño es al ciudadano que necesita tramitar, lógicamente, sus expedientes



administrativos con la Comunidad Autónoma y no recibe el servicio adecuado. Yo rogaría que haya un tanto de empatía con el interés general, que es el interés del ciudadano y, por tanto, se amplíe el horario de admisión de documentos de la ventanilla única.

Y creo recordar, uniéndome a la pregunta que ha hecho sobre los apagones del Jardín del Rey D. Pedro, que ya hace bastantes meses o algunos meses, al menos, este Pleno acordó por unanimidad que el Sr. Concejal de Servicios instara al Técnico oportuno para que le facilitara un informe técnico de por qué se producen tantos apagones en el servicio de alumbrado público. Sería oportuno conocer este informe, a la mayor brevedad, a fin de conocer esas necesidades técnicas necesarias y esas deficiencias del servicio para que no se sigan produciendo los apagones, en primer lugar, y para poder implementar después las medidas de acuerdo al presupuesto venidero que, por cierto, esa es otra, no sabemos nada del presupuesto, ni está ni se le espera, pues para poder hacer las modificaciones oportunas y acometer estas obras. Por cierto, no es solamente el Jardín del Rey D. Pedro, el segundo distrito ayer, la calle Calvario un día sí y otro también. O sea, de verdad, yo creo que es una merma en el servicio público y que debemos trabajar al efecto. Gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. El Sr. Valero.

Sr. Valero Simón: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Dos cuestiones. Nos solicitan vecinos del Barrio de San Antón que en los juegos infantiles que están en Ronda de Poniente Juan Pablo II se instale algún tipo de iluminación, puesto que los focos que hay instalados están hacia la pista de skate, pero que los juegos están muy apagados. También nos solicitan iluminación del tramo que hay desde Ronda Poniente hacia la Plaza de la Ermita de San Agustín, puesto que están todas las máquinas de la obra de la Avenida del Casón. Sabemos perfectamente que no se pueden colocar farolas, pero de momento que se ponga algo provisional porque por la noche, de verdad, que el cruce es peligroso al estar las máquinas y todo eso. Algún foco que ilumine ese tramo.

Y otra de las cuestiones es que nos solicitan desde la Asociación de Amigos de Jumilla, que ya se lleva por la Concejalía de Cultura, para que el Museo de Pintura Jesús Lozano Saorín se incluya en las guías del municipio y en las rutas de turismo de visitas a los distintos museos. En qué estado se encuentra y qué se está haciendo al respecto.

Presidenta: ¿Alguna más? El Sr. Jiménez tiene la palabra.

Sr. Jiménez Poveda: Muchas gracias, Sra. Presidenta, y muy buenas noches a todos. Un ruego y una pregunta para el Concejal de Obras sobre el mismo tema. El pasado mes de diciembre en Comisión de Obras nos decía que se paraban las obras de construcción del vaso olímpico de la piscina de verano debido al frío que estaba haciendo y usted mismo hacía alusión a que con esas temperaturas tan bajas, que usted decía, el material de construcción no cuajaba de la manera que tenía que cuajar para seguir con el proceso de ejecución de este vaso olímpico.

Hoy hemos conocido que se alarga el proceso de esta construcción algo más de dos meses y medio, y bien es sabido que este tiempo que han estado paradas las obras no ha sido por las bajas temperaturas que hemos tenido, puesto que han sido unas temperaturas normales que no han afectado a la ejecución sino que ha habido problemas secundarios u



otro tipo de problemas que hemos sido conocedores de alguno de ellos y que nos gustaría que nos relatará usted de primera mano. Y dice que no, porque no nos sorprendería que nos mienta una vez más. Pues que diga, en concreto, el porqué están dos meses las obras totalmente paralizadas.

Y luego, otra pregunta que creo que la ha preguntado también el Sr. Santos, ¿en qué estado se encuentra el soterramiento de la línea en la parcela en la que se va a construir el nuevo colegio Príncipe Felipe? Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. El Sr. Jiménez.

Sr. Jiménez Sánchez: Muchas gracias, Señoría. Buenas noches, a todos y a todas. Ya son muchos los meses que han transcurrido desde julio de 2017, siete meses, que se presentó y se aprobó por unanimidad en este Pleno la moción que el Grupo Municipal Popular presentaba sobre la regulación de los olores en el municipio de Jumilla. Creo que es más que evidente que siguen existiendo esos malos olores, no todos los días, pero casi todos los días. Nos preocupa que el equipo de gobierno no haya hecho nada y más que eso, nos preocupa qué es lo que habrá detrás para que ustedes no hagan nada, porque siempre hay que ir con segunda con ustedes.

Y luego, al mismo tiempo, decirles que ustedes no han hecho nada. Por lo tanto, una pregunta ¿qué es lo que han hecho?, si han hecho algo, creemos que no, al menos no se nos ha informado de nada. Creo que las mociones, máxime cuando se aprueban por unanimidad, es para tener el cumplimiento. Probablemente, sigan los mismos derroteros que los famosos informes de los contenedores de la policía. En fin, yo creo que es algo muy preocupante, todos los jumillanos estamos soportando día a día malos olores en Jumilla.

Hace poco, en prensa regional, veíamos cómo en una ciudad cercana había olores y ya nos consta que están manos a la obra. Por tanto, ¿qué hay detrás de esos malos olores para que ustedes no hagan nada?, si tienen la intención de solucionarlo y qué es lo han hecho al respecto. Y, si han hecho algo, por qué no han informado a los grupos de la oposición que somos parte de este Ayuntamiento y que además, como digo, se aprobó por unanimidad. Terminó con el ruego de que, por favor, piensen ustedes en trabajar en el medio ambiente y esto es una parte importante del medio ambiente. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: La Sra. Abellán Martínez tiene la palabra.

Sra. Abellán Martínez: Gracias, Sra. Presidenta. Buenas noches. Con la misma intención que hacía mi compañero y también antes el Sr. Calabuig, recordar acuerdos que se han adoptado en el Pleno de este Ayuntamiento en la presente legislatura y de los que no tenemos conocimiento alguno, de los que no se ha hecho nada para dar cumplimiento a los mismos. Voy a recordar algunos de ellos.

El 28 de septiembre de 2015 se aprobaba por unanimidad una moción de este grupo en la que solicitábamos que se instalara una nueva zona de juegos infantiles adaptados para niños y niñas con discapacidad. En la moción hablábamos de que una de las posibilidades para ubicarla y buena por la ubicación, valga la redundancia, era el Paseo Poeta Lorenzo Guardiola. Sabemos que se han instalado algunas piezas de este tipo, pero entendemos que en una zona céntrica sería más que necesario.



La segunda propuesta de acuerdo, el acuerdo que se adoptó, como digo, por unanimidad, era también elaborar un plan en el que se desarrollara la progresiva instalación de este tipo de elementos en todas las zonas existentes. Las preguntas son, obviamente, si se valora la posibilidad de ubicar en la zona centro otro jardín de este tipo y cuándo se va a dar cumplimiento a ese punto segundo de elaborar un plan en el que técnicamente se valorase la oportunidad y las ubicaciones que pudieran ser susceptibles de acoger este tipo de elementos adaptados para niños y niñas con discapacidad.

En el año 2016, el 25 de abril se aprobaba también otra iniciativa de este grupo acerca de la mejora de la objetividad y transparencia de los procesos de selección de personal, en la que pedíamos que la fase de entrevista de todos los procedimientos no se valorara cuantitativamente sino que bastara con un apto o no apto. Entendemos y seguimos defendiendo que esta fase de la entrevista es la menos objetiva de todas, es la más subjetiva de los procedimientos de selección y entendemos que eso no hace nada bueno para mejorar la objetividad y la igualdad entre los distintos aspirantes a los distintos procesos de selección de personal.

El 30 de mayo del año 2016 aprobábamos por unanimidad una moción sobre elaborar un plan de acondicionamiento y mejora de las instalaciones deportivas. Los cuatros acuerdos que adoptamos son que se realizase una revisión trimestral de todas las instalaciones deportivas, que se elaborase un informe técnico trimestral con esa información, la cual debiera darse cuenta al Pleno de la Corporación municipal de ese informe trimestral del estado de las instalaciones deportivas. Estamos hablando de mayo del año 2016. A este grupo municipal del Partido Popular no le consta ningún informe de este tipo y, desde luego, visto lo que ha ocurrido recientemente en algunas instalaciones deportivas, pues habría sido bueno disponer de estos informes para priorizar las actuaciones a acometer próximamente. La moción es de mayo del año 2016.

En noviembre del año 2016 se aprobaba, también por unanimidad, una iniciativa nuestra sobre la ubicación de los contenedores para la recogida domiciliar de basura. En esta iniciativa solicitábamos un informe técnico por parte de la policía local en el que se detallara cuál debiera ser la ubicación correcta de los contenedores, de manera que ni entorpezcan pasos de peatones, ni aceras, ni ocasione molestias a los ciudadanos. Igualmente, pedíamos el Pleno por unanimidad que se elaborase informe técnico por parte del Servicio de Urbanismo sobre qué medidas adoptar para minimizar las molestias que, lamentablemente, los ciudadanos y ciudadanas y comercios están sufriendo por determinadas ubicaciones de esos contenedores. El tercer acuerdo adoptado por unanimidad era que se hiciese todo ello en el periodo máximo de tres meses. Hablando de noviembre de 2016, entendemos que ha transcurrido más que tiempo suficiente para que esta moción a la que se le debiera dar cumplimiento y que probablemente hubiera evitado situaciones como recientemente hemos conocido, que una vecina de la localidad se ha dirigido al Ayuntamiento para que éste reponga los daños que le ha ocasionado el incendio de un contenedor en la misma puerta de su domicilio particular.

El 19 de diciembre del año 2016 acordábamos, también por unanimidad, una moción de este grupo que pedíamos que se adoptaran medidas para la mejora de las condiciones de uso en los edificios municipales para personas con alzhéimer. Pedíamos una serie de acuerdos. Entendemos y comprendemos que algunos de ellos no son de rápido cumplimiento, pero sí entendemos que ha habido oportunidades de poner en marcha algunos de ellos. No obstante, lo que hacemos es recordarles que esta moción está



aprobada por unanimidad y por ello les pedimos que la tengan en consideración en todas las actuaciones municipales que se vayan haciendo.

En mayo del año pasado se aprobaba, también por unanimidad, una moción en la que solicitábamos que se constituyera la Junta Rectora del Parque de Educación Vial y que comience a funcionar. Pues sigue sin constituirse, sigue sin funcionar y seguimos sin tener ni siquiera la información de la actividad de ese parque de manera detallada.

Otra iniciativa de junio del pasado año, aprobada también por unanimidad, sobre la seguridad vial de los ciclistas y la prevención de accidentes en la que se pedían una serie de acuerdos y la pregunta es ¿qué se ha hecho al respecto de estos acuerdos?, que lo sepamos públicamente. Algunas de las medidas que proponíamos y que acordamos, entre todos y todas, era la de iniciar actividades de prevención y de sensibilización. No tenemos conocimiento de algunas y, por tanto, qué iniciativas tienen pensado hacer para poner en marcha la iniciativa de la que les acabo de hablar.

Otra iniciativa aprobada en el Pleno, el 31 de julio del año pasado, sobre veracidad y objetividad en la información emitida por parte del Ayuntamiento de Jumilla. Los acuerdos eran muy sencillos y entendemos muy fáciles de cumplir si hay voluntad política por mejorar la objetividad, que parece obvio que no la hay. Los acuerdos eran sobre la información que se da de las Juntas de Gobierno en la página web y en el resto de medios municipales, que se publique junto a la noticia de los acuerdos, el orden del día de la sesión, con las debidas cautelas que se tuvieran que adoptar. También, que el tratamiento de la información que se emite por parte del Ayuntamiento sea veraz, objetiva y justa con la representatividad del Pleno de la Corporación que lo conformamos 21 personas. Y que se publiquen en la web municipal las iniciativas que los distintos grupos municipales presentan a ser debatidos en el Pleno de la Corporación, porque entendemos que también es una información que debe ser rendida por parte del Ayuntamiento de Jumilla y no sólo la información sesgada a la que nos tiene acostumbrado el gobierno local.

Acerca de los reiterados cortes de luz en calles y plazas, hacía alusión mi compañero, el Sr. Calabuig, recordarles, como él bien recordaba, que la moción fue aprobada por unanimidad en octubre del año pasado y seguimos sin disponer de ese informe técnico en el que se valorase qué es lo que puede estar ocurriendo porque, obviamente, está ocurriendo algo y está dejando a oscuras a una parte importante del municipio de Jumilla, que va dependiendo de zonas. Hay unas más reiterativas que otras, como es el Jardín del Rey D. Pedro, pero este fin de semana el Jardín de la Glorieta y una de las aceras de Cánovas del Castillo, por la zona del Rollo, también sufría estos apagones que por desgracia parecen ser frecuentes en la actual legislatura.

Y por último, también la dejaba caer mi compañero, el Sr. Calabuig, los presupuestos municipales. Estamos a finales de enero, pasado mañana, no son las doce casi, mañana empieza el mes de febrero y seguimos sin contar ni siquiera con un borrador de los presupuestos municipales para este año en el que estamos. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Justo ahora son las doce de la noche y, por tanto, declaramos la unidad de acto para continuar el Pleno. ¿Alguien más pide la palabra? Pues vamos a proceder a ir respondiendo estos ruegos y preguntas lo más ágilmente que nos sea posible. Teníamos aquí presentadas por escrito las preguntas que había formulado el Grupo IU-Verdes, por tanto, los Concejales a los que les afecten estas preguntas pueden ir respondiendo.



Las preguntas formuladas por escrito por el grupo municipal del IU-Verdes, presentadas el 26 de enero de 2018, registro de entrada núm. 1354, son las siguientes:

“1. ¿Se ha realizado el informe para la ubicación de los contenedores? Si es así, ¿contempla esta la ley de salubridad, la ley sobre bienes de dominio público, la ley de seguridad vial y la ordenanza de protección del medio ambiente?

2. ¿Se ha presentado o llevado un plan turístico de Jumilla en la feria FITUR? ¿Qué número de entrevistas y/o reuniones se han mantenido con agencias de viaje, turoperadores o agentes de turismo?

3. Hay muchos aparcamientos para minusválidos con obstáculos alrededor de la zona azul, como un banco o una señal de tráfico, que impiden salir cómodamente del vehículo, ¿cuándo van a repasar las zonas que tengan obstáculos para retirarlo mover estos?

4. ¿Cuándo se va a realizar el homenaje a los jumillanos deportados a Mauthausen?

5. Se cambió la iluminación en Santa Ana, también en el llamado Camino del Pinoso, pero falta una farola sin reponer y que deja sin luz a los vecinos, a la casa del Guarda, de propiedad municipal, y la boca de incendios. ¿Cuándo se va a reponer la farola? También se retiró un farol de fundición de los años 60 que estaba en buenas condiciones y que por su fecha pasa a ser de interés artístico y es propiedad municipal, ¿dónde se encuentra dicho farol?

6. ¿Qué contenido publicitario se esté emitiendo periódicamente que justifique los 677,6 euros mensuales en los meses de septiembre, octubre, noviembre y abril del pasado año para pagar cuñas publicitarias en la emisora SER ARCO NORTE y que se están pagando por el Ayuntamiento de Jumilla? ¿Hay concedida alguna licencia de actividad, en caso de ser necesaria para la emisión o reemisión de esta cadena de radio?

7. En una resolución de Gestión Tributaria (1157/2017) de las que se va a dar cuenta en el pleno de este mes, hay una liquidación a un club deportivo que usa la piscina cubierta por ese uso de la piscina en los meses de Mayo, Junio y Julio de 2017. ¿Pueden otros colectivos que usan la piscina cubierta o cualesquiera otros espacios deportivos que están sujetos a tasas, pedir que se hagan las liquidaciones de una forma similar a la que se ha hecho en este caso? ¿Hay alguna forma de arbitrar un pago conjunto e incluso con aplazamiento para los colectivos o inclusive particulares con respecto a la tasas de uso de infraestructuras deportivas?

8. ¿Hay alguna relación en el inventario municipal de los bienes muebles, concretamente báculos, postes de farolas, cabezales de farolas retirados y material eléctrico que haya sido retirado tras las diferentes sustituciones de alumbrado que se han hecho en los últimos años? ¿Si no es así, se va a hacer? ¿Se va a hacer algún concurso como el realizado hace un tiempo para adjudicar chatarra pero en este caso con este tipo de material obsoleto pero que puede tener un valor como chatarra y similar?”

Sr. Aguado Guardiola: Buenas noches, Sra. Presidenta. En primer lugar...

Sr. Jiménez Sánchez: Sí, es que estaba encendido el otro micrófono. Este grupo municipal no conoce las preguntas por escrito de IU-Verdes, no se nos han pasado. Siempre se han pasado las preguntas por escrito y nos sorprende ese cambio.



Sra. Presidenta: Se lo explico yo y no hay ningún afán absolutamente de nada.

Sr. Jiménez Sánchez: Vale, pero aparte de eso, si no le importa, lo lógico es que se vaya leyendo la pregunta para que todo el mundo sepa.

Sra. Presidenta: Por eso cuando ahora el Concejal correspondiente...

Sr. Jiménez Sánchez: Ah, como ha dicho que responda.

Sra. Presidenta: Claro, que responda, que lea la pregunta y responda. Pero escuche, le tengo que decir que estas preguntas las registraron el pasado viernes y a mí, a Alcaldía, me lo suben esta mañana. Yo esta mañana no he podido diligenciar el correo y las he visto a las cinco de la tarde, porque me he venido a las cuatro a firmar lo que esta mañana no me ha dado tiempo, y a las cinco estaba viendo yo que había otras preguntas presentadas. Inmediatamente se lo ha dicho a la Sra. Secretaria, se lo he traslado a mis Concejales. Sinceramente, no ha habido margen de más. Entendiendo yo que lo habitual que se suele hacer en los grupos municipales es dejar copia al resto de grupos. No obstante, le explico las cosas tal cual, las he visto a las cinco de la tarde. Había sacado alguna fotocopia precisamente y las tienen ahí. El Sr. Aguado.

Sr. Aguado Guardiola: Sí. Buenas noches, Sra. Presidenta. Buenas noches a todos los presentes. La sexta pregunta por escrito de IU-Verdes se refiere a qué contenidos publicitarios se están emitiendo periódicamente que justifique los 677,6 euros mensuales en los meses de septiembre, octubre, noviembre y abril del año pasado, para pagar cuñas publicitarias en la emisora SER Arco Norte y que se está pagando por el Ayuntamiento de Jumilla, pues le contesto a la primera parte. En abril se contrataron cien cuñas referidas a la campaña de Semana Santa; en septiembre fueron otras cien cuñas por el Encuentro Nacional de Cofradías de Hermandades; en octubre cien cuñas por la Exposición Imago Passionis, y en noviembre cien cuñas por las Jornadas Gastronómicas. Todas ellas llevaban una parte genérica de promoción de nuestro municipio.

Sra. Presidenta: Y se hacen desde Turismo.

Sr. Aguado Guardiola: Y la segunda parte, ¿Hay concedida alguna licencia de actividad, en caso de ser necesaria, para la emisión o remisión de esta cadena de radio? La información que nosotros manejamos es que los equipos emisores de Arco Norte están en el término municipal de Yecla, así que en Jumilla no tenemos constancia de que solicitaran en su momento nada.

En referencia a una pregunta del Sr. Benito Santos, decirle que su participación en la actualidad municipal lo veremos en la Comisión de Seguimiento de la radio, pero en principio no habría problema.

En cuanto la pregunta del Sr. Juan Calabuig sobre el tema de la prohibición de las carretillas, sí que es cierto que están prohibidas, siempre y cuando no haya ninguna autorización previa y esto normalmente se traslada a las asociaciones de vecinos. Y sobre la presencia de la policía, sí hubo dos patrullas ahí que intentaron evitar, en la medida de lo posible, que se pudieran lanzar las carretillas. Nada más. Gracias.



Sra. Presidenta: El Sr. Concejal de Servicios, que tiene varias de las preguntas que han formulado y ya continúa con las demás.

Sr. González González: Gracias, Sra. Presidenta. Buenas noches a todos. Sr. Jiménez Poveda, le pido por favor que retire lo que me acaba de decir que soy un mentiroso. Tengo muchísimos más años que usted y me merezco un respeto. Si su padre a usted no le dejaron educación y se la dejaron en un pajar, es problema vuestro. Yo me he criado en una cueva y mis padres me han educado. ¿Te enteras?

Sra. Presidenta: A ver, a ver.

Sr. González González: Aparte de esto que te estoy diciendo, como no retires eso te voy a tratar de la misma manera que tú me has tratado a mí diciéndome mentiroso. ¿Cómo que lo acabas de hacer? No, hombre, pero...

Sra. Presidenta: A ver, a ver.

Sr. González González: Pero ¿me está diciendo a mí que me calle? Que no estoy hablando contigo, que estoy hablando con el Sr. Jiménez.

Sra. Presidenta: Sr. González, le ruego que se tranquilice. Les ruego a todos que se tranquilicen y me dejen a mí hacer lo que tengo que hacer, si les parece. No me he dado cuenta si le ha llamado lo que usted ha dicho. Sí es así, a mí se me ha pasado porque no lo habría permitido, por lo menos así, de esa manera. Así que ruego que nos tranquilicemos y sigamos el Pleno tranquilamente. ¿De acuerdo? ¿Está en disposición de responder?

Sr. González González: La primera pregunta de las escritas por IU-Verdes. Se realizó el informe de los contenedores por parte de la policía y el texto que está dentro no me acuerdo, puesto que se hizo ya hace un par de años.

Para contestar a la tercera pregunta, el tema de aparcamientos de minusválidos con obstáculos alrededor de la zona azul, hay algunos que se han eliminado y cuando pueda se eliminará alguno más. Pero si usted conoce alguno de los que tengan ese problema, le agradecería que me lo hiciese llegar.

La cuarta pregunta, ¿Cuándo se va a realizar el homenaje a los jumillanos deportados a Mauthausen? Le puedo garantizar que en la Comisión del 11 de octubre de 2017 propuse que se hiciese en la redonda que hay a la salida del Museo del Vino. Invité a los dos grupos en ese momento a que presentasen alguna propuesta en siguientes Comisiones o se sumaran a la que habíamos propuesto nosotros para colocar ese monumento. Hasta la fecha, no hemos recibido ningún tipo de adhesión para ponerlo en ese sitio. Puesto que entiendo que en esta pregunta ustedes se adhieren a lo que yo dije, por lo tanto, pasaremos a darle forma a esa moción que se aprobó.

Y en la quinta pregunta, esta pregunta la he contestado tanto en Plenos anteriores como en Comisiones anteriores. La farola que falta por iluminar en Santa Ana fue un error de proyecto. Dije que se le iba a dar iluminación y así se hará. Y el farol que usted dice



creo que también le contesté que estará en el parque móvil o donde tienen los electricistas el almacén de materiales.

Las preguntas que se han hecho en el Pleno del contrato de limpieza de jardines, comentar que el 29 de enero era la fecha límite para presentar las plicas, pero se ha ampliado al 3 de febrero puesto que había un error en los cálculos de la suma de días. Entonces, el último día es el 3 de febrero o el siguiente hábil. Se amplía de diez a dieciséis trabajadores.

En lo de las palmeras, la poda de las palmeras y el protocolo del picudo, le puedo garantizar que se ha seguido a rajatabla y está a su disposición cuando quiera pasarse por el departamento de jardines para que se lo puedan dar, el protocolo que se ha seguido para el picudo.

Los apagones que hay en Rey D. Pedro y en distintas calles, pues estamos trabajando en ello y, sobre todo, cuando llueve se incrementa el número de luces apagadas pero que por parte de esta Concejalía estamos trabajando diariamente para mejorar el estado de todas ellas.

En cuanto a lo del Príncipe Felipe, le puedo decir que a fecha de hoy no han traído ninguna solicitud de nada para realizar esa obra. Vinieron, dejaron el cajón con los planos y se fueron. El estado de la línea eléctrica del Príncipe Felipe, por parte del Ayuntamiento la tiene casi terminada, solamente falta echar una pequeña losa de hormigón. El otro día vinieron los de Iberdrola a pasar revisión y solamente faltaba eso.

Respecto a lo de la piscina olímpica, como comenté en la Comisión, se tuvo que parar por las heladas y después surgió un problema de abastecimiento de ciertas piezas para la tubería que hay debajo de la losa de hormigón de la cimentación. Esa tubería, antes de enterrarla de hormigón, hay que hacerle unas pruebas de presión y, por lo tanto, hasta que no han venido las piezas el 24 de enero no se ha podido seguir en esa zona de la piscina. Sí se ha seguido trabajando en otros sitios de la piscina, evidentemente. El Servicio Técnico de Urbanismo y por parte del arquitecto, los que hacen el seguimiento de las obras, en ciertos momentos mandaron parar las obras por ciertas inclemencias del hielo y por no tener las piezas adecuadas.

El contrato del proyecto del Jardín Botánico, salió la empresa ya aprobada y en breve se va a contratar. El paso de peatones del pabellón lo miraré y si se genera ese charco de agua intentaremos eliminarlo. Lo de la Avenida de la Libertad de las aguas no muy limpias, ha ocurrido alguna vez, esporádicamente, puesto que cuando van a coger el contenedor que hay allí en medio para llevárselo, al subirlo se inclina y algunas veces las máquinas barredoras tienen algo de agua e inevitablemente chorrea y sale a la calle.

Respecto a lo que se ha comentado de instalar algún parque más de juegos, decir que en breve se pondrán en marcha las obras de Avenida de la Libertad, donde va un juego completo de juegos infantiles biosaludables, desde la Plaza del Camionero hasta los juzgados y, en cuanto al tramo que está desde la Ermita de San Agustín hasta Ronda Poniente, intentaremos colocar algún foco, en realidad eso está asfaltado pero no es vía urbana, solamente que está de esa manera, asfaltado. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Por alusiones, seguramente va haber más. Entonces, por favor. Bien, responda.



Sr. Jiménez Poveda: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Sr. González, yo en ningún momento he querido decirle a usted, en ningún momento he dicho mentiroso, he dicho mentira y en relación a una información que usted ha dado. Usted decía que el vaso olímpico simplemente se paralizaba por las heladas. Perdona, perdona, le he respetado su turno

Sra. Presidenta: Vamos a ver, que está hablando y ahora le respondemos. Venga, aclárelo pero no lo enrede más.

Sr. Jiménez Poveda: No, no, si era porque me extraña esa reacción. Muchas veces yo creo que, al igual que usted en otras ocasiones se le ha hecho alusión de cierta información que es falsa, como por ejemplo, y no quiero entrar en ese tema, por lo del salario suyo, que usted dijo que se lo bajaba cuando realmente se lo había subido. Cuando me refiero a información falsa...

Sra. Presidenta: Vamos a ver. Si sigue por ese lado le retiro la palabra.

Sr. Jiménez Poveda: Diez segundos y de verdad que no quiero generar ningún...

Sra. Presidenta: Diez segundos y después por alusiones. Venga.

Sr. Jiménez Poveda: Que lo que no entiendo es su comportamiento y la educación que tiene cuando después ha admitido que había un error en la construcción que afectaba a las tuberías. Claro, las tuberías se han roto por los hielos. Vale, pues simplemente no tiene que ponerse de esa manera porque usted mismo podía haber hecho una contestación normal y corriente.

Sra. Presidenta: Sr. Jiménez, ahora voy a hablar yo también. Vamos a ver si somos capaces. Es verdad que cuando se hacen algunos ruegos, algunas preguntas, se es muy tendencioso y se utilizan expresiones que quizás no son las más adecuadas para un Pleno del Ayuntamiento como que: usted suele mentir, como usted suele decir; usted es mentira que se ha bajado el sueldo, usted se lo ha subido; usted no se qué. Entonces, primero, que es falso y, segundo, pido que se cuiden un poquillo las expresiones, sólo un poco. ¿Me entiende?, porque es cierto que con esas expresiones tuyas pues no me diga usted que son muy acertadas, porque no lo son. Reconózcamelo, Sr. Jiménez Poveda, reconózcamelo.

Sr. Jiménez Poveda: Para mí, que no me den información veraz tampoco me parece correcta.

Sra. Presidenta: Es cierto que la reacción tampoco ha sido correcta, pero ha sido una reacción a algo que habitualmente se viene escuchando. Entonces, por favor, ruego ni una cosa ni otra.

Sr. Jiménez Poveda: Pero no creo que tenga justificación su comportamiento, Sra. Alcaldesa.



Sra. Presidenta: Ni una cosa justifica a la otra, ni la otra justifica la una. Entonces, por favor, ruego que nos comportemos y que sepamos valorar el sitio en el que estamos. Solo pido eso. En fin, que las cosas se pueden decir de muchas maneras, pero bien dichas siempre por parte de todos. ¿De acuerdo?

Sr. Jiménez Poveda: Vale. Pues le pido disculpas, Sr. Concejal González, si se ha sentido ofendido.

Sra. Presidenta: Muchísimas gracias. Correcto y lo mismo el Sr. Concejal lo ha interpretado así. También se disculpa, seguro. Bueno, me disculpo yo en su nombre. Venga, vamos a dejarlo así. Espero que esto no vuelva a suceder, sinceramente. En fin, vamos a ver si reconducimos y nos comportamos todos como yo creo que sabemos comportarnos y como sabemos que nos tenemos que comportar todos, absolutamente todos. ¿Alguien más tiene preguntas que responder? La Sra. Concejala de Cultura.

Sra. Martínez Monreal: Muy buenas noches. Gracias, Sra. Presidenta. Para responder a unas preguntas que ha hecho el Concejal D. Benito. En cuanto al traje de los Reyes de la Cabalgata de este año, decirle que sí que fueron alquilados para este año. Y respecto al tema de la venta online de entradas del Teatro Vico, ya se nos solicitó que teníamos que hacer un procedimiento con un pliego para todo el trámite de la venta de entradas por internet y desde el Servicio de Cultura estamos ya perfilando un borrador para poder comenzar todo ese proceso de contratación. Gracias.

Sra. Presidenta: ¿Del premio literario?

Sra. Martínez Monreal: Del premio literario también comentar que el Jefe de Servicio de Biblioteca lo estuvo viendo, además hace poco, con la Interventora. Una vez que esté el proyecto de presupuesto con la partida específica donde va ese importe, las bases ya están elaboradas, simplemente es indicar esa partida presupuestaria y convocarlo.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. ¿Alguna pregunta más para ser respondida?

Sra. Pérez Valero: Gracias, Sra. Presidenta. Para contestar al Sr. Santos Sigüenza respecto al plan de absentismo. Decirle que, como muy bien ha dicho él, es muy poquito dinero lo que dan para el plan de absentismo, apenas seis mil y pico euros, con lo cual, solamente va a dar para la contratación de una Educadora Social, que se hará por quince horas semanales hasta el mes de junio y que esperemos que en unos días se incorpore.

Y respecto al convenio, yo creo que hacía referencia al convenio firmado entre el Ayuntamiento y la Comunidad Autónoma, concretamente el IMAS, era para el intercambio de datos por las prestaciones que nosotros tramitamos en relación, sobre todo, al sistema de dependencia y tantas que tramitamos para la Comunidad Autónoma, pues para que podamos estar informados del trámite del expediente, tanto de la Comunidad Autónoma respecto del Ayuntamiento y el Ayuntamiento respecto a por dónde van esos expedientes en la Comunidad Autónoma.



Sra. Presidenta: El Sr. Pulido tiene la palabra.

Sr. Pulido Grima: Gracias, Sra. Presidenta. Respecto a la pregunta de IU-Verdes sobre una resolución de Gestión Tributaria, la 1157/2017, de las que se han dado cuenta en este Pleno, en cuanto a la relación del Club Deportivo con el uso de la piscina cubierta, de mayo, junio, julio de 2017, preguntan si pueden otros colectivos que usan la piscina cubierta o cualquier otro espacio deportivo que están sujetos a pedir tasa, que se haga la liquidación de una forma similar a la que se ha hecho en este caso, y si hay alguna forma de arbitrar un pago conjunto e incluso con aplazamiento para colectivos o inclusive particulares con respecto a las tasas de uso de infraestructuras deportivas. Indicar que cada caso requiere el estudio de las diferentes situaciones, que viene recogido en la ordenanza de las tasas, en el artículo número ocho. En cuanto a recaudación, inspección de las tasas se realizará de acuerdo con lo previsto en la Ley General Tributaria además de las disposiciones que las complementan y desarrollan, así como la ordenanza general de gestión, recaudación e inspección del Ayuntamiento de Jumilla. Por lo tanto, cada caso debe ser estudiado y visto las diferentes posibilidades.

En cuanto a la pregunta número ocho, ¿Hay alguna relación en el inventario municipal de los bienes muebles, concretamente báculos, postes de farolas, cabezales de farolas retirados y material eléctrico que haya sido retirado tras las diferentes sustituciones de alumbrado que se han hecho en los últimos años? ¿Si no es así, se va a hacer? ¿Se va a hacer algún concurso como el realizado hace un tiempo para adjudicar chatarra pero en este caso con este tipo de material obsoleto pero que pueda tener un valor como chatarra o similar?, indicar que ahora mismo no se tiene una relación completa de todos los báculos, postes y farolas que pueden tener algún tipo de uso. Los que se puedan reutilizar se siguen utilizando en las diferentes farolas con el mismo tipo de cabezales y material eléctrico. Los que no, sí se está acumulando para hacer algún tipo de venta de material a través de la adjudicación como se ha hecho con el anterior contrato de chatarra.

En relación a las preguntas que me han formulado por parte del Partido Popular en cuanto a los presupuestos municipales, indicar que se sigue trabajando en la realización de los diferentes informes y que en breve podremos tener un borrador para posteriormente traerlo a Pleno y poder sacarlo para adelante.

La pregunta o la afirmación en relación a los diferentes procesos selectivos de personal, en cuanto a la realización de entrevistas, indicar que ahora mismo no se tiene ese tipo de prueba selectiva, ya que no creemos que sea objetiva. Por lo tanto, no se ha introducido, en ningún caso, en las diferentes pruebas.

Sobre el registro municipal, indicar que se ha aumentado el servicio con respecto a las legislaturas anteriores. Se tiene un servicio de registro municipal adecuado. Y en cuanto a los servicios que prestamos en forma de colaboración, convenio con la Comunidad, como es la ventanilla única, decir que tenemos un aumento considerable de este servicio, a pesar de no tener ningún tipo de aportación. En el municipio no se queda nadie sin posibilidad de registro y ventanilla única ya que la Comunidad cuenta con otros lugares y por eso creemos que es necesario que se vayan conociendo y que puedan disponer de los servicios propios de la Comunidad. Nada más.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. ¿Quién responde ahora? El Concejal de Deportes.



Sr. García Verdú: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Para contestarle al Sr. Santos, en referencia a la pregunta que ha hecho sobre la gotera del Pabellón Carlos García. Comentarle que, curiosamente, a principios de enero fue una empresa a resanar dos goteras que teníamos localizadas. La gotera que apareció ayer era una nueva y precisamente esta mañana ha vuelto a ir la empresa y la ha restaurado, y también le ha vuelto a hacer una revisión a todo el tejado, como ya lo hizo a principios de enero. La verdad es que llovió mucho, fue una gotera nueva que no teníamos localizada. Eso pasa hasta en las mejores casas. Siento mucho que este equipo se pegara esos 600 kilómetros para tener que volverse a ir, pero nosotros intentamos buscarles otras alternativas. Llamamos a otros Ayuntamientos y nos encontramos con la misma problemática que teníamos aquí. La mayoría de los pabellones tenían goteras y, bueno, esto ya a título informativo, también se encontró una alternativa en un pabellón, en Roldan concretamente, pero creo que el equipo visitante rehusó y no se pudo disputar el partido.

Y referente a lo que ha comentado la Sra. Abellán, pues sí es cierto que se aprobó esa moción, bajo mi punto de vista bastante acertada y bastante necesaria en este aspecto. Pero en 2017 en la Concejalía de Deportes hemos tenido dos bajas muy importantes y hemos tenido que trabajar con el personal que teníamos. Bueno, ya estamos todos y nos hemos puesto manos a la obra elaborando ese plan de mantenimiento y, aunque suene paradójico, referente al tema de la techumbre, haciendo alusión a lo que habías comentado para prever este tipo de cosas, las instalaciones deportivas que más revisiones recibe al año puedo decir que una de ellas es el techo del pabellón Carlos García, porque cada tres o cuatro meses aparece alguna gotera nueva. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. El Sr. Concejal de Economía y Agricultura.

Sr. Gil Mira: Gracias, Sra. Presidenta. Buenas noches, a todas y a todos. Contestándole a la pregunta del Sr. Enrique Jiménez, ¿qué es lo que se está haciendo en la ordenanza de olores de este municipio que se aprobó en su día? Para poner un poco en situación esta circunstancia, decir que es una problemática que tenemos en nuestro municipio, por eso en su día apoyamos esta moción y se aprobó. Y que para ello hay que contar con una serie de elementos, tanto técnicos como humanos, y también con personal.

Decir que, como bien saben, por sus actuaciones anteriores en tema de personal contamos con muy pocos recursos. Hubo esa amortización de plazas y no podemos tener el personal adecuado para esta amplitud de actuaciones. Se ha tenido trabajo desde que se empezó con el tema de esta ordenanza desde el principio para buscar la información, ver qué legislación hay, que está algo confusa, la legislación no es clara, no hay una ordenanza en otros municipios, como bien hemos hablado otras veces. Usted ha dicho que en otros municipios los había, cada municipio explica su criterio. Se han tenido reuniones tanto con Aguas de Jumilla como con la empresa ESAMUR, que lleva el control de depuradora y demás, de lodos, y en esas reuniones se han tomado unas medidas, como es la colocación de aparatos en ciertos puntos de nuestra localidad, que son aparatos muy caros y que no puede tener este Ayuntamiento como propiedad, que hemos pedido la cesión de los mismos a ESAMUR y nos los han cedido para ponerlos en ciertos puntos, en los que fuesen susceptibles de tener alguna problemática en cuanto olores.



Aparte de eso, con los medios que disponemos, tanto humanos como técnicos, se han hecho revisiones en todo el territorio, tenemos 1000 km² de territorio, en explotaciones agrícolas, ganaderas, en industrias, y todo ese tipo de visitas se han ido haciendo paralelamente a lo que es la elaboración de esa ordenanza en un futuro, cuando pueda ser. Y, como bien ha dicho, se tenía una sola persona, un sólo técnico que tiene que atender diferentes actividades, que se las puedo relacionar, que usted conoce muy bien porque llevó esa área. Por lo tanto, creo que van saturados en temas de trabajo y hacen todo lo posible, buscando todo lo que hay en la legislación. Este equipo de gobierno no va tampoco a consentir, muy educadamente, que ponga en duda qué habrá detrás, de eso puede dar muchas lecciones el Partido Popular. Nosotros siempre trabajaremos limpiamente y no queremos aprender de esas cosas. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Ves, se da usted cuenta cómo no puede ser. Mire usted, no hay ni malos ni buenos, es cuestión de decir las cosas sin insinuaciones y sin ir más allá, sencillamente. Las cosas son más sencillas que todo eso. Vamos a ver, quedan algunas preguntas que creo que eran ya mías.

Empiezo por la de IU-Verdes, que también la ha preguntado de otro modo el Concejal Santos, y era ¿Se ha presentado o llevado un plan turístico de Jumilla en la Feria FITUR? ¿Qué número de entrevistas y/o reuniones se han mantenido con agencias de viajes, turoperadores o agentes de turismo? Bueno, sobre esto decir que Jumilla, el Ayuntamiento de Jumilla no es ninguna agencia privada, es una administración, por tanto, los contactos con agencias de viajes, turoperadores, agentes de turismo, se hacen a nivel administración, a nivel de facilitar información del municipio a todo aquel que nos la solicita. Y les puedo garantizar que el día y medio que estuvimos en la feria fue un constante atender preguntas, requerimientos de quien allí había y se interesaba por saber algo de Jumilla.

El plan turístico que lleva Jumilla a FITUR es el plan turístico que hay en Jumilla y que creo que usted conoce muy bien, la Portavoz conoce muy bien y la otra Concejal conoce estupendamente porque las dos forman parte de la Ruta del Vino de Jumilla. Además, la Sra. Portavoz es la Secretaria de la Asociación Ruta del Vino de Jumilla. Por tanto, lo que Jumilla lleva a FITUR y ahí estuvo el Presidente de la Asociación Ruta del Vino, es la Ruta del Vino de Jumilla, ese es nuestro producto turístico y en esta ocasión se llevó también la promoción de la Fiesta de la Vendimia y estuvieron allí, como debe ser, los representantes de la Fiesta de la Vendimia en esa presentación.

El escrito que se presentó sobre el Carche por un grupo de empresarios que pedían que el Ayuntamiento se pronunciara en Pleno sobre la propuesta de convenio que se recibiera en este Ayuntamiento, pues a fecha de hoy, yo no he podido trasladar ninguna información porque yo no he recibido ninguna propuesta de convenio, salvo lo que en una reunión se me hizo llegar de manera verbal y yo pedí que se trasladara por escrito y con detalle para poderla, precisamente, trasladar a los grupos, que la vieran nuestros técnicos y poder saber si estamos en condiciones, si no estamos en condiciones, si podemos, si no podemos, porque era una propuesta de bastante dinero en algo que no es competencia en absoluto del municipio. Entonces, si hubiese llegado ese convenio, esa propuesta, si lo que allí se me trasladó me hubiese llegado por escrito, yo lo habría traslado inmediatamente para toma de conocimiento y opinión por parte de todos nosotros, porque esto es un asunto de bastante envergadura.



Me decía también, haciéndose eco de un titular de un medio local que, evidentemente, los titulares son muy libres y aquí no tenemos nada con ese titular, manos vacías de las visitas al Consejero de Sanidad. Yo no lo interpreto así, pero si el medio lo ha interpretado así, allá ellos. Sencillamente yo, junto con la Concejala que lleva los asuntos de sanidad, solicitamos una reunión con el Consejero de Sanidad para ponerle al tanto de las gestiones que estaban llevando a cabo porque cambió el Consejero hace poco tiempo y, bueno, quería trasladarle todas las gestiones que había estado haciendo desde agosto de 2015, que fue la primera reunión que mantuve con responsables del Servicio Murciano de Salud. Pues, desde ese mismo agosto de 2015 hasta la fecha de hoy, le quería informar de primera mano de todos los trámites que se habían seguido para conseguir un solar, que goza de la autorización del Servicio Murciano de Salud, donde nos puedan hacer ese Centro de Especialidades que por parte de todos, tanto de la Consejería como el Ayuntamiento, estamos deseando tener, pero bueno, estamos en resolver esos trámites administrativos para poder poner a su disposición el solar.

Yo solamente quería informar de primera mano de todos los trámites que llevamos hechos, además había un jumillano, que es el Director General de Infraestructuras, que estaba también presente en la reunión. Sencillamente trasladarle eso y, como era el nuevo Consejero, trasladarle también otras de las peticiones que le habíamos hecho desde el municipio, como la moción que aprobamos por parte de todos de solicitar un pediatra más y un enfermero/a para el Centro Infantil. Ahí sí que nos dijeron que no, que entendieron que estaba dentro de la ratio regional y que no lo contemplaban.

Le recordé también todas las peticiones que le había hecho en relación a la farmacia del Cuarto Distrito, una petición que llevamos haciendo ya varias legislaturas. Le dije que, como había escuchado algo menos de un año a la anterior Consejera decir a una pregunta en la Asamblea Regional que iba a crear diez nuevas oficinas de farmacia, yo me puse en contacto, le envié mi petición de que había escuchado eso y le pedía que considerase que una de esas diez farmacias nuevas que fuera la nuestra del Cuarto Distrito. Y ahí me comentó que, como se imaginaban que le iba a recordar esa petición, lo habían hablado y en principio, efectivamente, contemplan que una de esas diez oficinas nuevas de farmacia que se abran en la región sería la del Cuarto Distrito. Lo que ocurre es que dice que los trámites son lentos, que no saben, que no pueden dar fechas, pero yo creo que es un paso más para que esa zona de Jumilla recupere esa farmacia. Y bueno, lo de abrir el Centro de Salud alguna tarde para las personas que por la mañana no pueden ir, y todo eso. Las manos vacías, pues hombre, yo creo que no del todo. El caso es que uno va y lo lógico es que haya ese contacto y haya ese trasvase de información y vayamos avanzando. Yo creo que fue una reunión positiva.

Y el Museo Saorín, incluirlo en las guías del municipio. Pues, efectivamente, yo misma le hice esa sugerencia al Presidente de la Asociación de Jumilla el día de la inauguración del Museo, allí en la sede de la Asociación. Me ofrecí a colaborar desde el Ayuntamiento porque creo que es de la suficiente envergadura e importancia para colaborar con los folletos en la promoción, porque es un punto importante más, porque eso es cultura de primera. Y luego, cuando renováramos las guías turísticas del municipio, a la responsable de la Oficina de Turismo ya se lo trasladé, que cuando vayamos a cambiar las guías llevemos en cuenta este nuevo punto de visitas, encaminadas al turismo cultural, que mayoritariamente es el que nos visita en nuestro municipio.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

C.I.F. P 3002200-H
Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

Y yo creo que no me queda ninguna más. Ah, la vía verde. Bueno, pues de la vía verde del Chicharra es verdad que lo vimos anunciado, yo lo vi anunciado en el periódico y no habíamos tenido conocimiento y nos sorprendió, porque eso de enterarte por el periódico y por declaraciones. Y sí que habíamos estado en contacto con ellos, la Concejal que llevaba Turismo hasta hace un año estuvo. Además, he estado con el gerente de la vía verde y precisamente coincidí con él en FITUR y estuvimos hablando, asistiendo a otra presentación de vías verdes de la Región de Murcia y él mismo dice que van a empezar ahora a plantear a los Ayuntamientos si forman parte del Consorcio. Van a empezar ahora, pero ya hubo reuniones previas, en lo que llevamos de legislatura, por parte de la Concejal de Cultura, y que antes llevaba Turismo, ya se reunió con el responsable de las vías verdes, con el gerente, y ya le dijo entonces que de momento no la barajaban, que más adelante, que cuando terminaran los proyectos anteriores y fueran a acometer el estudio de esta vía verde se pondría en contacto con nosotros, porque es imprescindible que los tres municipios a los que nos afecta formemos parte del Consorcio. Y claro, pues estaban esperando lógicamente esa llamada, en fin, en correspondencia a lo que se nos había dicho. Lo vimos por el periódico, yo me he puesto en contacto, y además, ya lo digo, coincidí con él después en FITUR y estoy a la espera de que nos convoque a los municipios, porque es el Consorcio el que nos tiene que convocar, y que nos vaya diciendo el proceso que hay que seguir. Depende ya de los pasos que vaya dando el Consorcio.

Bueno, por mi parte creo que ya está todo respondido. Vamos a dar por terminado el Pleno de esta noche y a ver si en el próximo estamos mejor.

Siendo las cero horas y cuarenta y cinco minutos del día siguiente al de su comienzo, la Presidencia dio por terminada la sesión, extendiéndose de todo lo tratado y acordado la presente acta, de la que, como Secretaria, DOY FE.

Jumilla, 30 de enero de 2018

La Alcaldesa-Presidenta

La Secretaria General

Juana Guardiola Verdú

Verónica Gómez Cano